

Informe de Gestión 2011



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

Informe de Gestión 2011

Fiscalía General de la Nación

Viviane Morales Hoyos
Fiscal General de la Nación

Wilson Alejandro Martínez Sánchez
Vicefiscal General de la Nación

Claudia Patricia Molano Vargas
Secretaria General

Néstor Armando Novoa Velásquez
Director Nacional de Fiscalías

Carmen Maritza González Manrique
Directora Nacional Cuerpo Técnico de Investigación

María Teresa Pineda Buenaventura
Directora Nacional Administrativa y Financiera

Francisco Javier Echeverri Lara
Director Asuntos Internacionales

Coordinación editorial

Sandra Pureza Gómez López
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Cristina Díaz Vásquez
Oficina de Divulgación y Prensa

Diseño y diagramación
Claudia Irene Pontón Bayona
Oficina de Divulgación y Prensa

Fotografía de portada
Juan Ramiro Munar Quijano
Oficina de Divulgación y Prensa

www.fiscalia.gov.co

Esta publicación no puede ser reproducida por medio alguno,
sin el permiso expreso de la Fiscalía General de la Nación.

Tabla de contenido

Presentación	7
Despacho Fiscal General	9
1. Investigaciones de fuero constitucional y legal	9
2. Iniciativas legislativas	11
3. Política de igualdad y no discriminación	12
Despacho Vicefiscal General	14
Participación en comisiones y comités	14
I. Gestión judicial efectiva y oportuna	20
1. Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	20
1.1. Casos de fuero legal	20
1.2. Casos de asignación especial	21
1.3. Casos de connotación asignación especial	22
1.4. Principio de oportunidad y beneficios por colaboración con la justicia	23
1.5. Casos de connotación principios de oportunidad	24
1.6. Casación	25
2. Dirección Nacional de Fiscalías	25
2.1. Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal	25
2.2. Ley 1098 de 2006, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	26
2.3. Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal	27
2.4. Seguimiento e impulso de investigaciones por el Grupo de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Fiscalías	27
2.5. Violencia sexual en el marco del conflicto armado, Auto 0092 de 2008	28
2.6. Atención al usuario y modelos de gestión	28
2.7. Bienes	29
2.8. Trámite de la documentación recibida	29
2.9. Principio de oportunidad	29
2.10. Mecanismo para la intervención temprana de noticias criminales (denuncias y querrelas)	30
2.11. Seguimiento a gestión de seccionales	30
2.12. Otros logros	30
3. Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	31
3.1. Gestión	31
3.2. Casos de connotación	34
4. Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz	36
4.1. Proyecto de reforma a la Ley 975 de 2005	36
4.2. Estructura de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz	37
4.3. Postulados por el Ministerio de Justicia y del Derecho al procedimiento de la Ley 975 de 2005	37
4.4. Subunidad de Registro, Atención Integral y Orientación a Víctimas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley	38

4.5. Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas	39
4.6. Subunidad de Búsqueda de Desaparecidos	40
4.7. Despachos Grupo de Tareas de Subversión	41
4.8. Compulsa de copias por hechos a la justicia penal ordinaria y disciplinaria	41
4.9. Escritos de solicitud de audiencias y audiencias realizadas ante la Magistratura de Justicia y Paz	42
4.10. Masacre de Mapiripán	42
4.11. Sentencias	43
4.12. Otros logros	45
5. Unidad Nacional de Fiscalías contra las Bandas Emergentes - Bacrim	46
5.1. Logros	46
5.2. Casos de connotación	48
6. Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados	50
6.1. Desaparecidos encontrados	51
6.2. Mecanismos de búsqueda urgente activados	51
6.3. Seguimiento a procesos	51
6.4. Fortalecimiento del recurso humano y logístico	52
6.5. Convenio 128 A	52
6.6. Fortalecimiento jurídico y técnico del personal, especialmente de los funcionarios adscritos a la Unidad	53
7. Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados	53
7.1. Asignación de procesos	54
7.2. Convenio de cooperación	54
7.3. Otras actividades	55
8. Unidad Nacional de Fiscalías contra el Secuestro y la Extorsión	55
8.1. Descongestión de procesos de la Ley 906 de 2004	55
8.2. Evaluación de gestión de la labor investigativa en Ley 906 de 2004	56
8.3. Policía judicial, Gaula	56
8.4. Evaluación de gestión: labor investigativa en Ley 600 de 2000	57
8.5. Bienes situación jurídica vehículos	57
8.6. Actividades realizadas	57
8.7. Bienes diferentes a automotores	58
8.8. Estrategias de Ley 906 de 2004 - evidencias	58
8.9. Ley 600 de 2000, actualización del Sijuf	58
8.10. Casos de connotación	59
8.11. Plan nacional	60
9. Unidad Nacional de Fiscalías Especializada en Delitos contra la Administración Pública	60
9.1. Gestión	60
9.2. Casos de Connotación	62
10. Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos	66
10.1 Actividad de descongestión	67
10.2. Casos de connotación lavado de activos	69
10.3. Casos de connotación de extinción de dominio	70

11. Unidad Nacional de Fiscalías Antinarcóticos e Interdicción Marítima (Unaim)	71
11.1. Gestión	72
11.2. Casos de connotación	77
12. Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo	80
12.1. Gestión	80
12.2. Casos de connotación	83
13. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones	85
13.1. Gestión	85
13.2. Casos de connotación	89
14. Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial	90
14.1. Asignación de casos	90
14.2. Policía judicial	90
15. Gestión y fortalecimiento de la Policía Judicial, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)	92
15.1. Efectividad y productividad en la actividad de policía judicial	92
15.2. Estado de las noticias criminales o casos bajo la responsabilidad del CTI	94
15.3. Acreditación laboratorios	94
15.4. Reconocimiento a la labor del servidor de policía judicial	95
15.5. Fortalecimiento de la policía judicial	95
15.6. Seguimiento y control de la gestión de las seccionales del CTI	96
15.7. Logros con los fondos de seguridad territorial	96
15.8. Gastos reservados	96
16. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	96
16.1. Actividad pericial	97
16.2. Patología forense	97
16.3. Clínica forense	98
16.4. Sistema Penal Oral Acusatorio	99
16.5. Red Nacional de Desaparecidos	99
16.6. Servicios forenses	101
16.7. Recursos financieros	102
17. Dirección de Asuntos Internacionales	103
17.1. Área de derechos humanos	103
17.2. Área de cooperación judicial	103
17.3. Área de cooperación técnica	105
17.4. Extradición	105
18. Programa de Protección y Asistencia	107
18.1. Marco normativo	107
18.2. Restructuración funcional y administrativa	108
18.3. Resultados de la gestión	109
18.4. Actividades Programa de Protección	110
<hr/>	
II. Talento humano idóneo y competente - Secretaría General	113
1. Ampliación de la planta de personal	113
2. Carrera de la Fiscalía General de la Nación (CNAC)	113

3. Capacitación de la Fiscalía	114
4. Programa de Bienestar	114
<hr/>	
III. Gerencia eficiente y efectiva basada en la mejora continua de los procesos internos	117
1. Dirección Nacional Administrativa y Financiera	117
1.1. Gestión financiera	117
1.2. Gestión administrativa	118
1.3. Administración eficiente del recurso público	120
2. Oficina de Planeación	121
2.1. Estudios técnicos para la ampliación de la planta de trabajo	121
2.2. Marco de gastos de mediano plazo	123
2.3. Plan estratégico	125
2.4. Sistema de Gestión de Calidad	126
2.5. Proceso de seguimiento y control de seccionales de fiscalías	127
3. Oficina de Informática	128
3.1. Equipos de escritorio	128
3.2. Redes de comunicaciones	129
3.3. Equipos centrales de cómputo	130
4. Oficina Jurídica	131
4.1. Defensa judicial	131
4.2. Función de asesoría jurídica	133
5. Oficina de Control Interno	135
5.1. Evaluación de eficacia	135
5.2. Evaluación de eficiencia	136
5.3. Evaluación de efectividad de las auditorías internas	137
5.4. Fomento cultura del autocontrol	137
5.5. Seguimiento al plan de mejoramiento	137
5.6. Capacitación	138
5.7. Participación en comités institucionales	138
6. Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno	138
6.1. Gestión	139
6.2. Actividades complementarias	140
7. Oficina de Divulgación y Prensa	141
7.1. Comunicación externa	141
7.2. Comunicación organizacional	143

Presentación

Después de un año de gestión presento al país, a los poderes Legislativo y Ejecutivo, a la Rama Judicial en cabeza de las Altas Corporaciones del sector Justicia, a los Organismos de Control, a los representantes de otras entidades del Estado, a la academia y a la sociedad en general, el fruto de un trabajo sin descanso en el cual se refleja el compromiso y la eficiencia de la Fiscalía General en el logro de sus metas, acorde con lo planeado misionalmente, como bandera de lucha contra la criminalidad.

Durante la vigencia 2011, la entidad fortaleció su compromiso de administrar justicia de forma garante para todas las personas que habitan el territorio nacional. Prueba de ello se observa en los resultados de este informe, el cual supera las metas propuestas por los líderes de cada uno de los procesos, logrando así un nivel máximo en los resultados de gestión, y a la vez consolidar el quehacer misional ante los usuarios de la institución.

Como parte de las iniciativas legislativas se citan la reforma por medio de la cual se autorizó que la Fiscal General de la Nación delegue en el Vicefiscal General de la Nación y en los fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia las funciones de investigación y acusación en los casos de fuero constitucional y, las reformas a la Ley de Justicia y Paz y a la Ley 906 de 2004.

De otra parte, la institución estimó inaplazable el reto de desarrollar la formulación de la política de igualdad de género y no discriminación como una necesidad que ha marcado la historia reciente de Colombia. Actualmente, el desafío es seguir dotando a la Fiscalía General de sólidos fundamentos jurídicos y académicos con una clara visión de futuro respecto a esta temática.

La gestión judicial efectiva y oportuna realizada con el liderazgo de las direcciones nacionales de Fiscalías y Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) como apoyo técnico y científico de los procesos adelantados en cada uno de los despachos bajo los dos estatutos procesales vigentes de las leyes 600 de 2000 y 906 de 2004 muestra de manera significativa el robustecimiento de la policía judicial en beneficio de los resultados obtenidos en cada uno de estos despachos judiciales.

Parte integral del fortalecimiento de la policía judicial se ampara en el Decreto Ley 4057 de 31 de diciembre de 2011, que generó entre otras situaciones la supresión del antiguo Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) con la cual 2.328 servidores se incorporaron al CTI.

Sigue siendo prioritario para la entidad humanizar la atención y orientación a las víctimas de derechos humanos y DIH. Por ello, a través de sus unidades nacionales de Fiscalías, promovió mecanismos adecuados que garantizan la reparación integral, haciendo efectivo el acceso a la justicia en condiciones dignas, seguras y oportunas. En esta misma vía, la institución continúa realizando una labor fundamental en la búsqueda, identificación y entrega de cuerpos a los familiares.

La gestión judicial tuvo el apoyo del área del Talento Humano, abanderada por la Secretaría General, a través de la cual se logró un incremento en la planta de personal de 1.587 cargos, un aumento de recursos financieros recurrentes de aproximadamente 170.000 millones de pesos, y una inversión inicial de 50.000 millones de pesos para la instalación de las unidades a nivel nacional, entre otras acciones. En lo que se refiere a la implementación del sistema de carrera para las áreas de Fiscalías y CTI, se adelantaron sesiones tendientes a cumplir la Sentencia SU-446 de 2011, así como los parámetros para acatar lo relacionado con el retén social, formalizado por medio de la Circular Interna 007 de 2011.

A su turno, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera logró ejecutar el 98% del presupuesto asignado para el desarrollo de las metas propuestas por la institución.

El presente documento es testimonio de la labor realizada por quienes día a día apuestan todos sus esfuerzos a una Fiscalía General comprometida con la ciudadanía y su derecho al acceso a la justicia.

Viviane Morales Hoyos

Fiscal General de la Nación

1. Investigaciones de fuero constitucional y legal

El despacho de la Fiscal General de la Nación recibió en enero de 2011 un total de 1.055 investigaciones de fuero constitucional y legal; durante ese año ingresaron 626 procesos y se evacuaron con diferentes determinaciones 556 a 31 de diciembre de 2011, quedando un total de 1.125 asuntos para iniciar 2012. Se adelantaron 12 juicios ante la Corte Suprema de Justicia, algunos de los cuales aún cursan ante esa corporación.

Casos de connotación

- Whitman Herney Porras Pérez, exgobernador del Casanare. Mediante resolución de 26 de octubre de 2011 se profirió en su contra acusación por los delitos de peculado por apropiación agravado por la cuantía y contrato sin cumplimiento de requisitos legales.
- Jaime Torralvo Suárez y Ariel Isaías Arteaga Díaz, exgobernadores de Córdoba. El 14 de diciembre de 2011 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia los condenó por los delitos de peculado por apropiación y contrato sin cumplimiento de requisitos legales.
- Jorge Noguera Cotes, exdirector del DAS. El 14 de septiembre de 2011 la Corte Suprema de Justicia lo condenó por los delitos de concierto para delinquir agravado y homicidio. En otro proceso, el 6 de enero de 2011 se impuso medida de aseguramiento de detención preventiva en su contra por el delito de concierto para delinquir agravado por los hechos relacionados con actividades ilegales de inteligencia del DAS.
- William Hernán Pérez Espinel, exgobernador del Casanare. El 22 de febrero de 2011 se profirió resolución de acusación en su contra por los delitos de concusión e interés indebido en la celebración de contratos.
- Bernardo Moreno Villegas, exdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y María del Pilar Hurtado, exdirectora del DAS. Los días 13, 27, 28 y 29 de septiembre de 2011 se celebró la audiencia de formulación de acusación por los delitos de violación ilícita de comunicaciones, concierto para delinquir agravado, peculado por apropiación, falsedad ideológica en documento público y abuso de la función pública por los hechos relacionados con actividades ilegales de inteligencia del DAS.
- Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo, exgobernador de Santander. Mediante resolución de 31 de octubre de 2011 se le acusó por el delito de concierto para delinquir agravado por presuntos vínculos con grupos paramilitares que operaban en el departamento de Santander.
- José Luis González Crespo, exgobernador de La Guajira. Mediante resolución de 26 de septiembre de 2011 se le definió situación jurídica, imponiéndole medida de aseguramiento no privativa de la libertad por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación a favor de terceros.
El 30 de septiembre, en otro proceso, se le formularon cargos para sentencia anticipada por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación. Está pendiente de fallo en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

En otro caso, el 19 de octubre de 2011, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia profirió sentencia anticipada, condenando al mencionado exgobernador por los delitos de peculado por apropiación y contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

- Andrés Felipe Arias Leyva, exministro de Agricultura. En juicio por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación por las irregularidades en el programa Agro Ingreso Seguro (AIS).
- Patrocinio Sánchez Montes de Oca, exgobernador del Chocó. Con resolución de 15 de septiembre de 2011 se impuso medida de aseguramiento de detención preventiva y se profirió en su contra resolución de acusación por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación a favor de terceros. La actuación se encuentra en el Juzgado Penal del Circuito de Quibdó en la fase del juicio.
- Iván Vargas Silva, exgobernador del Guainía. El 21 de septiembre de 2011 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia lo condenó por el delito de corrupción al sufragante.
- Norman Espinosa Nieto, exgobernador de Córdoba. El 1° de marzo de 2011 se le definió la situación jurídica, imponiendo en su contra medida de aseguramiento por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

En los asuntos de fuero constitucional y de fuero legal de competencia de la Fiscalía General de la Nación, se profirieron las siguientes determinaciones:

Tabla 1 – Determinaciones fuero legal y constitucional proferidas Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	6
Inhibitorios	17
Calificación con acusación	1
Calificación con preclusión	1
Inadmisión de denuncia	1
Audiencias públicas	6

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

Tabla 2 – Determinaciones fuero legal y constitucional proferidas Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	308
Órdenes a policía judicial	611
Audiencias preliminares	8
Audiencias de imputación	1
Medidas de aseguramiento	1
Juicio oral	2
Inadmisión de denuncia	49
Órdenes de archivo	116

Preclusión sin formulación de imputación	4
Acusación	2

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

2. Iniciativas legislativas

- Reforma al numeral 4 del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1 del artículo 251 de la Constitución Política, aprobadas por el Acto Legislativo 6 de 2011. Por virtud de esta reforma se autoriza que la Fiscalía General de la Nación delegue en el Vicefiscal General de la Nación y en los fiscales ante la Corte Suprema de Justicia las funciones de investigación y acusación en los casos de fuero constitucional.
- Reforma a la Ley de Justicia y Paz. Se radicó en el Congreso en septiembre de 2011 con el objeto de solucionar los problemas que se han detectado. Se busca que aquellos postulados que no deseen colaborar con el proceso puedan renunciar a él.
- Reforma a la Ley 906 de 2004. Los principales hechos que motivan la reforma son:
 - Resultados negativos de la implementación del sistema acusatorio en Colombia reflejados principalmente en las estadísticas sobre el sistema que se llevan en la institución.
 - Quejas de los fiscales delegados ante todas las categorías de jueces, quienes son los operadores judiciales de este código, sobre la existencia de trámites engorrosos o dilatorios en la ley que disminuyen la eficacia de sus labores.
 - Necesidad de adoptar un procedimiento en casos de crimen organizado o Bacrim ante resultados adversos conocidos que se han reflejado en los medios de comunicación y que merman la confianza de los ciudadanos en la justicia.
 - Reformas realizadas a esta ley por las leyes 1453 y 1474 de 2011, las cuales dejaron vacíos que deben ser eliminados.

Necesidad de unificación de las múltiples jurisprudencias y doctrina respecto de la aplicación de la Ley 906 de 2004.

Por lo anterior y buscando optimizar la implementación del Sistema Acusatorio en Colombia con base en normas y praxis acordes a la situación real de la criminalidad en el país, se analizó la pertinencia del procedimiento de la Ley 906 de 2004, su procedencia para los procesos de crimen organizado y de Bacrim, el impacto que han generado sus vacíos originales y los efectos de las múltiples reformas y jurisprudencias que han tenido lugar desde su promulgación. En este momento ya se cuenta con un borrador del texto de proyecto de reforma a la citada ley, en estudio final.

3. Política de igualdad y no discriminación

En el año 2011 la Fiscalía General de la Nación hizo una apuesta fundamental para formular y desarrollar una política de igualdad y no discriminación que busca garantizar el conocimiento y la aplicación del principio de igualdad y no discriminación por todos los funcionarios de la entidad. Dicha política debe ser adoptada tanto en las decisiones judiciales como en el trato cotidiano a funcionarios y usuarios del sistema de justicia para lograr avances en las investigaciones de los delitos contra las mujeres y poblaciones vulnerables (niños, niñas y adolescentes, tercera edad, afrodescendientes, poblaciones indígenas, personas con discapacidad, población LGBTI: lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual).

Para asumir los desafíos de esta tarea se cuenta con el decidido apoyo de agencias de cooperación internacional, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, la Agencia de Cooperación Española (Aecid), el Consejo Noruego para los Refugiados, (GIZ), el International Criminal Investigative Training Assistance Program (Icitap), y el Overseas Prosecutorial Development, Assistance and Training (Opdat) entre otras. Es necesario unir los esfuerzos realizados por otras entidades del Estado y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de género y justicia, y atender las recomendaciones sobre defensa de los derechos de la citada población.

Tabla 3 – Resumen acciones área de trabajo política de igualdad y no discriminación

Metas	Productos y logros
Área judicial	
Elaboración de protocolos de investigación	Protocolo de investigación y atención integral a víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Art. 38 Ley de Víctimas (en curso).
Capacitación y sensibilización amplia y sostenida a todos los funcionarios en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad y no discriminación	Inclusión del Módulo de cobertura múltiple (dirigido a los funcionarios de todas las áreas) sobre Principio de Igualdad y No Discriminación en el Macrocurrículo y en el Plan Nacional de Capacitación de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación.
	Elaboración de la guía para ‘Módulo pedagógico de formación básica y sensibilización’. La sensibilización contribuye a estimular y desarrollar el sentido crítico, la observación y la investigación de las relaciones personales y sociales de los funcionarios de la entidad con miras a su transformación.
Atención a usuarios con enfoque de género y diferencial	
Elaboración de protocolos de atención y decisión sobre medidas de protección y asistencia	Diseño de rutas internas en la Dirección Nacional de Fiscalías que presten una atención diferencial en los centros de atención a usuarios. Participación en el diseño de rutas intersectoriales para dar una atención diferencial a los casos de niños y niñas víctimas de delitos y los vinculados a los procesos en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Fortalecimiento de la atención y protección a las

	víctimas mediante la creación de nuevos Centros de Atención a Víctimas.
Planeación	
Adopción del enfoque de género y diferencial en la planeación de las actividades de la entidad	Adopción del enfoque de género y diferencial en el direccionamiento estratégico de la institución 2012-2015.
Comunicaciones	
Producción de comunicaciones con enfoque de género y diferencial	Informe de acciones en género para divulgar a la ciudadanía; comunicados de prensa sobre género; interlocución con ONG que inciden en el área de género y justicia ¹ con otras entidades del Estado y particulares. Participación de la señora Fiscal General o sus delegados en eventos sobre género y violencia contra las mujeres, con miras a visibilizar el tema ² .
Revisión de los sistemas de información	Fortalecimiento de las competencias de los funcionarios encargados del manejo de los sistemas de información con enfoque de género y diferencial ³ . Elaboración de una propuesta de indicadores de medición de la violencia contra las mujeres.

Fuente: Despacho Fiscal General de la Nación

La tabla presenta un resumen de las acciones desarrolladas y de las que están en curso.

¹ Realización de dos audiencias de alto nivel de organizaciones sociales que inciden en el área de género y justicia: a) con el Director Nacional de Fiscalías (31 de octubre de 2011); y b) con la señora Fiscal General (9 de noviembre de 2011).

² Seminario Internacional sobre judicialización de la violencia sexual Consejo Noruego para los Refugiados (24 de marzo de 2011), Comunicación a la Comisión Legal del Congreso para la equidad de la Mujer (junio de 2011), Encuentro de Magistradas de Altas Cortes en Bucaramanga - Comisión de Género (16-18 de junio de 2011), Proyecto 'Mejoramiento de la investigación del asalto sexual en Bogotá' (27 julio/11), Tribunal Simbólico contra la Violencia Sexual (26 de septiembre de 2011), lanzamiento del 'Modelo de atención de violencia basada en género del INML' (noviembre de 2011), lanzamiento del 'Informe sobre violencia sexual en el Caribe colombiano elaborado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (noviembre de 2011), Conferencia Internacional sobre Género'. Seminario 'Perspectiva de género en la investigación judicial'. GIZ - ProFis (18 de noviembre de 2011) y lanzamiento del 'Informe sobre la situación de las mujeres en el mundo' por ONU Mujeres (29 de noviembre de 2011).

³ Equipo de estadísticos, ingenieros y profesionales responsables de alimentar los sistemas SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio), Sijuf (Sistema Penal Inquisitivo) y Sijyp (Sistema de Información de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz) y de elaborar las matrices de la Unidad de Derechos Humanos y DIH. Los consultores realizaron tres visitas técnicas con sesiones intensivas de capacitación a los funcionarios en conceptos básicos asociados a la medición de las violencias contra las mujeres y la violencia basada en el género.

De acuerdo con la competencia que le ha sido asignada a este despacho, a continuación se presenta la labor desempeñada:

Procesos disciplinarios: Durante la vigencia 2011 el Despacho sustanció un total de 23 proyectos correspondientes a 20 procesos.

Procesos penales: Recibidos por impedimento del Fiscal General de la Nación, por asignación especial o por delegación (AL 06/11) que al efecto realice el Despacho de la señora Fiscal General de la Nación. Por delegación se recibieron un total de 22 procesos: ocho de Ley 600 de 2000 y 14 de Ley 906 de 2004, los cuales fueron impulsados durante el año 2011. Por asignación especial para la segunda instancia se recibieron cinco procesos, entre ellos el de Colombiamóvil y uno de ‘chuzadas’ del DAS, los cuales fueron evacuados en su integridad.

Igualmente, se asignó especialmente el conocimiento de algunas investigaciones en materia de corrupción en el sector salud, para un total de nueve investigaciones⁴ que cursan actualmente en este despacho. En estos procesos se realizaron más de 100 audiencias preliminares, más de 40 entrevistas, 10 audiencias en sede de juicio, recolección y estudio de más de 500 cajas de documentos, entre otros.

Participación en comisiones y comités

- **Comisión Interinstitucional para la Reforma a la Justicia.** Se discutió con detenimiento y en variados debates el contenido del proyecto que presentó el Gobierno de reforma a la justicia, con participación en asuntos penales que generaban un impacto en la Fiscalía General de la Nación, habiendo obtenido el retiro de temas como el manejo de pruebas con la Procuraduría como parte en el proceso penal o el conocimiento disciplinario de la totalidad de la policía judicial, entre otros. Así mismo, se logró el ajuste de algunas normas allí consideradas.
- **Comisión Intersectorial para el Seguimiento del Sistema Penal Acusatorio (CISPA).** Creada a través del Decreto 261 de 28 de enero de 2010 por el Ministerio del Interior y de Justicia, con el fin principal de verificar en forma integral el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio en Colombia y de adoptar acciones dirigidas a la mejora del sistema de justicia. El CISPA ha venido trabajando en tres instancias diferentes:
 - El Comité Técnico, en el que funge el Vicefiscal General de la Nación como presidente, sesionó cinco veces en el 2011, revisó importantes proyectos de ley de interés para la entidad y verificó indicadores que permiten identificar las preocupaciones de las diferentes entidades en relación con el Sistema.

⁴ En el momento reposan en la Vicefiscalía General de la Nación un total de ocho procesos relacionados con corrupción en el sector de la salud.

- El Comité Nacional, en que se designó a la Fiscal General de la Nación como presidente, y en donde se socializaron los diversos temas trabajados.
- Los comités regionales. Se efectuaron siete en el curso del 2011, en los que realizó un seguimiento *in situ* del Sistema Penal Acusatorio en cada una de las regiones, para conocer las problemáticas y las fortalezas existentes. Las actas pueden ser consultadas en www.cispa.gov.co.
- **Consejo Superior de Política Criminal.** Participó en siete sesiones, en las cuales se discutió ampliamente la estrategia para atender, de manera estructural, los fenómenos criminales relacionados con el terrorismo, rebelión y la conformación de bandas criminales, con lo cual se creó un escenario de debate que procura la identificación de consensos entre jueces y fiscales. Así mismo, se realizaron análisis a proyectos de ley que se sometieron a consideración del Consejo, debiendo resaltar el mensaje que se ha querido enviar al Congreso de la República frente a la necesidad de revisar por el Consejo, en forma previa, los proyectos de ley que puedan tener incidencia en materia penal, penitenciaria o criminal antes de someterse a discusión por el Congreso.
- **Comisión Nacional de la Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la Nación (CNAC).** En calidad de presidente, se convocó un total de 22 sesiones de comisión y 27 de subcomisión, algunas de ellas de carácter permanente, las cuales permitieron un avance importante en la implementación del sistema nacional de carrera en la entidad. Se destaca lo siguiente:
 - En el área de Fiscalías, se adoptaron en la Comisión Nacional de Administración de la Carrera las decisiones correspondientes que permitieran finiquitar los asuntos pendientes con el concurso de 1994, con lo cual se dio estabilidad a quienes participaron en este concurso y claridad frente a la planta de la Fiscalía.
En lo que respecta al concurso del año 2007, una vez notificados de la Sentencia SU-446 de 2011 se adelantaron sesiones tendientes a dar cumplimiento a las instrucciones allí impartidas, asumiendo tareas tendientes a la identificación de los destinatarios de las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional y la identificación de cargos para proveer. Se fijaron cronogramas para la implementación del sistema de carrera en la entidad e igualmente se trabajó para establecer el procedimiento por seguir que permitan el acatamiento de lo relacionado con el retén social, lo que culminó en la Circular 007 de la señora Fiscal, emitida a finales del año 2011, y los avisos subsiguientes. Ya se recibieron las solicitudes con sus anexos y se están adelantando los estudios de seguridad y pruebas sicotécnicas para permitir la nueva vinculación de personal a la entidad.
 - En el área del CTI, se realizaron sesiones tendientes a resolver en forma definitiva la naturaleza jurídica de los ‘cursos concursos’ efectuados en la entidad para así proceder a reconocer los derechos a que haya lugar. La Oficina Jurídica adelanta el estudio para dar concepto sobre la planta que debe ingresar al sistema de carrera.
 - En el área Administrativa y Financiera, se busca dar continuidad y finalizar el concurso contenido en las convocatorias 001 a 015 de 2008 para la provisión de 1.716 cargos, el

cual se encontraba en suspenso producto de la emisión y posterior declaratoria de inconstitucionalidad del Acto Legislativo 001 de 2008, a lo que se suma que se han proferido fallos en sede de tutela que han impartido órdenes concretas, y en todo caso el reciente Acto Legislativo 04 de 2011, que fue reglamentado en la Comisión a través de Acuerdo 001 de 2011.

Se resolvió en forma definitiva lo relacionado con los derechos de participación en concurso de los servidores de la Fiscalía General de la Nación que sean beneficiarios del Acto Legislativo 01 de 2008 y que estén inscritos en las Convocatorias 01 a 015 de 2008, así como su coordinación con el contenido del Acto Legislativo 04 de 2011, lo que generó la modificación del Acuerdo 005 de 2010.

Se realizó un instructivo en video que sirvió como guía para que los servidores beneficiados pudieran decidir si se acogían o no al Acto Legislativo 04 de 2011. Ya se recibieron las solicitudes correspondientes y se está definiendo población para iniciar el trámite contractual que en derecho corresponde y que permita finalizar el concurso correspondiente.

- **Comité de Dirección y Capacitación de la Fiscalía.** Como presidente del Comité, el Vicefiscal dirigió un total de 15 sesiones en el curso de 2011, en las que se destaca la toma de decisiones y ajustes al Plan Nacional de Capacitación de la Fiscalía General de la Nación en procura de la especialización de los servidores para una mejor prestación del servicio de administración de justicia.

En el Comité se implementan estrategias que propenden a una institucionalización de la Escuela y una organización de la capacitación en la entidad. Por ello (a) se trabajó en las mesas del DAS en procura de obtener la sede de la Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública, Aquimindia. Para ello se remitieron observaciones a los diferentes proyectos del decreto de supresión de dicha entidad, hoy Decreto 4057 de 2011, de forma que se incluyera en el articulado la disposición pertinente que hiciera posible su traslado a la entidad. (b) Con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia, se efectuaron eventos de alto nivel y se implementaron mayores cursos con acreditación (diplomados y seminarios) para mejorar la red de formadores y capacitadores. (c) Se concretaron reuniones con agencias internacionales en busca de mayor apoyo, de lograr acercamiento y de precisar los términos de las capacitaciones que brindan, retomando el control curricular y de contenido. (d) Se participó en la elaboración de contenidos de cursos de capacitación e incluso se efectuó capacitación en temas como el principio de oportunidad. (e) Se organizaron eventos interinstitucionales. (f) Este despacho trabajó directamente en la elaboración de publicaciones académicas para la entidad, en los módulos de 'Preacuerdos y negociaciones' y de 'Investigación y prueba de los delitos contra la Administración Pública'. (g) Se ha generado una directiva que propende a la centralización de la capacitación en los términos de ley.

En los últimos comités se trabajó en la evaluación de la gestión, en donde se identificaron importantes ahorros en la ejecución del 'Plan de Capacitación' y se definieron planes y programas para el año 2012 en busca de un mejoramiento constante de la Escuela, el desarrollo de un currículo a largo plazo y la institucionalización de cursos para la entidad.

- Convenio de cooperación y apoyo entre la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.** Denominado Convenio tripartita, contribuye a fortalecer los principios de la función administrativa, particularmente los de moralidad y transparencia. En este convenio se creó el Comité Ejecutivo de Coordinación y Seguimiento (CECS), del cual forman parte el Vicefiscal, el Viceprocurador y el Vicecontralor. Durante el período 2010-2011, la entidad ejerció la dirección del Convenio⁵. Se destaca: (a) se realizó el ‘Conversatorio sobre investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de las conductas relacionadas con fraude financiero electrónico’ en el mes de mayo, con presencia de 300 funcionarios; (b) se advirtió la necesidad de que las entidades integrantes de este convenio realizaran encuentros de trabajo interinstitucionales por fuera de Bogotá, con el fin de hacerlo más visible, hacer presencia institucional en otros ámbitos y dar respuesta a los ciudadanos de las regiones visitadas con respecto a la marcha de los asuntos que les conciernen; y (c) se efectuaron propuestas para la conformación de grupos interinstitucionales e interdisciplinarios de investigación.
- Se destaca, igualmente, la participación y las gestiones adelantadas por la Vicefiscalía General de la Nación para el logro de la ampliación de la planta de personal de la entidad (fiscales, empleados del área administrativa y policía judicial) con miras a fortalecer la Subunidad para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y crear nuevos centros de atención a víctimas (CAV), así como el Plan Nacional de Consolidación Territorial, temas liderados por este Despacho. Al respecto, el Despacho participó en los subcomités temáticos y en las plenarias de los temas de seguridad y justicia y derechos humanos. Es importante hacer mención de la participación que tuvo la Vicefiscalía General de la Nación en las audiencias privadas de seguimiento a los casos denominados por la Corte Interamericana como ‘Masacres de Ituango’, compuestas por las investigaciones de La Granja y El Aro y el ‘caso de Jesús María Valle Jaramillo’ en donde se lograron exponer las medidas adoptadas por el Estado para la reparación de las víctimas y el avance en las investigaciones penales que adelanta la Fiscalía General de la Nación. Del mismo modo, se establecieron compromisos sobre los cuales se le dio la directriz a la Unidad de Derechos Humanos para su ejecución.
- También este Despacho ha trabajado en (a) la ‘Mesa transversal de seguridad ciudadana’ liderada por el Alto Asesor para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, que forma parte de la iniciativa del Gobierno de crear espacios interinstitucionales que permitan el intercambio de ideas, conocimientos y herramientas que faciliten la creación de políticas públicas y de la política criminal del Estado capaces de responder a necesidades precisas en diferentes materias. Este despacho analizó la situación en delitos de delincuencia común en los 20 municipios que fueron priorizados por la Mesa. Así mismo, se evidenció la elevada carga laboral que tienen los fiscales que atienden estos crímenes. Este análisis le permitió al Gobierno tomar decisiones necesarias para combatir dichos delitos; (b) el proyecto de resolución para la aplicación del principio de oportunidad, el cual se ha discutido en diversas sesiones y se encuentra en este momento en revisión del despacho de

⁵ Entregada formalmente a la señora Viceprocuradora, Martha Isabel Castañeda Curvelo, el pasado 15 de diciembre de 2011.

la señora Fiscal General, que procura optimizar la aplicación de esta figura; (c) evaluación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes como apoyo de la Dirección Nacional de Fiscalías, función que está siendo liderada por el Departamento Nacional de Planeación; (d) se trabajó en las ‘Mesas de incorporación de los funcionarios del DAS en supresión’ con los diferentes directivos de dicha entidad; y (e) se está trabajando en el Programa de Justicia Restaurativa.

Debe mencionarse también la participación de este despacho en la creación de la Unidad Nacional de Fiscalías, especializada en delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, iniciativa que se tomó debido a la creciente comisión de delitos contra el medio ambiente y los recursos mineros, así como a la ausencia de funcionarios judiciales capacitados para atender este tipo de crímenes.

Igualmente, se resaltó el trabajo efectuado en representación de la entidad en lo referente a crímenes contra sindicalistas. Los gobiernos de Colombia y de los Estados Unidos de América, a través de sus respectivas embajadas, realizaron un plan de acción enfocado a proteger a las asociaciones sindicales y a sus miembros. Para tal fin, comprometieron a diferentes entidades nacionales para que cada una desarrollara un capítulo y así lograr el objetivo deseado. El capítulo que desarrolló la Fiscalía General de la Nación dio origen a nueve puntos: (a) la emisión de directivas sobre el tratamiento de las investigaciones en casos de homicidios contra sindicalistas en las direcciones nacionales de Fiscalías y del CTI; (b) el incremento del equipo dispuesto en policía judicial; para ello se solicitó integrar a 95 miembros de la Policía Nacional con dedicación exclusiva en la Subunidad para la OIT; (c) la elaboración de un plan sobre la identificación de las necesidades presupuestales para la capacitación de los investigadores de policía judicial, así como el desarrollo de programas conjuntos de capacitación para la especialización en estas investigaciones; (d) la elaboración de un plan para la identificación de necesidades presupuestales para la ampliación de la planta de la entidad; (e) la publicación de un análisis de las sentencias que se han proferido en casos de homicidios relacionados con asuntos sindicales, a fin de identificar la problemática y mejorar los métodos de investigación y enjuiciamiento en casos futuros; (f) la elaboración de un plan para identificar las necesidades presupuestales con miras al establecimiento de CAV en Bogotá como programa piloto para la Unidad de Derechos Humanos; (g) la elaboración de una propuesta académica para la reforma al Código Penal, en la cual se hicieron algunas observaciones a la tipificación de los delitos contra la libertad de trabajo y asociación, las cuales se vieron materializadas en la ley de seguridad ciudadana, hoy vigente, y que implican una importante modificación al artículo 200 del Código Penal sobre violación de los derechos de reunión y asociación; (h) la adopción y seguimiento de importantes políticas para descongestionar los casos de homicidios contra sindicalistas; e (i) el mejoramiento de los informes públicos relacionados con los casos terminados de violencia contra sindicalistas, que dio origen a la publicación en la página web⁶ de la parte resolutoria de las sentencias que se han producido de crímenes contra sindicalistas a partir del 1º de enero de 2011 y en lo sucesivo una vez sean notificadas a la entidad.

⁶ <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/html/sentencias.jsp>

Lo anterior no sólo ha generado beneficios en términos de administración de justicia en crímenes contra sindicalistas, sino que además propendió a una mejora de la imagen institucional, lo que influyó en el momento de la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

I. Gestión judicial efectiva y oportuna

1. Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

1.1. Casos de fuero legal

En lo referente a los asuntos de fuero legal adelantados con sujeción a los dos estatutos procesales vigentes, se tiene que en enero de 2011 se inició con 338 investigaciones, ingresaron durante ese año 238, se evacuaron con diferentes determinaciones 245 a 31 de diciembre del mismo año, quedando 331 asuntos para iniciar 2012.

Se adelantó un juicio ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, que concluyó en condena contra el exdirector seccional de Fiscalías de Medellín, Guillermo León Valencia Cossio, proferida el 10 de marzo de 2011, por los delitos de concierto para delinquir agravado, enriquecimiento ilícito y falsedad por ocultamiento de documento público.

Asimismo, en los asuntos de fuero legal se realizaron las siguientes actuaciones:

Tabla 4 – Actuaciones fuero legal Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	6
Inhibitorios	17
Calificación con acusación	1
Calificación con preclusión	1
Inadmisión de denuncia	1
Audiencias públicas	6

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

Tabla 5 – Actuaciones fuero legal Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	130
Órdenes a policía judicial	339
Audiencias preliminares	10
Audiencias de imputación	0
Medidas de aseguramiento	0
Acusación	0
Audiencia juicio oral	0
Inadmisión de denuncia	32
Órdenes de archivo	76
Preclusión sin formulación imputación	1

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

1.2. Casos de asignación especial

En cuanto a los asuntos de asignación especial, adelantados bajo los dos estatutos procesales vigentes, en enero de 2011 se inició con 86 investigaciones, ingresaron para este periodo 28, salieron 62 asuntos, y quedaron 52 procesos para iniciar 2012. Se adelantaron los siguientes juicios:

Tabla 6 – Juicios asignación especial

Despacho	Acusado
1	Luis Carlos Restrepo Orozco
3	Miguel Ángel Moralesrussi
3	Sergio Augusto González Mejía
4	Fabio Alfonso Fonseca Soto
6	Edilberto Sánchez y otros
6	Iván Ramírez y otros
7	Francisco Santos Calderón
8	Luz Marina Rodríguez y otros
8	Mario Alejandro Aranguren
8	Martha Leal Llanos
8	Jorge A. Lagos y otros
8	Gustavo Sierra Prieto
8	Aldo Francisco Pérez Yosa y otros
8	Edwin Nicolás Acuña Chitiva
10	Pablo Ardila Sierra
11	Gian Carlo Auque de Silvestri
11	José Miguel Narváez
11	Jacqueline Sandoval y otros
11	Carlos Alberto Arzayuz

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

En las investigaciones con asignación especial, se profirieron las siguientes determinaciones:

Tabla 7 – Investigaciones proferidas asignación especial Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	0
Inhibitorios	1
Calificación con acusación	1
Calificación con preclusión	1

Inadmisión de denuncia	0
Audiencias públicas	14

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

Tabla 8 – Investigaciones proferidas asignación especial Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	12
Órdenes a policía judicial	143
Audiencias preliminares	50
Audiencias de imputación	10
Medidas de aseguramiento	8
Acusación	8
Audiencias juicio oral	84
Inadmisión de denuncia	1
Órdenes de archivo	2
Preclusión sin formulación imputación	2

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

1.3. Casos de connotación asignación especial

Departamento Administrativo de Seguridad - Actividades ilegales de inteligencia

- Carlos Alberto Arzayuz Guerrero. Se solicitó su condena por los delitos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.
- Jacqueline Sandoval Salazar, Jorge Armando Rubiano, Martha Inés Leal Llanos. Se solicitó su condena por los hechos punibles de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.
- Gian Carlo Auque de Silvestri, Eduardo Aya Castro, Ignacio Moreno Tamayo, Mario Orlando Ortiz Mena y Rodolfo Medina Alemán. Se profirió en su contra resolución de acusación como presuntos autores de los delitos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores y receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.
- Fabio Duarte Traslaviña y Germán Enrique Villalba Chávez. Fueron condenados por los delitos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Carrusel de la contratación de Bogotá

- Samuel Moreno Rojas, exalcalde de Bogotá. Atendiendo la solicitud de la Fiscalía, un juez le impuso medida de aseguramiento por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos y peculado por apropiación. Posteriormente, se adicionó la imputación por el delito de cohecho propio. El 14 de diciembre de 2011 se presentó escrito de acusación por los delitos imputados.
- Liliana Pardo y Miguel Ángel Moralesrussi, exdirectora del IDU y excontralor Distrital, respectivamente. Se formuló acusación en su contra por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos, prevaricato por omisión y concusión.
- Inocencio Meléndez Julio, exsubdirector jurídico del IDU. El 24 de agosto de 2011, el Juzgado 27 Penal del Circuito lo condenó por los delitos de prevaricato por acción y por omisión, interés indebido en la celebración de contratos y contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

1.4. Principio de oportunidad⁷ y beneficios por colaboración con la justicia⁸

Tabla 9 – Determinaciones proferidas principio de oportunidad

Negados	10
Otorgados (interrupción o suspensión)	28
Prórroga interrupción	7
Renuncia	1
Reconsideración	2
Desistimiento	1
Total	50

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

La jefatura de la Unidad ante Corte Suprema de Justicia, en el marco de la competencia delegada, durante el año 2011 proferió determinaciones en materia de principio de oportunidad y beneficios por colaboración eficaz con la justicia.

⁷ Principio de oportunidad. Se refiere a la facultad constitucional que tiene el Fiscal General de la Nación o su delegado especial, no obstante que existe fundamento para adelantar la persecución penal para suspender, interrumpir o renunciar a ella por razones de política criminal, según las causales taxativamente contempladas en el artículo 324 de la Ley 906 de 2004.

⁸ Beneficios por colaboración con la justicia. Consisten en la rebaja de una sexta a una cuarta parte de la pena que puede acordar el Fiscal General de la Nación o su delegado especial con personas investigadas, juzgadas o condenadas en virtud de la colaboración que presten a las autoridades de cualquier orden para la eficacia de la administración de justicia, sujetándose el acuerdo a la aprobación del juez competente, en los términos del artículo 413 de la Ley 600 de 2000 y con las excepciones allí previstas.

1.5. Casos de connotación principios de oportunidad

Departamento Administrativo de Seguridad

William Gabriel Romero Sánchez. Se autorizó la aplicación del principio de oportunidad bajo la modalidad de interrupción de la acción penal, mediante Resolución 0-024 de 21 de junio de 2011, por los delitos de prevaricato por acción, abuso de función pública y violación ilícita de comunicaciones.

Carrusel de la contratación de Bogotá

Inocencio Meléndez Julio. Se autorizó la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de interrupción de la acción penal por el delito de concusión, mediante Resolución 0-047 de 16 de diciembre de 2011.

Agro Ingreso Seguro, AIS

- **Juan Camilo Salazar Rueda.** Como resultado de un preacuerdo⁹, se autorizó la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad interrupción de la acción penal por el delito de interés indebido en la celebración de contratos, mediante Resolución 0-043 de 7 de diciembre de 2011.
- **Camila Reyes de Toro.** Se autorizó la aplicación del principio de oportunidad bajo la modalidad de interrupción de la acción penal por los delitos de peculado por apropiación y contrato sin cumplimiento de requisitos legales, mediante Resolución 0-031 de 31 de agosto de 2011.
- **Javier Enrique Romero Mercado.** Se autorizó la aplicación del principio de oportunidad bajo la modalidad de interrupción de la acción penal por los delitos de peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos y contrato sin cumplimiento de requisitos legales, mediante Resolución 0-028 de 26 de agosto de 2011.

Bandas emergentes

Rosman Manuel Márquez Palma. Se autorizó la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de interrupción de la acción penal por el delito de concierto para delinquir agravado, mediante Resolución 0-32 de 29 de noviembre de 2011.

Tabla 10 – Beneficios por colaboración eficaz con la justicia

Negados	78
Concedidos	7

⁹ Preacuerdos. Son instrumentos jurídicos con los que cuenta la Fiscalía General de la Nación para hacer justicia material y efectiva, por medio de la participación activa del Fiscal y el imputado, además de la razonable consideración de los intereses de este y de la víctima.

Inadmitidos	126
Archivados	141
Iniciación, ampliación, sustanciación y continuación del trámite	927
Recursos	82
Total	1.361

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

1.6. Casación

Durante el año anterior, los fiscales delegados ante la Corte asistieron a 55 audiencias de casación y 39 audiencias de lectura de fallo ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2. Dirección Nacional de Fiscalías

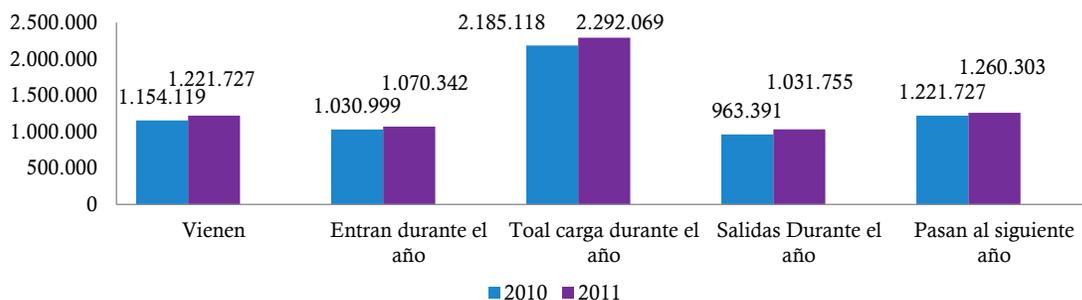
En primer lugar, se relaciona el comportamiento en cifras de las leyes 906 de 2004, 1098 de 2006 y 600 de 2000.

En aplicación de la política institucional de garantizar el acceso a la justicia en aquellas regiones y municipios de alto índice poblacional y de criminalidad, se relacionan los nuevos modelos de gestión implementados y los avances en el proceso de atención al usuario.

En segundo lugar, se presentan los resultados en descongestión de bienes y donaciones, el trámite de la documentación recibida y el proyecto de reestructuración administrativa de la Dirección Nacional de Fiscalías, así como los resultados de la recién implementada Unidad de Intervención Temprana en la seccional Bogotá.

2.1. Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal

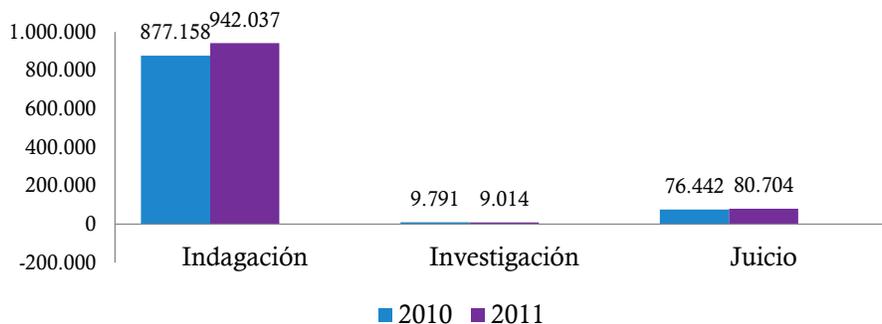
Gráfica 1 – Comportamiento de entradas y salidas 2010-2011 Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006



Fuente: Estadística mensual trámite de procesos - Dirección Nacional de Fiscalías

De acuerdo con la gráfica, a 1º de enero de 2011 el inventario de noticias únicas criminales (NUC) activas era de 1.221.727; en el curso del año ingresaron 1.030.999 NUC, lo que generó una carga laboral total de 2.185.118 NUC, de esta carga se evacuaron 1.031.755; como consecuencia de lo anterior, se pasó a 31 de diciembre de 2011 con 1.260.303, lo que refleja que la congestión se redujo del 5,86 al 3,16%.

Gráfica 2 – Comparativo de salidas por etapa Ley 906 de 2004

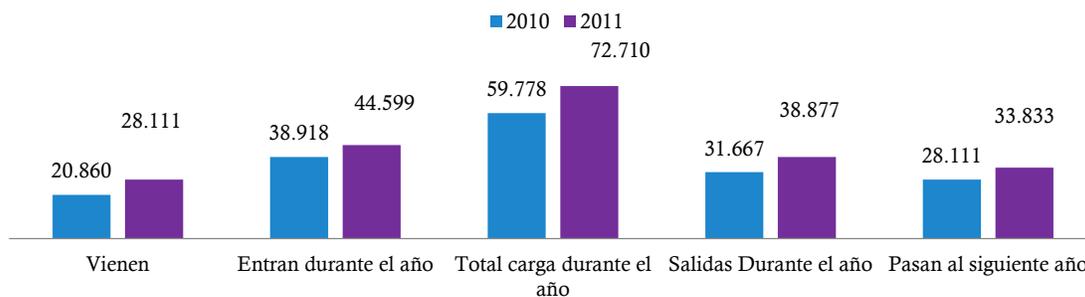


Fuente: Estadística mensual trámite de procesos - Dirección Nacional de Fiscalías

Del total de salidas durante el año 2011, 942.037 fueron en etapa de indagación¹⁰, 9.014 en etapa de investigación¹¹ y 80.704 en juicio¹²

2.2. Ley 1098 de 2006, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Gráfica 3 – Comportamiento de entradas y salidas 2010-2011 Ley 1098 de 2006



Fuente: Estadística mensual trámite de procesos - Dirección Nacional de Fiscalías

¹⁰ Las salidas se dieron a través de archivos y cambios de competencia fuera de la Fiscalía General de la Nación.

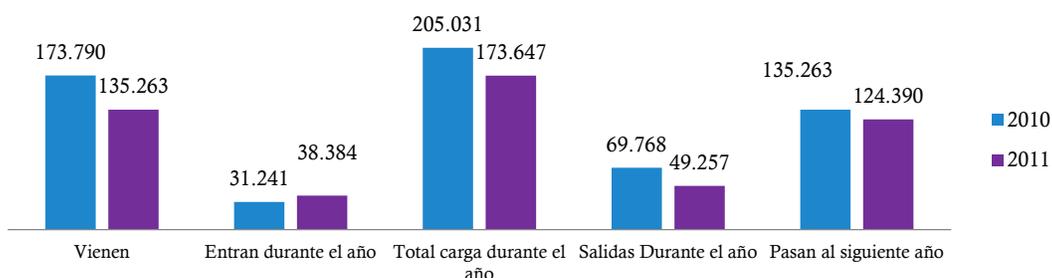
¹¹ A través de aplicación del principio de oportunidad, preclusiones y cambios de competencia fuera de la Fiscalía General de la Nación.

¹² A través de aplicación del principio de oportunidad, preclusiones, cambios de competencia fuera de la Fiscalía General de la Nación y sentencias.

A 1° de enero de 2011 el inventario de NUC en la Ley 1098 de 2006 era de 28.111 activas, en el curso del año ingresaron 44.599, lo que genera una carga laboral total de 72.710, de esta carga se evacuaron 38.877; como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2011 se pasó con una carga de 33.833 NUC, lo que refleja que la congestión se redujo del 34,76 al 20,36%.

2.3. Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal

Gráfica 4 – Comportamiento de entradas y salidas 2010-2011 Ley 600 de 2000



Fuente: Estadística mensual trámite de procesos - Dirección Nacional de Fiscalías

A 1° de enero de 2011 el inventario investigaciones, en Ley 600 de 2000, activas era de 135.263, en el curso del año ingresaron 38.384, lo que genera una carga laboral total de 173.647, de esta carga se evacuaron 49.257; como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2011 se pasó con una carga de 124.390 NUC, lo que refleja que la descongestión se redujo del 22,17 al 8,04%.

2.4. Seguimiento e impulso de investigaciones por el Grupo de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Fiscalías¹³

Durante el año 2011 la Dirección programó y participó en la realización de 642 comités técnico- jurídicos, tendientes a evaluar los obstáculos de las investigaciones y generar estrategias para la optimización de resultados.

Se emitieron 15 memorandos orientados a la implementación de herramientas investigativas para el impulso de los temas relacionados con derechos humanos y socialización de estrategias jurídicas.

Se hizo seguimiento a 107 investigaciones relacionadas con sindicalistas, 392 referentes a ejecuciones extrajudiciales y 62 atinentes a líderes defensores de tierras.

¹³ Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías - Grupo de Derechos Humanos

2.5. Violencia sexual en el marco del conflicto armado, Auto 0092 de 2008¹⁴

La Dirección Nacional de Fiscalías adelantó las siguientes acciones:

- Identificó y ubicó las 183 investigaciones señaladas en el Auto y elaboró un registro de víctimas de delitos de violencia sexual.
- Identificadas las investigaciones, se está estudiando la viabilidad de la reasignación, una vez se cree la Subunidad de Delitos de Género, adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Por iniciativa de la Dirección Nacional de Fiscalías, se programaron los comités técnico-jurídicos de impulso de procesos, con el propósito de que los operadores jurídicos tengan la posibilidad de evaluar el progreso de las investigaciones, socializar buenas prácticas y experiencias e identificar los obstáculos y falencias que han incidido en su avance. Frente a los casos que se encontraron archivados, la Dirección analizó la viabilidad jurídica de reabrirlos. Revisados en su totalidad, en cuatro casos se ordenó la revocatoria de la decisión por inactividad procesal o por violación de los principios estandarizados en la apreciación de la prueba.
- Se hizo seguimiento a las sentencias condenatorias proferidas dentro de las investigaciones, a fin de verificar si aquellas se materializaron.

2.6. Atención al usuario y modelos de gestión¹⁵

Se destacan los siguientes logros en cuanto a atención al usuario:

- Ajustes y estandarización de los procedimientos.
- Participación activa en la creación de la ‘Política de Igualdad y no Discriminación’ (Memorando 052 de 7 de 2011).
- Suscripción de Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Policía Nacional, para fortalecer el trabajo interinstitucional dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, documento que actualmente se encuentra en revisión.

En lo que respecta a modelos de gestión:

Durante el 2011, se crearon dos centros de atención e investigación integral a las víctimas de delitos sexuales (Caivas, Cundinamarca), una unidad de reacción inmediata (URI, Cali), un centro de atención e investigación integral contra la violencia intrafamiliar (Cavif, Medellín) y una sala de atención al usuario (SAU, Medellín).

¹⁴ Ibídem.

¹⁵ Fuente: Grupo Atención al Usuario DNF.

2.7. Bienes¹⁶

Descongestión de bienes con decisión

En el año 2011 se realizaron mesas de trabajo en las que se fijaron actividades para resolver la situación jurídica de 2.395 bienes. El proceso de descongestión releva a la entidad de los altos costos que implica tener bajo su custodia y protección dichos bienes, al igual que del pago por su deterioro o pérdida.

Plan nacional de descongestión de armas situadas en batallones y comandos de policía

Durante el 2011 la brigada de descongestión ordenó el decomiso de 39.901 armas y 714.483 municiones, accesorios y proveedores asociados a procesos de la Ley 600 de 2000, elementos que se encontraban depositados en guarniciones militares desde hace más de 15 años, cifras que se ubican muy por encima de las registradas en el 2010 (17.892 armas y 14.083 municiones y otros).

Donaciones recibidas para fortalecer el área de fiscalías

La Dirección Nacional de Fiscalías impulsó el fortalecimiento de sus unidades adscritas durante el 2011 con el apoyo económico y logístico de la Embajada de los Estados Unidos de América para adecuación física e infraestructura de sedes de Fiscalía, CAV, Caivas, y con la Unión Europea se realizaron módulos académicos y espacios locativos.

2.8. Trámite de la documentación recibida

Durante el 2011 se recibieron 53.053 documentos, cifra que aumentó en 14.226 en comparación con la del año anterior. Dentro de los documentos que fueron asignados a la dependencia para trámite, se destacan 6.423 derechos de petición, 476 más que el año anterior; 274 conflictos de competencia de carácter administrativo, 116 adicionales al año 2010, y 321 tutelas.

2.9. Principio de oportunidad

Durante el año 2010 se presentaron 2.073 solicitudes, mientras que para el 2011 la cifra se redujo a 1.947. En lo referente a solicitudes aprobadas en el primer año correspondió a 3.346 y en el segundo 3.503, es decir, la cifra se incrementó en un 4,72%.

¹⁶ Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías - Grupo Bienes.

2.10. Mecanismo para la intervención temprana de noticias criminales (denuncias y querellas)

Se destacó un grupo de fiscales, en la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, para la intervención temprana de denuncias, quienes están encargados de archivar las noticias criminales que no reúnan las exigencias normativas para estructurar un delito.

Como resultado se puede señalar que durante el 2011 de 21.867 noticias criminales recibidas se evacuaron 21.096, es decir, el 96%.

2.11. Seguimiento a gestión de seccionales

Un grupo de funcionarios adscritos al despacho de la señora Fiscal General de la Nación, la Oficina de Planeación y la Dirección Nacional de Fiscalías realizó nueve visitas de acompañamiento a las diferentes seccionales de fiscalías del país, en las cuales se establecieron los siguientes compromisos:

- Fortalecer la capacitación frente al tema de las estadísticas.
- Generar jornadas adicionales para la actualización de los registros
- Actualizar la capacitación frente a la realización de los comités técnico-jurídicos.
- Seguimiento al cumplimiento del horario.
- Evaluación de sedes y revisión de planes de mejoramiento.

2.12. Otros logros

- En aras de materializar los principios de la administración de justicia y en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 938 de 2004, la Dirección Nacional de Fiscalías realizó un diagnóstico de los indicadores utilizados para medir la gestión de los despachos, determinando que estos resultaban ineficaces frente a sus metas. A partir de lo anterior, con la colaboración de la Oficina de Planeación, se inició un trabajo para revisar estas debilidades y plantear una estructura de indicadores que permita establecer logros, verificar el cumplimiento de la misión, objetivos, metas, programas y políticas del proceso. A la fecha, se ha realizado la etapa de formulación y está pendiente su aprobación e implementación.
- La Dirección Nacional de Fiscalías estructuró el proyecto de creación de la Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, el cual fue materializado mediante la Resolución 3834 de 29 de diciembre de 2011.
- el Grupo Jurídico proyectó una reestructuración de los equipos de trabajo, para concentrar tareas, designar líderes y optimizar el tiempo de respuesta a los usuarios internos y externos.
- Este mismo grupo proyectó una reestructuración de los equipos de trabajo, para concentrar tareas, designar líderes y optimizar el tiempo de respuesta a los usuarios internos y externos, en consideración a las diversas funciones asignadas por ley a la Dirección

Nacional de Fiscalías, el alto número de documentos que tramita y las diferentes temáticas que conoce.

3. Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario adelanta investigaciones por las más graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, atendiendo a requerimientos que la comunidad internacional ha hecho al Estado colombiano.

La Unidad Nacional de DHDIH humaniza la atención y orientación a las víctimas y por ello genera mecanismos adecuados para que las personas que han sufrido daños por conductas punibles conozcan la verdad y consigan una reparación de sus derechos, realizando por esta vía una justicia material y no meramente formal.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta que el fenómeno criminal no solo sanciona al delincuente, sino que garantiza la restauración de los derechos de las víctimas, y, en este sentido, la justicia penal implica la resolución del conflicto social.

3.1. Gestión

Tabla 11 – Casos asignados 2011

Investigaciones asignadas a 31 de diciembre de 2011	8.599
Investigaciones activas	5.917
Investigaciones activas bajo Ley 600/2000	4.872
Investigaciones activas bajo Ley 906/2004	1.045

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH

El anterior cuadro muestra a 31 de diciembre de 2011 el número total de investigaciones asignadas de manera especial por parte de la Fiscal General de la Nación. Allí se discriminan las que se encuentran activas y que son conducidas bajo el procedimiento de la Ley 600/2000 y la Ley 906/2004.

Resultados generales de la gestión 2011

Los resultados generales de la Unidad muestran las diferentes actuaciones y la cantidad de personas afectadas por las decisiones en comento. Se destacan sentencias condenatorias, resoluciones de acusación, medidas de aseguramiento, formulación de cargos para sentencia anticipada y en igual sentido la cantidad de personas que fueron afectados por todas ellas.

Tabla 12 – Investigaciones Ley 600 de 2000

Tipo de actuación	Cantidad	Personas afectadas
Sentencias condenatorias	626	867
Sentencias absolutorias	41	79
Audiencia en etapa de juicio	524	963
Resoluciones de acusación	374	963
Medidas de aseguramiento	1.026	1.605
Formulación de cargos para sentencia anticipada	588	590
Vinculaciones	184	2.087
Órdenes de captura	-	1.042
Apertura de instrucción	340	891
Preclusiones	271	356
Inhibitorios	71	-

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH

Tabla 13 – Investigaciones 2011 Ley 906 de 2004

Tipo de actuación	Cantidad	Personas afectadas
Sentencias condenatorias	69	87
Sentencias absolutorias	5	7
Audiencia preparatoria	143	198
Audiencia de juicio oral	206	152
Escrito de acusación	105	176
Formulación de imputación	85	242
Dispone detención preventiva	52	106
Audiencias preliminares	465	-

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH

Las tablas reflejan los resultados generales de la Unidad en las diferentes actuaciones y el número de personas afectadas por las decisiones emitidas durante el año 2011. Se destacan las sentencias condenatorias, escritos de acusación, medidas de aseguramiento y formulación de imputación.

Resultados comparativos gestión 2010-2011

Tabla 14 – Comparativo 2010-2011 investigaciones Ley 600 de 2000

Tipo de actuación	2010		2011	
	Cantidad	Personas afectadas	Cantidad	Personas afectadas
Sentencias condenatorias	477	777	626	867
Sentencias absolutorias	37	78	41	79
Audiencia en etapa de juicio	690	930	524	963
Resoluciones de acusación	373	806	374	963
Medidas de aseguramiento	861	1.499	1.026	1.605
Formulación de cargos para sentencia anticipada	523	538	588	590
Vinculaciones	171	1.966	184	2.087
Órdenes de captura		857	-	1.042
Apertura de instrucción	389	1.055	340	891
Preclusiones	193	289	271	356
Inhibitorios	84	-	71	-

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH

La tabla refleja la gestión comparativa 2010-2011 de la Unidad en materia de investigaciones conducidas bajo el procedimiento de Ley 600/2000. De acuerdo con el número de decisiones y las personas que estas involucraron, se destaca un aumento del 31% en sentencias condenatorias en el 2011 y un 11.58% respecto de las personas que estas involucraron. En resoluciones de acusación, aunque el aumento solo fue del 0,2%, en las personas afectadas lo fue del 19%. En medidas de aseguramiento, se incrementaron en un 19 y 7,7% respecto de las personas que estas decisiones afectaron. En formulación de cargos para sentencia anticipada, se aumentó en el 2011 en un 12%, mientras que en vinculaciones el aumento fue del 7.6% y en órdenes de captura expedidas el 21.58%.

Tabla 15 – Investigaciones Ley 906 de 2004

Tipo de actuación	2010		2011	
	Cantidad	Personas afectadas	Cantidad	Personas afectadas
Sentencias condenatorias	34	78	69	87
Sentencias absolutorias	1	1	5	7
Audiencia preparatoria	101	119	143	198
Audiencia de juicio oral	139	112	206	152
Escrito de acusación	31	41	105	176

Formulación de imputación	34	49	85	242
Dispone detención preventiva	21	27	52	106
Audiencias preliminares	169	-	465	-

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH

Se observa la gestión comparativa en investigaciones conducidas bajo procedimiento de la Ley 906 de 2004. Las sentencias condenatorias aumentaron en un 102.94% y en las personas afectadas un 11.53%; en escritos de acusación 238.70%, con 329.26% de personas afectadas; en formulación de imputación el 150%, con 393.87% de las personas afectadas, y en medidas de aseguramiento, tomadas por los jueces de control de garantías, el registro fue de 147%, con un 292% en personas afectadas.

3.2. Casos de connotación

Soacha

El 15 de julio de 2011 se llevó a cabo lectura de fallo al sargento viceprimero (retirado) del Ejército Jesús Eduardo Niampira Benavides y al teniente (retirado) del Ejército Eduardo Antonio Villany Realpe, condenados como coautores de los delitos de doble homicidio agravado, doble desaparición forzada agravada, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público a una pena de 55 años, cuatro meses y 24 días de prisión.

Igualmente, se condenó al teniente coronel (retirado) del Ejército Wilson Javier Castro Pinto como coautor de los delitos de doble homicidio agravado, doble desaparición forzada agravada y peculado por apropiación a una pena de 54 años, 9 meses y 18 días de prisión.

De otra parte, se condenó a una pena de 29 años, cuatro meses y 24 días de prisión al soldado profesional del Ejército Guillermo Pacheco Anzola, como cómplice de los delitos de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada y como coautor de los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público.

Así mismo, se condenó a una pena de 54 años, dos meses y 12 días de prisión al soldado profesional del Ejército Juan Carlos Álvarez, como coautor de los delitos de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada.

Además, fueron condenados los soldados profesionales del Ejército Nelson Ospina Tabárez, Benancio Puentes Guapacha y Germán Augusto Oliveros Tabares, como cómplices de los delitos de doble homicidio agravado y doble desaparición forzada agravada, a una pena de 28 años, dos meses y 12 días de prisión, a una multa de 1.800 smlmv y a 144 meses de inhabilitación para ejercer derechos y funciones públicas.

Niños de Arauca

El 16 de agosto inició el juicio. El imputado Raúl Muñoz Linares se declaró inocente de los cargos imputados. La diligencia que se adelanta en el Juzgado 27 Penal del Circuito de Bogotá, con funciones de conocimiento, tiene relación con el acceso carnal a una niña de 13 años y a otra de 14 el 2 y el 14 de octubre de 2010, respectivamente, y con los homicidios de esta última y los de sus hermanos de 6 y 9 años de edad en Caño Temblador, zona rural de Tame (Arauca).

Homicidio de Gloria Constanza Gaona Rangel, juez del Circuito de Saravena (Arauca)

Luego de labores investigativas de la policía judicial iniciadas desde el mismo día del homicidio, el día 30 de abril de 2011, se llevaron a cabo en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal con funciones de control de garantías de Saravena (Arauca) las audiencias preliminares concentradas de legalización de las órdenes y diligencias de allanamiento y registro, legalización de capturas, imputación por los delitos de homicidio en persona protegida y rebelión y medida de aseguramiento respecto de los tres imputados.

Las peticiones de la Fiscalía fueron resueltas favorablemente y los capturados, afectados con medida de aseguramiento de detención por los delitos imputados. El 30 de mayo de 2011 se radicó escrito de acusación en el Juzgado Penal Especializado de Arauca por los delitos de homicidio en persona protegida y rebelión. El juzgado de conocimiento elevó solicitud a la Sala Penal de Casación de la Corte Suprema de Justicia de cambio de radicación, argumentado razones de orden público que afectan el proceso y pueden poner en riesgo a los sujetos procesales y a los testigos. La Sala de Casación accedió a la solicitud del Juzgado en providencia de 22 de junio de 2011 y se envió a reparto de los juzgados especializados de Cundinamarca, correspondiéndole al Juzgado Primero Especializado de Cundinamarca, el cual fijó fecha de audiencia de acusación el 28 de julio de 2011. La audiencia preparatoria se celebró el 19 y 20 de septiembre.

Homicidio de Jaime Garzón

El 17 de junio de 2011 se calificó el mérito sumarial, profiriendo resolución de acusación en contra de José Miguel Narváez Martínez en calidad de determinador por el delito de homicidio agravado y se ordenó compulsar copias para continuar la investigación en etapa preliminar.

Pueblo Bello

El 20 de diciembre de 2011 la juez primera adjunta penal del circuito especializada de Antioquia profirió sentencia condenatoria de 20 años de prisión a Edilso Antonio Cardona Ramírez, ‘Sapo Armado’, por los delitos de homicidio agravado, tortura, concierto para delinquir, desaparición forzada y terrorismo.

Igualmente, el 16 de diciembre de 2011 la juez primera adjunta penal del circuito especializada de Antioquia, profirió sentencia condenatoria a Luis Ómar Marín Londoño, alias ‘Cepillo’, por los delitos de homicidio agravado y otros.

Así mismo, el 15 de febrero de 2011 el Juzgado Adjunto Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia profirió sentencia condenatoria de 30 años de prisión en contra de Manuel Arturo Salom Rueda y Jesús Aníbal García Hoyos, por los delitos de homicidio agravado, terrorismo y concierto para delinquir.

Masacre de Ituango

El 29 de noviembre de 2011 se profirió resolución de acusación en contra de José Vicente Castro como coautor de los delitos de homicidio múltiple agravado, secuestro simple agravado y concierto para delinquir.

4. Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

4.1. Proyecto de reforma a la Ley 975 de 2005

Con el fin de agilizar el trámite de los procesos y la respuesta del ente investigador frente a las expectativas de justicia en el orden nacional e internacional, la señora Fiscal General presentó el proyecto de ley de reforma parcial de la Ley 975 de 2005, en donde se propone:

- La supresión de la audiencia de formulación de cargos ante el magistrado de control de garantías, de manera que se realice ante la sala de conocimiento de forma concentrada, la formulación y aceptación de los cargos, legalización material y formal de dicha aceptación y el anuncio del sentido del fallo.
- La priorización de la investigación de casos atendiendo a la calidad de las víctimas, gravedad de las conductas y la condición de los postulados.
- La persecución y el aseguramiento de los bienes destinados a la reparación de las víctimas, así como la restitución de bienes despojados y la cancelación de títulos obtenidos fraudulentamente.
- En materia de reparación, excluir de la competencia de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz la investigación de los daños colectivos. Este es un asunto que corresponde a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas, toda vez que la reparación del daño colectivo no se deriva en sí misma de la afectación causada con la conducta criminal individual, sino de la lesión originada en la situación generalizada de violencia, ante la que resultan más efectivas las medidas gubernamentales y administrativas.

- La modificación del momento procesal establecido en la Ley 975 de 2005 para el trámite de incidente de reparación, de manera que se surta una vez emitida la respectiva sentencia, siendo esta la que soporta la verdad de lo acontecido y la responsabilidad del perpetrador.

El proyecto con las adiciones y las modificaciones propuestas por la Fiscal General de la Nación fue acogido por los representantes ponentes y aprobado por la plenaria de Cámara en diciembre de 2011.

4.2. Estructura de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

La Unidad fue reestructurada en 2011 administrativamente, organizando en la jefatura varios grupos tendientes a optimizar la función de apoyo dirigida a los despachos judiciales, al igual que se fortalecieron unidades satélites como las Cali y Bucaramanga, especialmente el grupo de tareas destacado para descubrir la verdad de los delitos asumidos por los miembros de la subversión, con la asignación de fiscales delegados ante el tribunal.

4.3. Postulados por el Ministerio de Justicia y del Derecho al procedimiento de la Ley 975 de 2005

La Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz es competente para adelantar el procedimiento establecido en la Ley 975 de 2005 respecto de las personas desmovilizadas y postuladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla 16 – Consolidado postulados Ley 975 de 2005

Descripción actividad	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011
Miembros AUC postulados que se desmovilizaron colectivamente estando en libertad	3.104	14
Miembros AUC postulados que en el momento de la desmovilización colectiva se encontraban privados de la libertad y fueron reconocidos	790	6
Miembros AUC postulados bajo el Decreto 4719 de 2008 que en el momento de la desmovilización colectiva se encontraban privados de la libertad, no reconocidos	130	46
Miembros AUC desmovilizados individuales postulados	48	2
Total postulados autodefensas	4.072	68
Total postulados subversión (FARC, ERP, ELN, EPL y ERG)	439	64
Total postulados a justicia y paz	4.511	132
Total	4.643	
Descripción actividad	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011
Postulados a quienes se presentó escrito de solicitud de	366	633

audiencia de imputación		
Postulados a quienes se presentó escrito de solicitud de audiencia de formulación de cargos	317	185
Postulados a quienes se les ha realizado audiencia de legalización de cargos	18	43

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

4.4. Subunidad de Registro, Atención Integral y Orientación a Víctimas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley

Así mismo, con el fin de propender a la efectiva protección de los derechos de las víctimas y disponer el restablecimiento de estos, la Fiscal General de la Nación dispuso mediante Resolución 0-2608 de 3 de octubre de 2011 su creación, a fin de que se permita el acceso a las víctimas a la justicia en condiciones dignas, seguras y oportunas, como aspectos fundamentales de la realización de los principios de verdad, justicia y reparación.

Se puso en marcha el piloto en la seccional Bucaramanga, donde la Subunidad enfoca su procedimiento mediante el diseño de una ruta de atención integral que incluye un módulo de recepción y filtro, atención psicológica y social, registro y documentación, acompañamiento en diligencia de versión y atención en crisis. Además de contar con los funcionarios, fiscales, investigadores y técnicos, harán presencia duplas de la Defensoría del Pueblo, estudiantes de Derecho y de Psicología, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de Educación y Salud, entre otros.

Acceso a la justicia

Tabla 17 – Consolidado actividades Subunidad de Víctimas

Descripción actividad	Gestión 2006 a 2010		Gestión año 2011		Total
Jornadas de atención a víctimas	561		179		740
Víctimas atendidas	113.695		26.606		140.301
Registro de víctimas	2006 a 2008	2009	2010	2011	Total
Víctimas registradas	185.756	94.664	38.821	53.633	372.874
Descripción actividad	Gestión 2006 a 2010		Gestión año 2011		Total
Municipios a donde se ha llevado la transmisión en directo de las versiones libres ¹⁷	401		251		652
Número de transmisiones en directo	1.370		941		2.311
Víctimas afectadas por los hechos confesados	35.073		9.758		44.831
Víctimas que han participado					

¹⁷ Las transmisiones pueden realizarse en varias ocasiones en el mismo municipio.

en versión	59.050	10.836	69.886
------------	--------	--------	--------

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Se destaca la labor que realizó la Unidad con las comunidades indígenas, víctimas sensibles de los grupos armados ilegales, con diversas acciones afirmativas que se lograron de manera consensuada y con pleno respeto de su cosmovisión, entre las que se encuentran: reconstrucción de la masacre de Bahía Portete, de la que fue víctima la comunidad wayuu en abril de 2004; transmisiones satelitales de versiones libres al pueblo kankuamo, en el resguardo de Atanquez (Cesar); retransmisiones satelitales de versiones libres al pueblo arhuaco en el resguardo de Kankavarua (Magdalena) y a la comunidad wayuu en Bahía Portete (La Guajira); jornadas de atención a víctimas con las comunidades arhuaca, en Kankavarua, municipio de Fundación, con la wayuu, en el municipio de Uribia, y con la etnia Piapoco.

Igualmente, en el departamento del Vichada se atendió y registró a 200 personas miembros de las comunidades que no habían sido escuchadas por ninguna autoridad del Estado, entre ellos resguardo Kawaneruba, resguardo Muco-guarrojo, comunidad indígena solipaco, inspección Tres Matas, comunidades indígenas Tomo Buenavista, Kamaira, La Cristalina y Campo Hermoso, comunidad indígena Rincón Pueblo Nuevo y Buenavista - Resguardo Santa Teresita del Tuparro, municipio de Cumaribo en el Vichada, comunidad indígena Bello Horizonte, San Rafael, el Progreso y El Palmar, resguardo Gavilán La Pascua y asentamiento urbano El Trompillo y Veracruz en el municipio La Primavera.

Creación y actualización de guías de procedimiento con criterios de enfoque diferencial

Se publicó la cartilla denominada ‘Proceso de justicia y paz guía para víctimas’, cuyo objetivo es socializar y dar a conocer a las víctimas sus derechos.

Además, se publicaron las cartillas de acercamiento de jornadas de atención de víctimas indígenas y guía de atención diferenciada a víctimas afrocolombianas en el marco de la ley de justicia y paz, cuyo propósito fundamental es orientar a los funcionarios judiciales en el abordaje de las investigaciones atendiendo además el marco de reconocimiento de carácter multicultural y proétnico de la Nación.

4.5. Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas

Mediante Resolución 0-1194 de 3 de mayo de 2011, la Fiscal General de la Nación creó la Subunidad con el objetivo de que funcionarios especializados adelanten investigaciones patrimoniales y detecten y persigan bienes que por el amparo de la ley deben destinarse a la reparación de las víctimas del conflicto armado. Uno de los compromisos fundamentales consiste en lograr la restitución de los bienes de que fueron despojados a causa de las acciones de los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley, o los que fueron arrebatados obligándolas a negociar sus propiedades bajo el imperio de la violencia.

Tabla 18 – Consolidado actividades Subunidad de Bienes 2011

Objeto	Cantidad	Área	Dinero en efectivo
Predios restituidos con decisión judicial	20 ¹⁸	766 hectáreas y 9.443 m ²	
Solicitudes de restitución de bienes radicadas ante la magistratura de Justicia y Paz	135	4.455 hectáreas + 1.893 m ²	
Solicitud de medidas cautelares radicadas ante la magistratura de Justicia y Paz	33	11.181 hectáreas + 8,63 m ²	\$ 36.600.000
Medidas cautelares decretadas por la magistratura de Justicia y Paz	37	84 hectáreas y 2.771,51 m ²	\$ 148.234.550
Bienes en incidentes de restitución y levantamiento de medidas cautelares, en trámite ante la magistratura	37	3.689 hectáreas + 3.624,6 m ²	
Solicitudes de levantamiento de medida cautelar elevadas por el Fondo de Reparación - Acción Social para la venta de bienes	9	3.415 hectáreas + 2.979,6 m ²	\$ 24.822.000

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

En la tabla se evidencian las actividades desarrolladas por la Subunidad durante el año 2011, con el propósito de entregar bienes con vocación de reparación integral a las víctimas.

4.6. Subunidad de Búsqueda de Desaparecidos

Tabla 19 – Consolidado actividades Subunidad de Búsqueda de Desaparecidos

Descripción normativa	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011	Totales
Número de diligencias de exhumación	3.313	889	4.202
Número de fosas exhumadas	2.660	513	3.173
Número de cadáveres encontrados	3.188	668	3.856
Cuerpos plenamente identificados por pruebas de ADN o carta dental	1.139	307	1.446
Cuerpos entregados a familiares	1.303	319	1.622
Acumulado anual de cuerpos con identificación indiciaria (con muestra de ADN esperando resultados de laboratorio)	1.822	845	2.667
Cuerpos pendientes por entregar	-	142	142
NN puros exhumados	1.751	267	2.018

¹⁸ 360 personas beneficiadas.

Descripción normativa	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011	Totales
NN exhumados en cementerios en el Meta	60	613	673
Jornadas especiales de atención a familiares de desaparecidos	Gestión 2008 a 2010	Gestión año 2011	Totales
Total de jornadas especiales realizadas	165	78	243
Total de muestras biológicas tomadas a familiares	14.978	2.034	17.012
Total de personas atendidas	35.632	6.342	41.974

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Esta Unidad fue creada mediante Resolución 2889 de agosto de 2007 en cumplimiento de lo normado en el artículo 48 de la Ley 975 de 2005, la Subunidad ha realizado una labor fundamental en la búsqueda, identificación y entrega de cuerpos a los familiares de los desaparecidos.

4.7. Despachos Grupo de Tareas de Subversión

Tabla 20 – Consolidado actividades Grupos Tareas Subversión

Descripción actividad	Gestión 2007 a 2010	Gestión año 2011	Total
Aumento fiscales Tribunal	5	9	14
Postulados asignados	435	71	506
Versionados	174	258	432
Postulados imputados	1	68	69
Hechos imputados	14	770	784

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

En este grupo se realizan actividades relacionadas con desmovilizaciones individuales y postulaciones de personas que pertenecieron a los grupos subversivos, para conocer la verdad de su actuar delictual.

4.8. Compulsa de copias por hechos a la justicia penal ordinaria y disciplinaria

Tabla 21 – Consolidado compulsa de copias

Descripción actividad	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011	Total
Políticos	740	203	943

Miembros de la Fuerza Pública	648	222	870
Otros servidores públicos	261	69	330
Personas diferentes a servidores públicos	5.847	3.189	9.036
Total	7.496	3.683	11.179

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Las compulsas de copias se realizan con el propósito de allegar elementos de prueba que permitan a la justicia adelantar las investigaciones respecto a terceros presuntamente involucrados.

4.9. Escritos de solicitud de audiencias y audiencias realizadas ante la Magistratura de Justicia y Paz

Tabla 22 – Consolidado escritos de solicitud de audiencias realizadas 2011

Solicitud	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011
Escritos de formulación de imputación presentados	370	432
Escritos de formulación de cargos presentados	136	152
Conductas en hechos imputados	23.861	16.131

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 23 – Consolidado audiencias realizadas 2011

Audiencias realizadas	Número	Postulados	Hechos	Víctimas
Imputación	601	615	6.388	35.475
Formulación de cargos	152	249	3.589	26.589
Control de legalidad	215 días	50	1.708	25.030
Incidente de reparación	8	11	686	3.582
Sentencias	4	7	633	2.955

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

4.10. Masacre de Mapiripán

La Unidad estableció el número real de víctimas del actuar del “bloque ACCU” de los Llanos Orientales. Igualmente, determinó que todos los actos preparatorios iban dirigidos a la inspección de Caño Jabón y que en último momento realizaron sus actos criminales en Mapiripán. A 31 de diciembre de 2011 se imputó a nueve exmiembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

4.11. Sentencias

En el año 2011, se profieren cuatro sentencias por graves infracciones al Derecho Internacional Humano y violaciones a los derechos humanos, que cobijan a siete postulados, entre ellos un comandante de ‘bloque’ y otro comandante de ‘frente’.

Tabla 24 – Consolidado número de postulados 2010-2011

	Gestión 2006 a 2010	Gestión año 2011	Total
Número de postulados	3	7	11

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 25 – Sentencia a José Rubén Peña Tobón, alias ‘Lucho’, cabecilla ‘Compañía Centauros’ ‘bloque Vencedores de Arauca’

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 1º de diciembre de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Ocho homicidios en persona protegida Desplazamiento forzado Seis desapariciones forzadas Tres secuestros simples Una apropiación y destrucción de bienes protegidos Una tortura en persona protegida Dos accesos carnales violentos en persona protegida Entrenamiento para actividades ilícitas Un acto de terrorismo Concierto para delinquir	480 meses de prisión (40 años) Pena alternativa de ocho años Multa de 50.000 smlmv Inhabilidad para ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años Condena a reparación solidaria con los demás integrantes del grupo	26 víctimas directas 128 víctimas indirectas Total víctimas: 154

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 26 – Sentencia Wilmer Morelo Otero Castro, alias ‘El Boqui’, patrullero ‘bloque Vencedores de Arauca’

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 1º de diciembre de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Ocho homicidios en persona protegida Desplazamiento forzado Una desaparición forzada Ocho secuestros simples Una apropiación y destrucción de bien protegido Ocho torturas en personas protegidas Concierto para delinquir agravado	480 meses de prisión (40 años) Pena alternativa de ocho años Multa de 50.000 smlmv Inhabilidad para ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años Condena a reparación solidaria con los demás integrantes del grupo	228 víctimas directas 42 víctimas indirectas Total víctimas: 270

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 27 – Sentencia José Manuel Hernández Calderas, alias ‘Platino’ patrullero ‘bloque Vencedores de Arauca’

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 1° de diciembre de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Ocho homicidios en persona protegida Desplazamiento forzado Una desaparición forzada Ocho secuestros simples Una apropiación y destrucción de bien protegido Ocho torturas en personas protegidas Concierto para delinquir agravado	480 meses de prisión (40 años) Pena alternativa de ocho años Multa de 50.000 smlmv Inhabilidad para ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años Condena a reparación solidaria con los demás integrantes del grupo	228 víctimas directas 42 víctimas indirectas Total víctimas: 270

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 28 – Sentencia Fredy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’ comandante ‘bloque Élmer Cárdenas’

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 7 de diciembre de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Concierto para delinquir agravado Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones 309 reclutamientos ilícitos de menores Utilización ilegal de uniformes de uso privativo de la Fuerza Pública Un homicidio en persona protegida Cuatro secuestros agravados	645 meses de prisión (54 años) Pena alternativa de ocho años Multa de 11.000 smlmv Inhabilidad para ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años Condena a reparación solidaria con los demás integrantes del grupo	115 víctimas directas 90 víctimas indirectas Total víctimas: 205

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 29 – Sentencia Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias ‘Don Antonio’ comandante ‘frente José Pablo Díaz’ del ‘bloque Norte’

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 7 de diciembre de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	86 Homicidios en persona protegida Actos de terrorismo Nueve extorsiones Siete amenazas Cinco exacciones o contribuciones arbitrarias Tres hurtos calificados y agravados Un reclutamiento ilícito de menores Un acceso carnal violento Una tortura contra persona protegida Un secuestro simple Un concierto para delinquir Un daño en bien ajeno Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil Desaparición forzada	480 meses de prisión (40 años) Pena alternativa de ocho años Multa de 50.000 smlmv Inhabilidad para ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años Condena a reparación solidaria con los demás integrantes del grupo	932 víctimas directas 907 víctimas indirectas Total víctimas: 1.839

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 30 – Sentencia Andrés Mauricio Torres León, patrullero rural y urbano ‘frente Mártires del Cesar’

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 7 de diciembre de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Homicidio en persona protegida Desaparición forzada Deportación expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil Secuestro simple Secuestro extorsivo Hurto calificado Perturbación de la posesión sobre inmuebles	480 meses de prisión (40 años) Pena alternativa de ocho años Multa de 50.000 smlmv Inhabilidad para ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años Condena a reparación solidaria con los demás integrantes del grupo	68 víctimas directas 59 víctimas indirectas Total víctimas: 127

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 31 – Sentencia Amaris Machado Ortiz, instructor militar y urbano AUC - Santander y Sur del Cesar - Ausac

Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia de 29 de junio de 2011. Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Concierto para delinquir agravado Porte ilegal de armas de fuego Fuga de presos	424 meses de prisión (35.5 años) Pena alternativa de seis años	No tiene

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

La labor adelantada por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz logró que 2.595 víctimas fueran reconocidas en las sentencias del año 2011.

4.12. Otros logros

Producción video

Con el fin de lograr la identificación de los NN, se publicó en la web de la Fiscalía General de la Nación un video que contiene las fotos de las personas occisas exhumadas en el cementerio del municipio de San José del Guaviare.

Publicación en la revista ‘Rastros’

En el año 2011 se publicaron tres ediciones de la revista ‘Rastros’, que contienen fotografías de personas desaparecidas y prendas halladas. Se imprimió una edición con información para la identificación de personas inhumadas como NN en cementerios de los municipios del departamento del Meta.

5. Unidad Nacional de Fiscalías contra las Bandas Emergentes - Bacrim

La Unidad redefinió su estructura con el fin de organizar las investigaciones en función de los grupos de bandas criminales identificadas, como ‘Los Rastrojos’ y ‘Erpac’, y no por delitos o por zonas del territorio nacional, acorde con la estrategia investigativa trazada por el despacho de la señora Fiscal General de la Nación. Lo anterior conlleva aplicar una política criminal de Estado enfocada en acciones coordinadas a nivel interinstitucional (Policía Nacional, fuerzas militares, Unidad de Información Análisis Financiero [UIAF], CTI, Dijín, Fiscalía General de la Nación y Consejo Superior de la Judicatura) e internacional.

La perspectiva de investigación en contra de las organizaciones criminales comporta que la Fiscalía se concentre en la desarticulación de toda la organización mediante la identificación, captura, judicialización y condena de sus integrantes, en especial de cabecillas y servidores públicos aliados a estas bandas emergentes, sin dejar de perseguir a los miembros base de estas organizaciones al margen de la ley, para vincularlos en la comisión de los delitos de mayor gravedad, como lavado de activos, financiación del terrorismo, tráfico de armas, delitos de lesa humanidad y delitos de género, entre otros.

5.1. Logros

Tabla 32 – Principales actividades judiciales - 2011

Actividades	No.
Órdenes de captura obtenidas	2.022
Personas capturadas y dejadas a disposición de la Unidad	961
Personas a las que la Unidad les hizo imputación	961
Personas a las que se les impuso medida de aseguramiento	944
Personas a las que no se les impuso medida de aseguramiento	5
Personas a las que el juez decretó ilegalidad de la captura	12
Personas que se allanaron a los cargos imputados	217
Personas que preacuerdan	281
Personas a las que se les presentó escrito de acusación	294
Personas que continúan en etapa de investigación	169
Personas con sentencia condenatoria	347

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra Bandas Emergentes - Bacrim

La Unidad obtuvo de los jueces de control de garantías 2.022 órdenes de captura, de las cuales 961 fueron efectivas, realizando las respectivas audiencias concentradas de legalización de capturas, imputación y solicitud de medida de aseguramiento; de estas, a 944 se les impuso medida de aseguramiento de detención preventiva intramural, se allanaron a cargos 217

imputados, se realizaron 281 preacuerdos, se presentaron 294 escritos de acusación y finalmente se logró un total de 347 sentencias condenatorias.

También se efectuaron órdenes de captura en contra de 116 de los cabecillas de mayor importancia de estas organizaciones, jefes militares y financieros, entre otros Luis Javier Calle Serna, alias ‘Comba’ o ‘Combatiente’, cabecilla de ‘Los Rastrojos’; Maximiliano Bonilla Orozco, alias ‘Valenciano’, cabecilla de ‘Los Paisas’; Jheison Jhon Jaraba Pedraza, alias ‘Yeye’, cabecilla de ‘Los Paisas’ en Tierralta; José Fabián Guzmán Patiño, alias ‘Niño Fabián’, cabecilla de ‘La Cordillera’; Éricsson Vargas Cardona, alias ‘Sebastián’, jefe de la ‘Oficina de Envigado’, entre otros.

Como resultado de las órdenes de captura solicitadas y obtenidas de los jueces de control de garantías, se aprehendieron 83 cabecillas, siendo algunos Jheison Jhon Jaraba Pedraza, alias ‘Yeye’, cabecilla de ‘Los Paisas’ en Tierralta; José Fabián Guzmán Patiño, alias ‘Niño Fabián’, cabecilla de ‘La Cordillera’; Rodrigo Antonio Urrego Oquendo, alias ‘Rigo’, cabecilla de ‘Los Urabeños’ en La Guajira; José Miguel Moya Hernández, alias ‘Chirimoya’, cabecilla de ‘Los Urabeños’ con presencia en los municipios de Ayapel y La Apartada en Córdoba; Jorge Iván Gil Agudelo, alias ‘El Mellizo’, cabecilla de ‘Los Rastrojos’ en Chuscales, Naranjalito y Playas Verdes del norte del Valle del Cauca; Pablo Emilio Montoya Osorio, alias ‘Talibán’, comandante de ‘Los Rastrojos’ con presencia en el norte del Valle del Cauca, cuarto en el orden de dicha organización y Joaquín Tuberquia, alias ‘El Indio’, cabecilla de ‘Los Paisas’ en Planeta Rica y Montelíbano.

Tabla 33 – Recurrencia por tipo de delitos - imputados

Tipo de delito	Total
Art. 340. Concierto para delinquir agravado	908
Art. 104. Homicidio agravado	80
Art. 165. Desaparición forzada	5
Art. 168. Secuestro simple	4
Art. 169. Secuestro extorsivo	4
Art. 180. Desplazamiento forzado	30
Art. 244. Extorsión	15
Art. 365. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	38
Art. 366. Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	152
Art. 347. Amenazas	1
Otros	64

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra Bandas Emergentes – Bacrim

5.2. Casos de connotación

‘Los Rastrojos’ 1

La investigación contra esta organización criminal se originó por información de fuente humana e interrogatorios de indiciados de la misma banda delictiva que vienen colaborando en su desarticulación. La banda ‘Los Rastrojos’ delinque en el norte del departamento del Valle del Cauca, comete delitos de homicidio, desapariciones forzadas de personas, desplazamientos forzados y tráfico de estupefacientes, entre otras conductas punibles.

Diferentes actividades investigativas de la Fiscalía y de la policía judicial permitieron identificar e individualizar a los principales cabecillas de la organización, como Diego Pérez Henao, alias ‘Diego Rastrojo’; Luis Enrique Calle Serna, alias ‘Comba’ y Pablo Emilio Montoya Osorio, alias ‘Talibán’, contra quienes la Fiscalía solicitó órdenes de captura. También se identificaron 24 cabecillas de zona y líderes financieros de la ‘Empresa Criminal Conjunta (ECC)’, contra quienes la Fiscalía expidió órdenes de captura.

En total, se han expedido 216 órdenes de captura contra miembros de la organización (jefes y miembros de la base), de las que se han hecho efectivas 81 por el CTI y la Policía Nacional, entre ellas la de Pablo Emilio Montoya Osorio, alias ‘Talibán’, jefe de la organización, y de 15 cabecillas de zona y líderes financieros. Fueron capturados, procesados y condenados nueve miembros de la Policía Nacional vinculados a la banda ‘Los Rastrojos’.

Además, la investigación reporta a otros 250 miembros de la banda indiciados, contra quienes se adelantan actividades tendientes a lograr su plena identificación para solicitar las correspondientes órdenes de captura y adelantar los trámites del proceso penal.

La administración de justicia ya cuenta con 47 sentencias condenatorias de los miembros de esta organización ilegal; cabe destacar la condena, previos preacuerdos, de Víctor Alfonso Gallego Aguilar, alias ‘Rellena’ y Carlos Alberto Mejía Correa, alias ‘Caterpillar’ o ‘Nacir’ (sicario y comandante de ‘Los Rastrojos’), quienes fueron condenados a 25 y 28 años de prisión, respectivamente.

‘Los Urabeños’

La investigación se adelanta contra integrantes de la banda criminal ‘Los Urabeños’ quienes tienen su campo de acción en el Bajo Cauca antioqueño (departamentos de Antioquia y Córdoba, fundamentalmente), en los municipios de Tarazá, Cáceres, Caucasia, Ure y Montelíbano.

Esta organización ejecuta homicidios, desapariciones forzadas, extorsiones, tráfico de estupefacientes, tráfico y porte de armas de fuego, entre otras actividades ilícitas.

La Fiscalía solicitó ante jueces de control de garantías la expedición de 45 órdenes de captura contra los miembros de la banda; de ellas, 28 se han hecho efectivas. Lo más relevante de este

caso es que se ha logrado esclarecer 31 homicidios registrados en el sector y siete desapariciones forzadas.

A solicitud de la Unidad contra Bandas Emergentes, 10 órdenes de captura han sido expedidas contra funcionarios de la fuerza pública relacionados con la organización, específicamente ocho miembros de la Policía Nacional y dos miembros del Ejército Nacional; nueve de ellos fueron procesados y condenados a 64 meses de prisión por delitos de concierto para delinquir agravado (inc. segundo), en concurso heterogéneo con cohecho propio, peculado por apropiación y falsedad en documento público. Otros 18 miembros de la organización fueron condenados a 96 meses de prisión por concierto para delinquir agravado (inc. segundo), obteniendo la rebaja del 50% de pena en virtud de un preacuerdo con la Fiscalía.

De esta forma, la Unidad logró la condena de 28 personas capturadas, y la investigación continúa orientada a identificar a la totalidad de los miembros de esta organización criminal en el Bajo Cauca antioqueño y esclarecer otros casos de homicidios y de desapariciones forzadas de personas.

‘Los Rastrojos’ 2

A instancias de la investigación penal, la Fiscalía logró desvertebrar una facción de la banda criminal ‘Los Rastrojos’ que tenía como zona de injerencia los municipios de Cartago y Ansermanuevo (Valle del Cauca) y que ejecutaba homicidios selectivos y se dedicaba al tráfico de estupefacientes, entre otras actividades ilícitas.

Se expidieron 19 órdenes de captura contra miembros de esa organización, de las cuales se hicieron efectivas 16 (entre ellas las de cuatro policías activos y un funcionario de la Fiscalía General de la Nación). Los imputados se dedicaban a facilitar el actuar delictivo de la banda en la comisión de homicidios; los policías se encargaban de despejar el lugar para facilitar la huida de los sicarios y evitar su eventual captura. La Fiscalía logró esclarecer 12 homicidios en este caso.

Dentro de los capturados se encuentra el jefe de la organización, Édgar de Jesús Noreña Quinchía, condenado en virtud de un preacuerdo por los delitos de concierto para delinquir agravado (inc. 2 y 3), en concurso heterogéneo con homicidio agravado; la sentencia de 52 años tuvo una rebaja del 50% por preacuerdo.

Los otros miembros de la organización también fueron condenados a penas de prisión de 40 años, logrando una rebaja de la mitad por preacuerdos con la Fiscalía; los funcionarios de la Policía y la Fiscalía fueron condenados a 14 y ocho años de prisión, respectivamente. También lograron rebajas de pena por preacuerdos con la Fiscalía.

‘Ejército Revolucionario Popular Anticomunista, (Erpac)’

El ‘Erpac’ es una organización que se conformó después de la desmovilización de algunos frentes de las AUC; inicialmente fue liderado por Pedro Oliverio Guerrero, alias ‘Cuchillo’, dado de baja por la fuerza pública en un operativo militar en diciembre de 2010.

El grupo opera en los departamentos del Meta, Guaviare, Vichada, Arauca, Casanare, Norte de Santander y Cundinamarca.

Durante noviembre y diciembre de 2011, uno de los líderes de la banda dirigió comunicaciones a la Fiscalía, en las que ofreció la entrega de algunos líderes y de miembros base del grupo a la administración de justicia.

En Pueblo Seco, jurisdicción de Mapiripán, Meta, Murujuy, municipio de Puerto Gaitán, Meta, y La Zanja y Chupabe, municipio de Cumaribo, Vichada, se presentaron ante la Fiscalía 19 jefes de la organización criminal y 249 personas adscritas al grupo, que luego abandonaron el sitio Malocas, dispuesto en la ciudad de Villavicencio para los trámites de judicialización.

La Fiscalía logró identificar plenamente a todos los miembros sometidos del grupo armado ilegal y solicitó a jueces de control de garantías ambulantes radicados en Villavicencio expedir las respectivas órdenes de captura contra las 249 personas identificadas pertenecientes a esta banda. De estos, se aprehendieron 165, a quienes se les formuló audiencia de imputación por concierto para delinquir agravado, allanándose a cargos 148 de ellos e imponiendo medida de aseguramiento de detención preventiva intramural a 159.

Con base en la información entregada por los miembros de la organización, se localizaron las caletas de armamento almacenado, así: 27 ametralladoras, 432 fusiles, 278.000 cartuchos para fusil, 1.716 granadas y 23 cañones, entre otras armas.

6. Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados

La Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados, creada mediante Resolución 02596 de 2010, actualmente con sede principal en Bogotá y subsedes en Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Montería, Pasto, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Santa Rosa de Viterbo, Medellín, Villavicencio y Cali, conformada por 26 fiscales especializados, seis fiscales de apoyo, 91 investigadores del CTI y 120 investigadores de la Policía Nacional, tiene como objetivo principal adelantar las investigaciones por los delitos de desaparición y desplazamiento forzados, con el fin de reducir los índices de impunidad y obtener sentencias ejemplares en contra de los responsables de su comisión, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Actualmente, la Unidad cuenta con una carga laboral de 16.837 procesos por desplazamiento y 14.350 por desaparición, para un total de 31.180 procesos, distribuidos en 23 fiscales con carga laboral asignada, con los siguientes resultados:

- Elaboración de un consolidado de casos de desplazamientos masivos frente a los cuales se elevó al despacho de la señora Fiscal la solicitud de asignación especial a la Unidad contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados.
- Consolidado nacional de mecanismos de búsqueda urgentes activados y seguimiento a los resultados de estos.
- Registro nacional de diligencias de prospecciones y exhumaciones realizadas y programadas.
- Registro de casos que involucran como víctimas afrodescendientes, indígenas, reclamantes de tierras y mujeres.
- Programación del ‘Primer Encuentro con la Verdad’, que se llevará a cabo en la vigencia 2012. Para dicho propósito la Unidad está culminando una fase de ubicación de los familiares de las víctimas que obran en los procesos que se adelantan en las sedes respectivas.

6.1. Desaparecidos encontrados

Como resultados obtenidos a partir de las estrategias de investigación adoptadas por la Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados, vale la pena citar que durante el año 2011 fueron encontradas 314 personas reportadas como presuntas desaparecidas forzadas: 290 vivas y con acta de supervivencia suscrita y 24 muertas.

6.2. Mecanismos de búsqueda urgente activados

Durante el año 2011 los despachos adscritos a la Unidad reportaron la activación de 71 mecanismos de búsqueda urgente.

6.3. Seguimiento a procesos

Se realizó un control periódico con solicitud de informes ejecutivos a los procesos adelantados en la Unidad, en los que obraran como víctimas miembros de la comunidad indígena kankuama. Con oficio de 13 de diciembre de 2011, el director de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación informó a la jefatura de la Unidad el levantamiento de las medidas provisionales decretadas a favor del pueblo kankuamo por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y resaltó la positiva incidencia de la información que sobre el avance de las investigaciones suministró la Unidad a dicha instancia internacional.

Tabla 34 – Decisiones adoptadas 2011

Tipo de Decisión	Ley 906	Ley 600	Cantidad
Capturas solicitadas	x		69
Capturas vigentes	x		59
Formulaciones de imputación	x		7
Escritos de acusación presentados	x		8
Preacuerdos presentados	x		3
Sentencias condenatorias	x		10
Sentencias absolutorias	x		2
Archivos proferidos	x		1.011
Situaciones jurídicas		x	149
Acusación		x	37
Preclusión		x	24
Sentencias condenatorias		x	6
Sentencias absolutorias		x	0
Inhibitorios		x	135

Fuente: Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados

Durante el 2011 se adoptaron las decisiones relacionadas en la tabla.

6.4. Fortalecimiento del recurso humano y logístico

Para conformar nuevos equipos de trabajo en las sedes con mayor carga laboral e implementar nuevas sedes en aquellas regiones en las que la problemática así lo exija, se aumentó la planta de personal mediante Resolución 0-2116 de 12 de agosto de 2011, del Despacho de la señora Fiscal General de la Nación, la cual prevé la incorporación en dos fases (enero y abril de 2012) de un fiscal delegado ante tribunal de distrito, 40 fiscales especializados, 10 fiscales seccionales, 50 asistentes de fiscal y 50 investigadores, con lo que se anticipan 151 funcionarios adicionales destinados a atender los procesos penales que cursan por este delito. Además, se cuenta con la incorporación gradual de personal administrativo y operativo que laboraba en el DAS.

6.5. Convenio 128 A

Suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social, hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y la Fiscalía General de la Nación, con el fin de promover y fortalecer la capacidad y cooperación interinstitucional. A través de este convenio, Acción Social se comprometió a apoyar la Unidad con recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios y a la adecuación de sedes para su funcionamiento, aportándole una suma de hasta 1.400 millones de pesos. La ejecución definitiva de los recursos fue equivalente al 99.79% de los recursos asignados en virtud del convenio.

6.6. Fortalecimiento jurídico y técnico del personal, especialmente de los funcionarios adscritos a la Unidad

Tabla 35 – Capacitaciones 2011

Seminarios	Fechas	Participantes	Sede
Desafíos de la justicia frente a delitos de violencia sexual basada en género	24 y 25 de marzo 2011	30 fiscales y asistentes Unidad Desplazamiento	Bogotá
Desafíos en la persecución del crimen de desplazamiento forzado	5 y 6 de agosto de 2011	28 servidores de Santa Marta, Montería y Cartagena	Santa Marta
Desafíos en la persecución del crimen de desplazamiento forzado	19 y 20 de agosto de 2011	34 servidores de Medellín y Pereira	Medellín
Desafíos en la persecución del crimen de desplazamiento forzado	16 y 17 de septiembre de 2011	32 servidores de Bogotá, Cúcuta, Pasto, Bucaramanga, Villavicencio e Ibagué	Bogotá
Seminario internacional de desplazamiento forzado y justicia	24 al 26 de octubre 2011	85 fiscales, asistentes de fiscal y policía judicial, seccionales país	Bogotá

Fuente: Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados

Como se observa en la tabla frente al delito de desplazamiento forzado, se adelantó un ciclo de capacitaciones.

7. Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

Esta unidad, creada mediante Resolución 0-2080 de 11 de agosto de 2011, adelanta las investigaciones en contra de los desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley a los que hace referencia la Ley 1424 de 2010, por lo que dirige, coordina y controla el desarrollo de las funciones establecidas en la mencionada normativa.

Las investigaciones corresponden a las iniciadas a partir de la desmovilización de los integrantes de los frentes y bloques que conformaban las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia dentro del proceso de paz adelantado entre el Gobierno Nacional y la citada organización ilegal armada.

Por lo anterior, se dispuso que la Unidad contara con 70 fiscales especializados y un equipo de apoyo para cada uno de los despachos creados, con sede en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Montería, Santa Marta, Valledupar y Villavicencio.

La implementación de la Unidad se dispuso en dos fases: la primera, a partir de agosto de 2011 con 20 fiscales, iniciando labores los fiscales especializados en octubre del mismo año; y la segunda, en enero de 2012 con 50 fiscales más.

7.1. Asignación de procesos

Para la asignación de las investigaciones a los despachos activos a 31 de diciembre de 2011, se tuvo en cuenta el lugar de desmovilización de los miembros de las autodefensas, de manera tal que pudieran adelantarse las investigaciones por los fiscales radicados en los mismos circuitos en los que presentarían eventualmente las acusaciones. En los casos que no fue posible ubicar un fiscal en ese circuito, en razón al número de investigaciones y al recurso humano y logístico, se dispuso su asignación a la sede más cercana o a la que se le facilitara adelantar las investigaciones.

Dentro de las investigaciones y de acuerdo a las directrices impartidas, los fiscales han dispuesto allegar la información relativa a las estructuras, georreferenciación y génesis de las organizaciones armadas a las que pertenecían los desmovilizados respecto de quienes adelantan investigaciones. Así mismo, realizan verificaciones con relación a la existencia de investigaciones o hechos en que hubieran tenido participación durante y con ocasión de su militancia en la organización armada de la que formaron parte o por conductas punibles ejecutadas con posterioridad a su desmovilización.

Tabla 36 – Asignación y gestión de procesos

Total procesos para asignar al iniciar la Unidad	Total procesos activos para asignación a fiscales delegados	Total expedientes con inhibitorio para revisión y asignación a fiscales delegados	Total procesos asignados	Procesos con apertura de instrucción a 31 de diciembre de 2011
30.038	19.527	10.511	5.121	4.267

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2011, la Unidad asignó, entre 15 fiscales especializados, 5.121 investigaciones previas, dentro de las cuales se han proferido 4.267 resoluciones de apertura de investigación de procesos que se encontraban activos en etapa de investigación previa, como se resume en la tabla.

7.2. Convenio de cooperación

El 28 de noviembre de 2011 se firmó el convenio para el intercambio de información con la Agencia Colombiana para la Reintegración, el cual se encuentra en proceso de implementación, lo que implica la creación de usuarios, con las medidas de confidencialidad necesarias, que permitan acceder a la información que reposa en la mencionada agencia de manera directa, y lograr los datos relativos a los desmovilizados a efectos de direccionar las investigaciones y soportar las decisiones de fondo.

7.3. Otras actividades

El 2 de noviembre de 2011, se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá el ‘Primer encuentro de fiscales especializados adscritos a la Unidad Nacional de Fiscalías para los desmovilizados’, con el fin de difundir las estrategias por implementar con ocasión de la creación y puesta en marcha de esta unidad nacional, así como analizar los presupuestos establecidos en la Ley 1424 de 2010.

El citado encuentro contó con la intervención del Alto Consejero para la Reintegración, Alejandro Éder Garcés; del Director de Justicia Transicional del Ministerio del Interior, Miguel Samper Strous, y del Director del área de Justicia del Observatorio Internacional (CIT PAX), Alejandro Aponte Cardona.

8. Unidad Nacional de Fiscalías contra el Secuestro y la Extorsión

8.1. Descongestión de procesos de la Ley 906 de 2004

Esta unidad realizó un inventario físico, concretando metas de descongestión en el Sistema Penal Acusatorio y en el sistema mixto. En cuanto a la depuración de procesos de los años 2005 a 2009, se generó un programa de descongestión obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 37 – Procesos descongestionados de normalización 2011

2005	2006	2007	2008	2009	Total
15	10	53	111	95	284

Fuente: Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión

Tabla 38 – Procesos para descongestionar 2012

2005	2006	2007	2008	2009	Total
6	13	93	159	230	501

Fuente: Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión

Es así como a 31 de diciembre de 2011 quedó un total de 501 diligencias, en las cuales se está realizando de manera ágil el proceso de normalización.

8.2. Evaluación de gestión de la labor investigativa en Ley 906 de 2004

Tabla 39 – Salidas, entradas y carga laboral

Carga inicial enero 2011	Carga recibida a diciembre 2011	Evacuación a diciembre 2011	Carga final a diciembre 31/2011
2.103	1.387	1.788	1.702

Fuente: Área estadística Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión.

De acuerdo con los resultados de la Ley 906 de 2004, el ingreso de noticias creció durante el periodo en estudio. La carga no aumentó, disminuyó en 401 procesos, así:

Tabla 40 – Audiencias realizadas 2011

Imputaciones	Escrito de Acusación	Preacuerdos	Preclusiones	Sentencias condenatorias
78	162	52	39	129

Fuente: Área estadística Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión

Tabla 41 – Archivo expedientes Ley 906 de 2004

Archivo Art. 79	646
Archivo Art. 77	37
Total	683

Fuente: Área estadística Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión

Por causas relacionadas con los archivos de los artículos 79 y 77 del Código de Procedimiento Penal, se presentaron los resultados reflejados en la tabla.

8.3. Policía judicial, Gaula

La gestión adelantada por esta Unidad se fortalece con la labor desarrollada por la policía judicial, CTI, quienes trabajan de manera articulada con los demás componentes de los Gaula, Policía Nacional y Ejército, que capacitan y realizan conversatorios entre fiscales, asistentes y miembros de policía judicial, buscando además el apoyo de otras entidades del Estado.

Igualmente, se estableció un programa piloto para atender la incorporación de los funcionarios del DAS a la Fiscalía, permitiendo la asignación transitoria de uno o dos servidores por despacho con funciones de policía judicial, para apoyar las investigaciones adelantadas en la Unidad.

8.4. Evaluación de gestión: labor investigativa en Ley 600 de 2000

Tabla 42 – Salidas, entradas y carga laboral Ley 600 de 2000

Carga inicial enero 2011	Carga recibida a diciembre	Evacuación a diciembre 2011	Carga final a diciembre 2011
480	51	221	310

Fuente: Área estadística Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión

En Ley 600 de 2000, los fiscales de la Unidad presentaron el comportamiento observado en la tabla.

8.5. Bienes situación jurídica vehículos

Se sostuvieron reuniones con los representantes de la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal (Fondelibertad), para hacer seguimiento a los 173 vehículos incautados por los despachos adscritos a las Fiscalías de Bogotá y Cundinamarca. Así mismo, se encontró que para algunos automóviles está pendiente de ejecutar las medidas cautelares dentro del trámite de extinción de dominio. Además, se llevó a cabo una reunión con la Dirección Nacional de Estupefacientes en la que se planteó como solución el recibo de bienes o recursos, oficializado mediante comunicación del fiscal titular que adelantará el trámite de extinción.

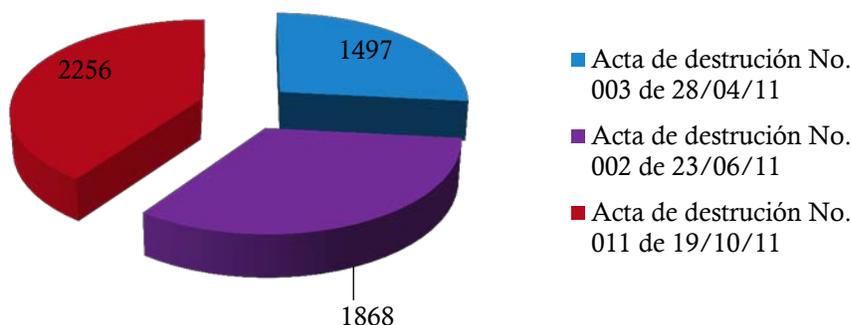
8.6. Actividades realizadas

En los seguimientos a los expedientes que se encuentran en etapa de juicio, se hizo efectiva la entrega de dos vehículos a sus propietarios, uno de ellos como medio de reparación al representante de las víctimas.

Igualmente, se decretó el comiso de un vehículo a favor de la Fiscalía General de la Nación, se identificaron algunos procesos en estado inhibitorio y preclusión, de los cuales 27 están en el archivo de gestión para revisión. Se localizaron 29 vehículos con trámite de extinción de dominio, nueve de ellos entregados con medida cautelar a la Dirección Nacional de Estupefacientes, mediante diligencia de secuestro.

8.7. Bienes diferentes a automotores

Gráfica 5 – Elementos destruidos 2011 Ley 600 de 2000



Fuente: Grupo de Modelo Estándar de Control Interno (Meci) Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión

Respecto a la descongestión de elementos bajo procesos de Ley 600 de 2000, se observa que en el 2011 se destruyó un total de 5.621 elementos, que formaban parte de procesos ya archivados (preclusión o inhibitorio) o con sentencia ejecutoriada.

Además, se realizó seguimiento al Sistema Integrado de Gestión Administrativo (Siga) y al Sistema de Información Judicial de la Fiscalía (Sijuf), se verificó el estado actual de cada caso y se efectuaron las actas de destrucción, con los parámetros establecidos por la ley.

8.8. Estrategias de Ley 906 de 2004 - evidencias

Se logró la salida definitiva de 144 elementos materiales probatorios del sistema de información SPOA, con el apoyo de servidores del Grupo de Modelo Estándar de Control Interno (Meci), de la siguiente forma: se identificó en qué estado se encontraban los expedientes (sentencias ejecutoriadas, preclusiones o archivo), se delegaron tareas y compromisos, los fiscales analizaron las evidencias que ya no tenían utilidad jurídica y finalmente se elaboraron los oficios correspondientes para ordenar la destrucción o entrega a sus propietarios.

8.9. Ley 600 de 2000, actualización del Sijuf

Uno de los mayores logros fue en la actualización de los sistemas de información Sijuf, que registró una diferencia estadística de 392 expedientes. Una vez identificados los procesos se verificaron los libros de correspondencia y bases de datos, en los cuales se ingresaron, actualizaron e inactivaron 296 procesos.

8.10. Casos de connotación

Secuestro de la hija del alcalde de Fortul (Arauca)

El 29 de septiembre de 2011 fue secuestrada la hija del alcalde del municipio de Fortul (Arauca) en el barrio 12 de Octubre. Se iniciaron de inmediato las labores investigativas, con las cuales se obtuvieron los siguientes logros: el 29 de noviembre se capturó a tres de los autores intelectuales; los días 3, 14 y 16 de diciembre de 2011 se hicieron efectivas otras tres capturas, dos en la ciudad de Bogotá y la otra en el departamento de Arauca. A esas personas se les dictó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario por los delitos de secuestro extorsivo agravado, concierto para delinquir y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego. A la fecha, se encuentra pendiente la presentación del escrito de acusación, y en espera de hacer efectivas tres órdenes de captura más que se encuentran vigentes.

Tasajadores

Este grupo conformado por particulares y policías activos se dedicaba al secuestro, homicidio y hurto de camionetas NPR y Turbo en Mosquera (Cundinamarca) y Fontibón, en la capital de país. Luego de más de un año de investigación se logró la captura de algunos miembros de la banda. Se obtuvieron condenas ejemplares de entre 54 a 60 años de prisión para 12 de sus integrantes. Existen nueve órdenes de captura vigentes.

Secuestro de una menor de la tribu indígena embera chamí

Los hechos investigados tienen que ver con el secuestro de un niño de 40 días de nacido de la comunidad indígena embera chamí. Se capturó a Paola Giomar Calderón Quintero, a quien se le imputó el delito de secuestro simple, allanándose a los cargos, por los cuales fue condenada a 23 años de prisión, decisión que se encuentra ejecutoriada.

Igualmente, la condena señaló como coautor del hecho a Miguel Ángel Moreno Castellanos, capturado el 10 de octubre de 2010, quien fue llevado a juicio y se encuentra a la espera del sentido del fallo respectivo.

Investigaciones por el delito de extorsión

Con aplicación de la política criminal, se estableció el elevado incremento de la extorsión en el último año y de la cual fueron víctimas empresas nacionales e internacionales. De conformidad con la información recibida de los Gauda militares y de Policía, se estableció que la extorsión no solo se presenta en Bogotá, sino que también se extiende desde la provincia del Sumapaz, en el suroccidente de la ciudad, hasta Fusagasugá y Villavicencio. Estas extorsiones son atribuidas al Frente 51 de las FARC, quienes acuden a este actuar delictivo para su financiación, cobrando a estas empresas el impuesto de su Circular 002 de 2002.

Por estos hechos se capturó a Farbi Édison Parra Parra, alias 'Brayan' o 'Roman', se hicieron dos imputaciones en Villavicencio, y próximamente se hará otra en Bogotá por las extorsiones en la capital.

8.11. Plan nacional

Esta unidad proyecta y dirige a los Gauda y continúa el trabajo que se realiza con las fiscalías adscritas a dicha estructura. Se hizo énfasis en la depuración de los procesos de desaparición y desplazamiento forzado, por lo que se gestionó desde Bogotá el cruce de información con las bases de datos del DAS, y se inició un proceso de confrontación y verificación, con un total de 481 registros del delito mencionado.

9. Unidad Nacional de Fiscalías Especializada en Delitos contra la Administración Pública

9.1. Gestión

Ante el elevado número de investigaciones por los delitos que atentan contra el erario, la Fiscalía General de la Nación logró, con el apoyo de la Presidencia de la República, el incremento de 52 servidores en la planta de personal de esta unidad, entre fiscales delegados ante los jueces penales del circuito, asistentes de fiscal e investigadores criminalísticos, quienes fortalecerán y conformarán grupos élites anticorrupción en algunas de las ciudades más importantes del país y en cuya labor también participarán los servidores incorporados del DAS.

En el 2011, la Unidad Nacional Anticorrupción conoció 1.500 casos por corrupción administrativa, que a nivel nacional investiga la Fiscalía General de la Nación, y dentro de los que se registran, a modo de ejemplo, aquellos donde las cuantías se cuentan en billones de pesos, con fundamento en el arrebato a los pequeños campesinos de vitales herramientas para mejorar su productividad. Los hechos dejan en evidencia la participación de funcionarios públicos en el despojo de tierras en varias zonas del país; la apropiación de los recursos de los más vulnerables, destinados para el mejoramiento del servicio de salud y educación; los innumerables casos por apropiación de los recursos a través de obras civiles para la construcción o el mejoramiento de escuelas, centros de salud, vías y acueductos, entre otros; el desvío o apropiación de los recursos procedentes de regalías; el fraude multimillonario en pensiones en Foncolpuertos, Cajanal o el Instituto de Seguros Sociales (ISS); el irregular reconocimiento de perjuicios a víctimas de la violencia; las falsas desmovilizaciones en donde se comprometieron recursos de la Nación; el irregular manejo de dineros públicos a través de entidades financieras como el Banco Agrario; la inversión y difícil recuperación de recursos del erario en entidades no vigiladas, entre otros temas.

Como se observa en la siguiente tabla, la Unidad inició con 1.288 casos, asignó 484 investigaciones y concluyó 365.

Tabla 43 – Carga laboral Unidad Nacional Anticorrupción y Estructura de Apoyo - Foncolpuertos

	Vienen a 31 de diciembre 2010	Asignados	Evacuados	Pasan a 31 de diciembre 2011
Unidad Nacional Anticorrupción	749	171	157	763
Estructura de apoyo Foncolpuertos	539	313	208	644
Totales	1.288	484	365	1.407

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías especializada en delitos contra la Administración Pública

La tabla refleja que la gestión realizada durante este periodo muestra que la generalidad de cada una de las determinaciones cobija a más de un procesado o se profiere por más de un delito.

Tabla 44 – Gestión Unidad Nacional Anticorrupción y Estructura de Apoyo - Foncolpuertos 2011

Gestión	Ley 600 de 2000					Ley 906 de 2004				
	Sentencias condenatorias	Inhibitorios	S. Jurídica	Preclusiones	Acusaciones	Archivo art. 79	P. oportunidad	E. acusación	Preacuerdos	Audiencias públicas dos sistemas
Unidad Nacional Anticorrupción	18	48	77	50	29	22	4	6	5	243
Estructura de apoyo Foncolpuertos	14	88	8	42	41	40	2	9	3	88
Totales	32	136	85	92	70	62	6	15	8	331

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías especializada en delitos contra la Administración Pública

Durante el año 2011 se lograron 32 condenas, dentro de las cuales se destacan las de Édgar Alberto Portilla López y Ricardo Zapata Arias por la celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales por el interconector de la avenida Caracas con calle 80; la de Iroldo Mejía Cárcamo por la apropiación irregular de los recursos de la Alcaldía de Pinillos (Bolívar), y la de Farid Mosquera Hurtado y Sally de Jesús Rodríguez de Perea por peculado por apropiación de los recursos de salud en el departamento de Chocó.

Además, fueron condenados Jaime Luis Hernández Pérez dentro del caso de Telecartagena; Leonardo Antonio Durán Sierra por el caso Caprecom; los exalcaldes de Barranquilla,

Bernardo Hoyos Montoya y Guillermo Honisberg Bornacelly, por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales; el exgerente administrativo de Dragacol, Gilberto Gaitán González, por el delito de peculado por apropiación; el exrector de la Universidad de Cartagena, Sergio Manuel Hernández Gamarra, por los delitos de peculado por apropiación y contrato sin cumplimiento de requisitos legales; Jesús Ranulfo Rosero Ruano, por el delito de interés indebido en la celebración de contratos del Hospital de Pasto; Miguel González Roncancio, José Guillermo Cárdenas, Édgar Antonio Ahumada Sabogal y Gabriel Hurtado Orozco por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación de los recursos procedentes de regalías de Villavicencio; Alfonso Segundo Durán Ramírez, Valentín Horacio Fuentes y Carlos Alberto Muñoz Redondo por el fraude al ISS; Carlos Julio Landínez Espitia, secretario de Obras Públicas de Monterrey, y el interventor Tony Arámbula Rosas por contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento en perjuicio del patrimonio de este municipio, entre otros.

9.2. Casos de Connotación

Sector agropecuario

Irregularidades en el manejo de más de 288.000 millones de pesos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Madr) en la implementación del programa AIS, que se desdibujó al beneficiar a los grandes agricultores con múltiples y millonarios subsidios dentro del componente de riego y drenaje, lo que impidió que esta política pública se materializara con el otorgamiento de subsidios a medianos y pequeños campesinos colombianos que les permitieran llevar a sus tierras el agua que mejoraría su producción, ingresos y nivel de vida de cara a los efectos de la internacionalización de la economía.

La Unidad desarrolló en este periodo más de 100 audiencias ante los jueces de la república; privó de la libertad y acusó al exministro de esta cartera, Andrés Felipe Arias Leiva; condenó al viceministro Juan Camilo Rueda Salazar; formuló 23 imputaciones, dentro de las que se incluyen la del secretario general, los jefes de la Oficina Jurídica, directores de Desarrollo Rural y Financiamiento Comercial del Madr; realizó dos capturas, siete medidas de aseguramiento privativas de la libertad; 12 medidas no privativas; ocho escritos de acusación que involucraron a 26 personas, entre ellos seis directivos del Madr; tres principios de oportunidad y cinco preacuerdos; recuperó 12.550 millones de pesos, que regresaron al tesoro nacional; avanzó significativamente en las determinaciones que próximamente se solicitarán a los jueces frente a funcionarios del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (Iica), del Madr y un considerable número de beneficiarios.

De otra parte, se investiga la concesión de créditos otorgados durante el año 2008, con escasas garantías y un precario estudio de factibilidad a través del Banco Agrario, a un reducido grupo de floricultores por un monto cercano a los 224.000 millones de pesos, de los cuales se han calificado como de difícil cobro un poco más de 22.000 millones. En aras de determinar la ocurrencia de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por

apropiación, se han escuchado en interrogatorio a más de 20 de los eventuales implicados, teniendo en cuenta que la investigación se caracteriza por el elevado número de indiciados y la voluminosa documentación, objeto de análisis de los peritos contables.

Sistema electoral

En noviembre la Unidad imputó y acusó a Teodolindo Avendaño, quien en su pretensión de aspirar a la Cámara de Representantes para el periodo constitucional 2006-2010 obtuvo documento público falso, apoyándose en una contadora pública que le certificó recursos y gastos de campaña sin reportar la totalidad de ingresos, algunos de ellos obtenidos de manera ilícita, haciendo de este modo incurrir en error a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y al presidente del Consejo Nacional Electoral, quienes expidieron resoluciones con base en la información fraudulenta frente a la reposición de gastos de campañas que se hace por mandato de la ley a los partidos políticos que intervienen en las contiendas electorales.

Despojo de tierras

Con el concurso de alcaldes, notarios, registradores de instrumentos públicos, servidores y particulares, los integrantes de las autodefensas ilegales que operaban en la región Montes de María se apoderaron de 390 predios con una extensión de 14.807 hectáreas, 967.536 metros cuadrados, protegidos especialmente por el Estado, en atención al desplazamiento forzado del cual fueron víctimas sus propietarios, luego de más de 24 masacres perpetradas durante los años 2008 a 2010. Estos hechos son el fundamento de la investigación que sin duda contribuirá a la reparación de víctimas, en desarrollo de la Ley 1448 de 2011.

En diciembre de 2011 se formuló imputación a cuatro de los implicados y se profirió medida de aseguramiento contra uno de ellos. El avance investigativo permitirá prontamente imputar a otros registradores de instrumentos públicos, alcaldes, secretarios de Gobierno de los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano, notarios, servidores públicos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) – Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder), y quienes de manera irregular, como particulares, adquirieron grandes extensiones de tierra.

De igual modo, se asumió el conocimiento de los hechos relacionados con el despojo de tierras en el municipio de San Martín (Meta) y en el Urabá antioqueño.

Instituto de Seguros Sociales

La Unidad adelanta varias investigaciones por hechos relacionados con el fraude al ISS en la costa atlántica. En la regional Barranquilla (Atlántico), con ocasión de la confabulación que existió entre abogados litigantes, jueces de la República, sus sustanciadores y secretarios de despacho para el irregular apoderamiento de 864.393.312 pesos, la Unidad Nacional Anticorrupción profirió dos acusaciones: una de ellas contra abogados litigantes que

intervinieron en los procesos ejecutivos y, la segunda, contra la secretaria y el sustanciador del Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla, a quienes se dictó medida de aseguramiento de detención preventiva, la cual fue sostenida en la calificación. Además, se compulsaron copias para investigar al juez involucrado.

Por hechos similares que comprometen recursos que superan los 12.000 millones de pesos de la Regional Magdalena del ISS, se adelantan 27 investigaciones, dentro de las cuales en el transcurso del año 2011 se profirieron cuatro medidas de aseguramiento, tres sentencias anticipadas contra abogados litigantes que representaron al ISS y que contribuyeron dolosamente a la pérdida de los millonarios recursos. Se adelantaron varias sesiones de audiencia dentro del juicio contra Nelson Eduardo Vives Lacouture, exgerente financiero y jurídico de esa regional, por el delito de peculado.

Por vulnerar los principios de la contratación estatal en la suscripción de contratos de publicidad que comprometían importantes recursos del ISS en Bogotá, en octubre de 2011, se condenó a Carlos Hernán Wolff Isaza, presidente del ISS, por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, a la pena principal de 58 meses de prisión, la cual fue sustituida por prisión domiciliaria.

Regalías

Los hechos materia de investigación se relacionan con presuntas conductas punibles de peculado por apropiación y contrato sin cumplimiento de requisitos legales en que pudieron haber incurrido funcionarios de la Administración municipal de Neiva en la inversión de excedentes de liquidez de regalías y de recursos propios del municipio, en el encargo fiduciario Fiducor - Tigma S. A. 732-0921, en cuantía de 12.000 millones de pesos. En la administración de Cielo González Villa, actual gobernadora del Huila, se comprometieron 4.000 millones de pesos de recursos propios y 8.000 millones más en la pasada administración.

Con relación a estos hechos, se avanza en seis juicios contra los exalcaldes Cielo González Villa y Héctor Aníbal Ramírez Escobar, los exsecretarios de Hacienda Andrés Camacho Cardoso, Yesid Perdomo Llano (e), Luis Aníbal López Rojas, los extesoreros Alberto Calderón Gómez y Aleida Osorio Ovalle, y el particular Raúl Toro Pérez.

Sector financiero

Por la sustracción fraudulenta de varios formularios de cheques en blanco correspondientes a cuentas en el Banco BBVA de San Fernando (Bolívar), los cuales fueron diligenciados sin causa lícita que los justifique y cobrados por personas sin ninguna relación con el ente territorial, fueron acusados Benedicto Oliveros Martínez, Ismael Navarro Beleño y Hugo Navarro Beleño por los delitos de peculado, estafa y falsedad material en documento público agravado por el uso.

Otros asuntos relacionados con este tema tienen que ver con las inversiones en Probolsa. En Probolsa Cauca se radicó escrito de acusación por las irregularidades ocurridas en el año 2008

en la inversión realizada por la Gobernación del Cauca de 16.000 millones de pesos, de los cuales más de 9.000 se hicieron irrecuperables. Por estos hechos se impuso medida de aseguramiento de detención preventiva y se libró orden de captura al vinculado en contumacia Héctor Jairo Bonilla López, exgerente y socio mayoritario de Probolsa, S.A., por los delitos de peculado por apropiación y contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales.

En Probolsa Arauca, por inversión irregular en títulos TES de 16.000 millones de pesos, se formuló la imputación por los mismos delitos en contra de José Andrides Córdoba García, exsecretario de Hacienda de la Alcaldía Municipal; la gerente comercial de la firma Serfinco, S.A., Juanita Iragorri López, y el representante legal de la firma Probolsa, S.A., Héctor Jairo Bonilla López.

De otra parte, en Probolsa Nariño se imputó y radicó escrito de acusación en contra de los tesoreros departamentales María Jimena Ceballos y Víctor Pantoja y el gerente de Probolsa, Héctor Jairo Bonilla López, por la apropiación y celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales por más de 14.000 millones de pesos, de los cuales 5.800 millones se hicieron irrecuperables, al invertir excedentes de liquidez de recursos del Magisterio y del Fondo de Pensiones en títulos TES, con el intermediario Probolsa, que no se encontraba autorizado por la Superintendencia Financiera para realizar este tipo de gestiones.

La Unidad asumió la investigación por el eventual pánico económico en el que pudo haber incurrido Gustavo Petro, Alcalde Mayor de Bogotá, en virtud de la entrevista dada al diario El Tiempo el 3 de diciembre de 2011, en la que anunció la fusión de la Empresa Energía de Bogotá y la Empresa de Teléfonos de Bogotá, con lo cual, al parecer, influyó en el valor de las acciones.

Foncolpuertos

La Estructura de Apoyo para Foncolpuertos de la Unidad Nacional Anticorrupción adelanta investigaciones gracias a las cuales ha logrado 160 sentencias condenatorias contra más de dos mil personas, entre extrabajadores, abogados litigantes, apoderados y funcionarios de Foncolpuertos, incluidos los directores generales Luis Hernando Rodríguez y Salvador Atuesta Blanco.

En materia de restablecimiento del derecho, estas sentencias dieron al Ejecutivo herramientas para recuperar el capital pagado indebidamente en suma cercana a los 3 billones de pesos, que en el futuro permitirán otro ahorro por la corrección de las mesadas. Con la sentencia en contra de Luis Hernando Rodríguez se logró para la Nación un ahorro proyectado a 20 años de aproximadamente 1.5 billones de pesos, y se espera un ahorro similar con la sentencia de Salvador Atuesta Blanco. También se han dictado sentencias contra los jueces comprometidos.

No obstante las ejemplares sanciones por estos hechos, la corrupción administrativa persistió en el último año, puesto que los fiscales delegados que integran la Estructura de Apoyo profirieron 41 acusaciones, realizaron 10 audiencias de imputación, presentaron nueve escritos

de acusación que involucraron a un significativo número de personas, recibieron 115 indagatorias y participaron en 88 audiencias públicas en varias ciudades del país.

En recientes decisiones se destaca la resolución de acusación de 20 de diciembre de 2011 en contra de Manuel Heriberto Zabaleta Rodríguez, director de Foncolpuertos, por el delito de peculado por apropiación en cuantía de 171.859.213.178,98 pesos, por los hechos derivados de los actos administrativos, sentencias, mandamientos y actas de conciliación suscritos por él, como director, y la proferida en agosto contra 36 abogados por los delitos de peculado por apropiación agravado a favor de terceros, consumado en cuantía total de 31.190.065.795,59 pesos y tentada por la suma de 657.998.902.836.09 pesos, así como por falsedad ideológica en documento público agravado por el uso.

Corrupción administrativa ligada a Fondelibertad

El tráfico de influencias de servidor público en concurso con peculado por apropiación, falsedad ideológica en documento público en que eventualmente incurrió la doctora Marilú Méndez Rada, exdirectora nacional del CTI de la Fiscalía General de la Nación, llevó a la Unidad Nacional a realizar la audiencia de formulación de imputación en su contra, en la cual se le impuso medida de aseguramiento de detención preventiva domiciliaria, decisión confirmada en segunda instancia.

Falsa desmovilización del grupo ‘Cacica la Gaitana’

A finales del año 2005, en el Centro Nacional Penitenciario y Carcelario La Picota, en Bogotá, se recolectó dinero para una falsa desmovilización, se reclutaron las personas que conformarían la compañía denominada ‘Cacica la Gaitana’, del comando central de las FARC, quienes se desmovilizaron el 7 de marzo de 2006 en el corregimiento La Tebaida, municipio de Alvarado, departamento de Tolima. Por estos hechos se encuentran involucrados miembros de las fuerzas militares, del Alto Gobierno, extraditados y de la guerrilla.

10. Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

La Unidad consolidó su planta de personal con un 80% de servidores de carrera, ofreciendo a cada uno el direccionamiento en los diferentes grupos de trabajo como en aquellos despachos encargados del trámite de Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 y Ley 793 de 2002 (extinción de dominio).

Con la proyección de orientar las actividades hacia el Sistema Penal Acusatorio, se aumentó el número de fiscales bajo cuyo conocimiento se asignó el trámite de la Ley 906 de 2004, al mismo tiempo que se organizó un turno de disponibilidad para cada fiscal, con la posibilidad de apoyar las audiencias preliminares, permitiendo de esta manera que los fiscales de Ley 906

puedan revisar sus actuaciones y que los demás fiscales interactúen en el Sistema Acusatorio en aprendizaje y colaboración de acuerdo con la demanda de la Unidad.

10.1 Actividad de descongestión

Tabla 45 – Descongestión 2011

Especialidad	Saldo 1º enero 2011	Entradas	Salidas	Saldo a 31 diciembre de 2011
Ley 600 de 2000	716	281	368	629
Ley 906 de 2004	1.638	497	400	1.735
Extinción de dominio	5.160	782	1.067	4.875
Total	7.514	1.560	1.835	7.239

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

De 7.514 procesos recibidos, se descongestionaron 1.835 actuaciones, bajó el nivel de congestión y generó nuevos retos para el año 2012.

Tabla 46 – Gestión Ley 600 de 2000

Fiscalía	Inhibitorios	Situaciones jurídicas	Sentencias anticipadas	Cierres	Calificación		Audiencias de juicio		Sentencias		Total
					Resolución de acusación	Preclusión	Preparatoria	De juicio oral	Condenatoria	Absolutoria	
TOTAL	60	27	7	19	21	30	0	43	10	1	218

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

De las 218 actuaciones de Ley 600 de 2000 realizadas, se observan 43 juicios por lavado de activos en conexidad con enriquecimiento ilícito, captación masiva de dineros y concierto para delinquir, entre otros.

Tabla 47 – Gestión Ley 906 de 2004

Fiscal	Imputaciones	Escritos de acusación	Preacuerdos	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Archivos	Principio de oportunidad	Preclusión	Audiencias preliminares	Total
Totales	15	21	6	28	3	199	1	2	1.476	1.751

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

Se realizaron 1.476 audiencias preliminares ante los jueces con función de garantías y 21 juicios, en los cuales se impone el reto de obtener sentencias condenatorias.

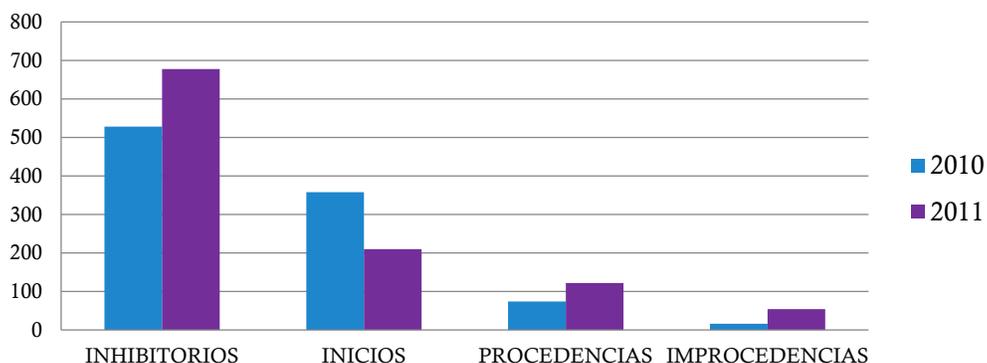
Tabla 48 – Gestión extinción de dominio

Inhibitorios	Inicios	Procedencia	Improcedencia	Total
678	210	122	54	1.064
Bienes afectados				
Número de bienes			2.011	
Inicios			2.805	
Procedencias			283	
Sentencias			366	
Total			3.454	

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

A través de 1.064 decisiones se logró afectar con medida cautelar 3.454 bienes.

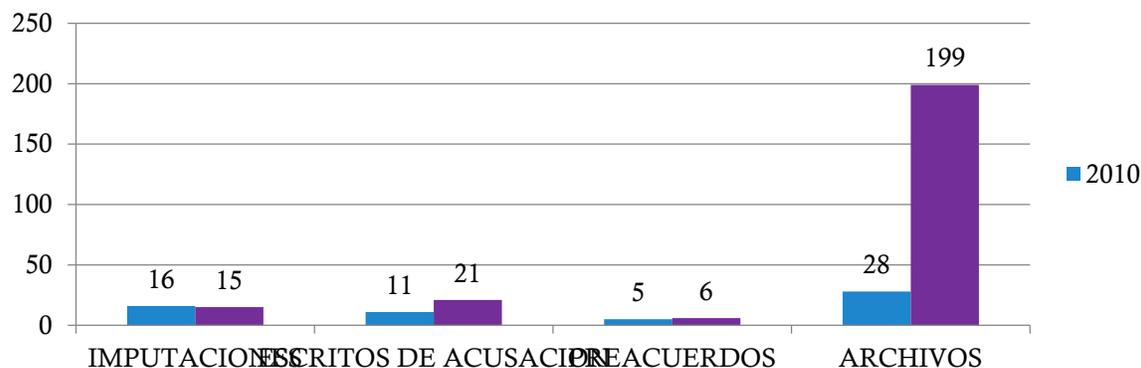
Gráfica 6 – Comparativo 2010 vs. 2011 actuaciones extinción de dominio



Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

En extinción de dominio, los resultados de los años 2010 y 2011 corresponden a la necesidad de resolver las actuaciones, dando prioridad a aquellas en las cuales era posible adoptar decisión definitiva, tomando en consideración la gran cantidad de bienes afectados, con resolución de inicio y algunos inclusive, en fase inicial.

Gráfica 7 – Actuaciones 2010 vs. 2011 Ley 906 de 2004



Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

Se refleja un comparativo de la gestión de la Unidad durante los años 2010 y 2011 en Ley 906 de 2004, que indica un nivel superior en el inicio de juicios en contra de organizaciones criminales dedicadas al lavado de activos.

10.2. Casos de connotación lavado de activos

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

El soporte fáctico de esta investigación se sustenta en las solicitudes de devolución del impuesto de valor agregado (IVA) mediante la simulación de documentos falsos de importaciones y exportaciones ficticias, con la intermediación de empresas fachadas, tanto proveedoras como solicitantes y comercializadoras internacionales. En esta investigación se reportan sumas superiores a 300.000 millones de pesos.

Se profirió acusación en contra de Bianca Jazmín Becerra Segura, José Norvey Garzón Fierro, Jazmín Viviana Silva Sánchez, Andrea Botina Montero, Katherine Cano Ramírez, Míriam Teresa Peña Palacios, Fernando Quiceno Cruz, Luz Adriana Matamba Sepúlveda, Antonio Ramón Angulo Hernández, Raúl Vargas, Hervin Enrique Calvera y Diana Marcela Ramos Cárdenas por los delitos de concierto para delinquir, falsedad en documento privado, fraude procesal, exportación o importación ficticia, cohecho por dar u ofrecer, peculado por apropiación, lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares.

Finagro

La Unidad acusó a Luis Enrique Ramírez Murillo, alias 'Miki Ramírez', a Carlos Alberto Bustos Rodríguez, a Daymer Barbosa y a Guillermo Bautista Moller por los delitos de lavado de activos, en concurso sucesivo y heterogéneo con peculado por apropiación. Este dinero fue girado por Finagro al Fondo Ganadero del Caquetá para financiar un presunto proyecto de caucho. Así se apropiaron de aproximadamente 30.000 millones de pesos.

David Murcia Guzmán (DMG)

Acusación en contra de la indiciada Joanne Ivette León Bermúdez, esposa de David Eduardo Murcia Guzmán, por el lavado de activos agravado, la captación masiva y habitual de dinero y concierto para delinquir.

Los hechos se relacionan con la comercialización de bienes y servicios realizada a través del ficticio mercadeo de tarjetas prepago, cuando en realidad se efectuaba una actividad financiera para la adquisición de bienes en Colombia y el exterior, la administración de dinero a través de empresas del mismo grupo empresarial y el ocultamiento y transporte de dinero, entre otros.

Pirámide Dinero rápido, fácil y efectivo

Los hechos investigados se relacionan con la captación masiva de dinero en Nariño, Putumayo, Cauca y otras zonas del país. En esta investigación se reportan sumas superiores a los 5 billones de pesos.

Se profirió acusación en contra de Carlos Alfredo Suárez por los delitos de captación masiva y habitual de dinero, lavado de activos, enriquecimiento ilícito de particulares y concierto para delinquir.

10.3. Casos de connotación de extinción de dominio

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Se profirió resolución de inicio el 14 de julio de 2011, en la cual se afectó a 37 inmuebles, 26 vehículos, 11 sociedades y 112 productos financieros, avaluados en 15.000 millones de pesos.

Grupo Nule

Acciones de Pamafe por 771 millones de pesos. Fideicomiso de Pamafe por 229 millones de pesos. Saldo en caja de Proyectar Valores por 14 millones de pesos, 11.270 acciones de Ecopetrol por valor de 552 millones de pesos, portafolio por 97 millones de pesos, cartera colectiva por valor de 102 millones de pesos y siete inmuebles por un valor total estimado de los bienes que asciende a 8 mil millones aproximadamente.

Guillermo León Sáenz Vargas, alias ‘Alfonso Cano’

Se profirió resolución de inicio el 19 de diciembre de 2011 y se afectaron 242 millones de pesos, 135.200 dólares y 17.500 euros.

Testaferros de Wílber Alirio Varela, alias ‘Jabón’

Se profirió resolución de inicio el 12 de octubre de 2011, afectando 58 inmuebles y seis establecimientos de comercio por un valor aproximado de 5.000 millones de pesos.

Nelson Eugenio Aristizábal, alias ‘123’ y Maximiliano Bonilla Orozco, alias ‘Valenciano’

Se profirió resolución de inicio el 2 de diciembre de 2011. Se afectaron cinco inmuebles rurales en Buenavista (Córdoba) por valor aproximado a 20.000 millones de pesos.

Jaime Alberto Mejía González, alias ‘El Perro’, socio de Wílber Alirio Varela, alias ‘Jabón’

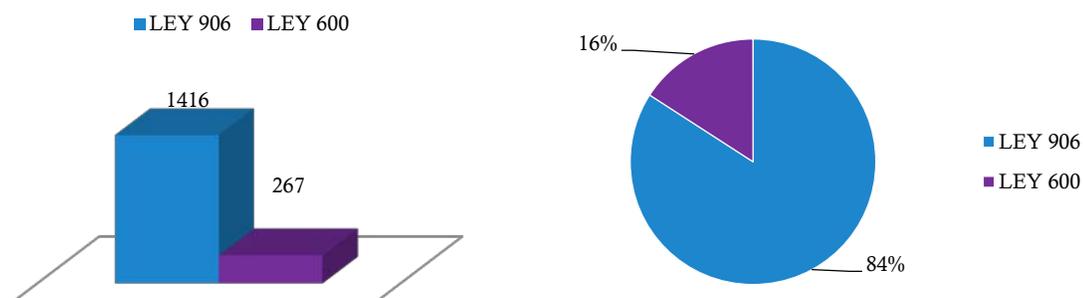
Se afectó el criadero La Leyenda, lugar en el que los narcotraficantes de Cali dejaban al cuidado sus caballos y en el que se celebró la reunión entre el excandidato presidencial Andrés Felipe Arias y el exgobernador del Valle del Cauca, Juan Carlos Abadía Campo, que motivó la destitución de este último. Se afectaron 120 inmuebles, dos vehículos, siete establecimientos de comercio y 17 sociedades por un valor aproximado de 400.000 millones de pesos.

11. Unidad Nacional de Fiscalías Antinarcóticos e Interdicción Marítima (Unaim)

Desde la creación de la Unaim se ha logrado la desarticulación de importantes organizaciones criminales, identificando a los líderes en diferentes países, rutas y modalidades de envío y distribución de narcóticos. Para estos logros se trabaja con autoridades nacionales e internacionales a través de figuras como las asistencias judiciales, cartas rogatorias, entregas controladas y agentes encubiertos, gestión en la que es necesario el trabajo en equipo para contrarrestar el flagelo global del narcotráfico.

11.1. Gestión

Gráfica 8 – Asignaciones 2011

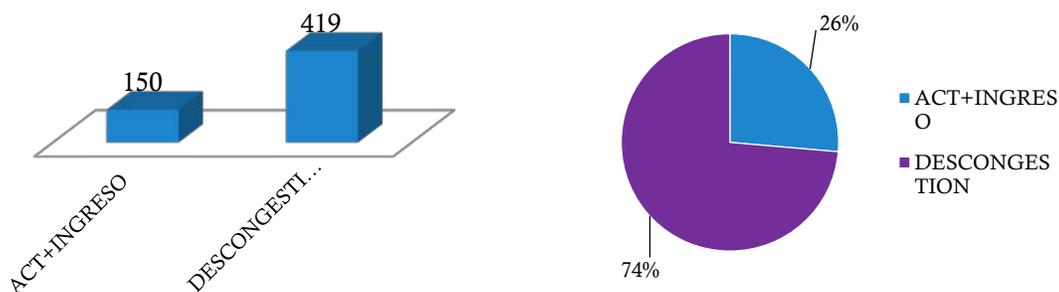


Fuente: Unaim

En la gráfica se muestra la asignación de la carga laboral de la Unidad en lo corrido del año 2011. En el procedimiento de la Ley 600 de 2000, hay un registro de ingreso de 267 expedientes, y en el de la Ley 906 de 2004 ingresaron 1.416 investigaciones.

Estas investigaciones se iniciaron por delitos de tráfico de estupefacientes y conexos, mostrando un volumen significativo en lo referente a las especialmente recibidas por Ley 906 de 2004.

Gráfica 9 – Descongestión 2011 Ley 600 de 2000

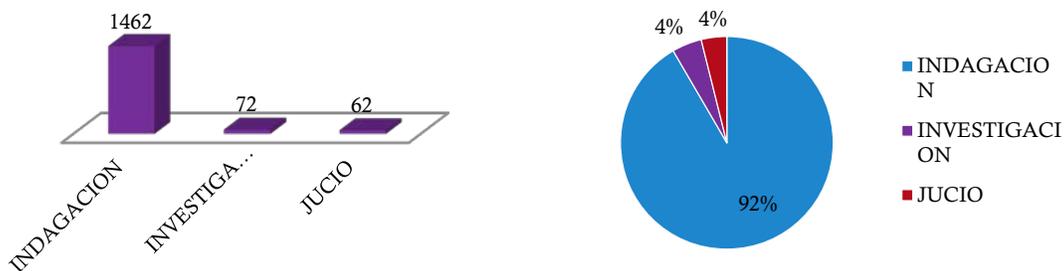


Fuente: Unaim

En este sentido, es importante mencionar que, con el ánimo de cumplir con los objetivos de descongestión, trámite eficiente, eficaz y efectivo de las investigaciones acorde con los lineamientos establecidos por el Despacho de la señora Fiscal General de la Nación, se crearon despachos especiales de conocimiento exclusivo de Ley 600 de 2000.

De igual forma, a la fecha se presentan investigaciones del sistema penal anterior, pues se han recibido denuncias que datan de antes de 2005, como es el caso de las personas que se acogen a la ley de justicia y paz y por compulsas de copias de otras investigaciones competencia de esta Unidad o de otras unidades nacionales de Fiscalías, involucrando a organizaciones que delinquen en el país desde hace mucho tiempo.

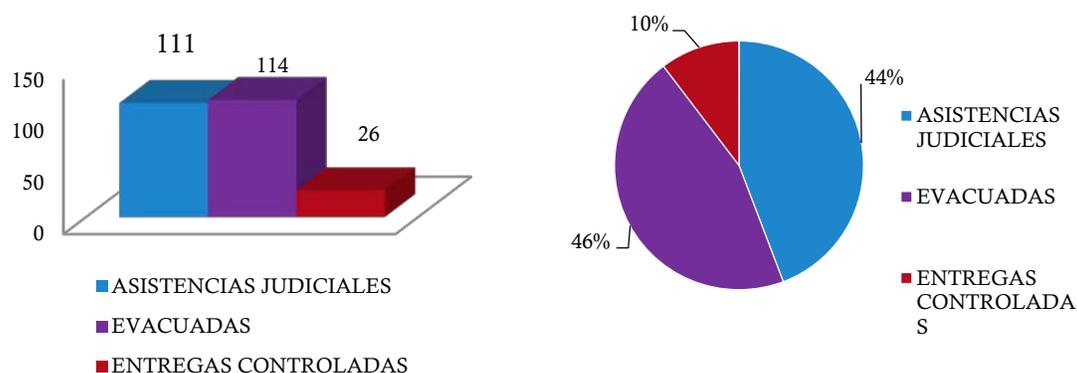
Gráfica 10 – Investigaciones activas año 2011 Ley 906 de 2004



Fuente: Unaim

En cuanto a las investigaciones por Ley 906 de 2004, la gráfica refleja que las investigaciones se encuentran activas en alguna de las etapas procesales, lo que se evidencia en operaciones de interdicción marítima, fluvial y terrestre, destrucción de laboratorios, incautación de insumos y capturas de personas tanto con fines de extradición como de imputados.

Gráfica 11 – Asistencias judiciales 2011

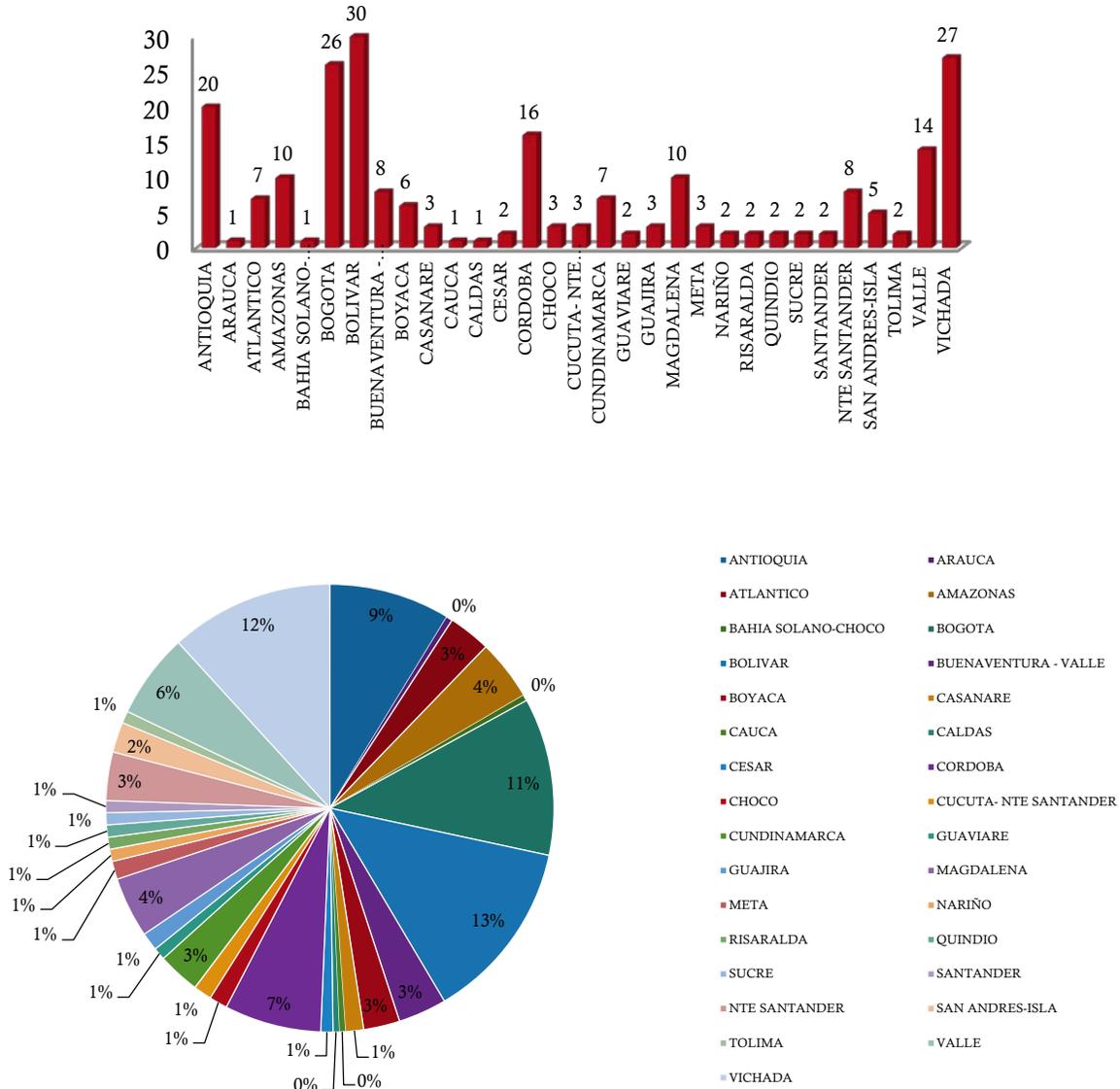


Fuente: Unaim

En lo que compete al trámite de cooperación internacional, se destaca que del total de 111 asistencias judiciales recibidas durante el año 2011, sumadas a nueve que venían del año anterior, se evacuaron todas. Así mismo, se asignaron 25 entregas controladas, las cuales se encuentran en trámite.

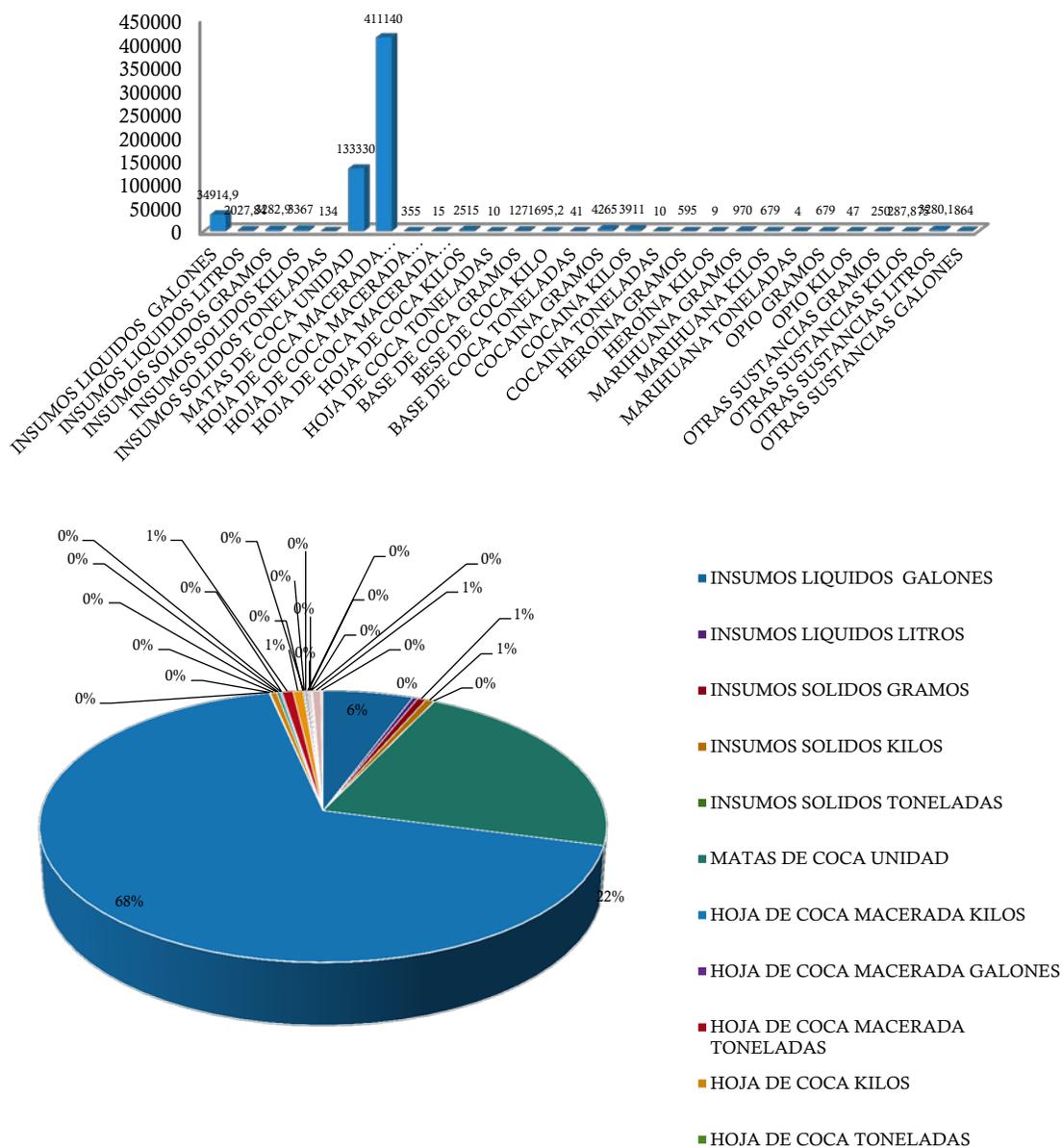
Estos mecanismos han permitido identificar organizaciones transnacionales con países como México, Estados Unidos y algunos de Europa y África, así como sus *modus operandi* en los que se observa la expansión del narcotráfico a nivel mundial y las grandes cantidades de dinero que manejan, lo cual pone en peligro la economía nacional y mundial.

Gráfica 12 – Lugares de operaciones 2011



Fuente: Unaim

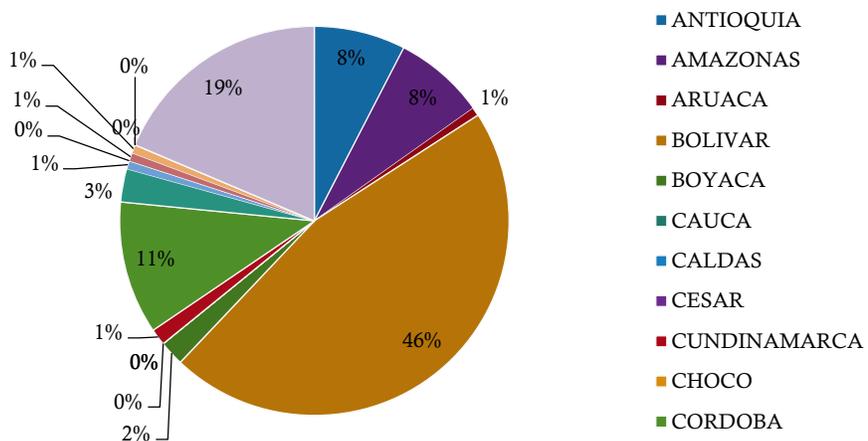
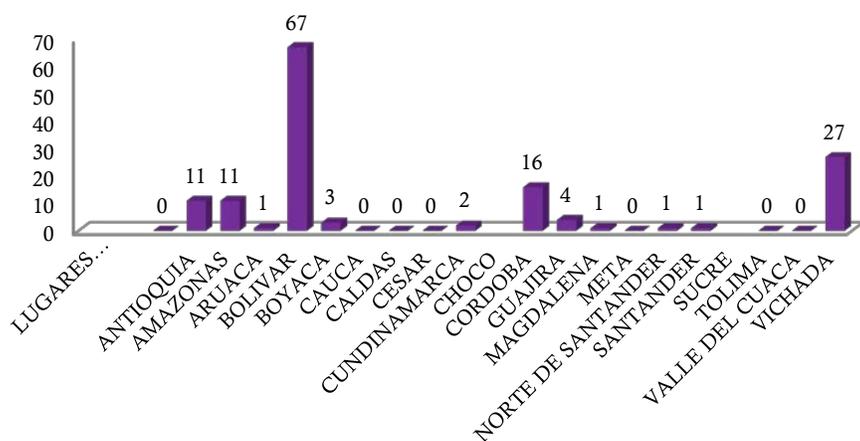
Gráfica 13 – Incautaciones 2011



Fuente: Unaim

En las gráficas se observan los lugares en donde se han llevado a cabo los diferentes operativos realizados por fiscales adscritos a la Unaim. Así mismo, la gran cantidad de insumos y otras sustancias de las cuales se ha legalizado su incautación ante los jueces de control de garantías en todo el territorio colombiano, en coordinación con los diferentes grupos de policía judicial como CTI y Policía Nacional, apoyados por el Ejército Nacional y la Armada Nacional.

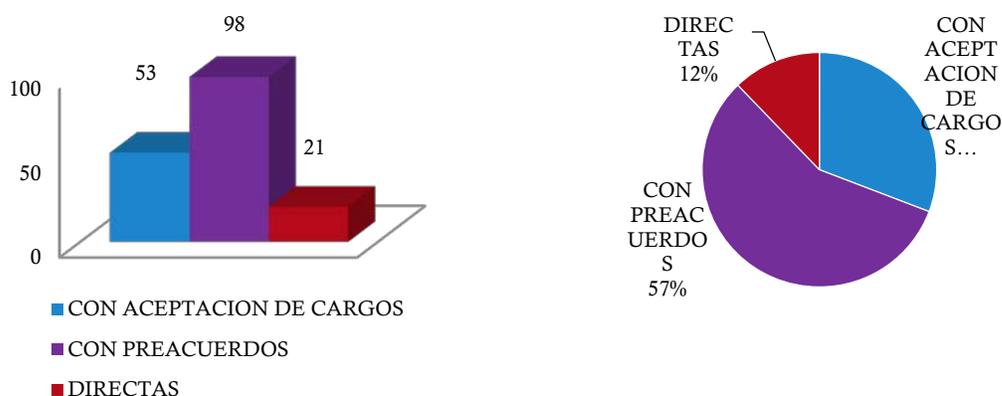
Gráfica 14 – Lugares de destrucción de laboratorios y pistas clandestinas 2011



Fuente: Unaim

En cuanto a los lugares de operación se pueden identificar las zonas del país con mayor incidencia del delito de tráfico de estupefacientes y conexos. Cabe destacar que en algunas regiones y centros urbanos, como en el caso de Bogotá, dichas organizaciones operan con la modalidad del menudeo en la zona urbana, y el envío de correos humanos se ha incrementado.

Gráfica 15 – Sentencias condenatorias 2011 Ley 906 de 2004



Fuente: Unaim

Es evidente que los fiscales adscritos a esta Unidad promueven, en la mayoría de los casos, la terminación anticipada del proceso, realizando preacuerdos, ayudando a la descongestión de los despachos judiciales y judicializando con prontitud a las personas implicadas.

11.2. Casos de connotación

Testaferros de alias ‘El Loco Barrera’

Un fiscal delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá confirmó, en decisión de segunda instancia, la acusación proferida en contra de ocho personas, quienes al parecer servían de testaferros y se encargaban de lavar dinero para Daniel Barrera Barrera, alias ‘El Loco Barrera’.

Los afectados por la decisión son: Jaime Jerez Galeano, Óscar Alberto Jerez Pineda, Rubi Yiceth Ayala Barrera (sobrina de alias ‘El Loco Barrera’), Óscar Ríchard Martínez y Germán Quiroga Velasco, acusados por su presunta responsabilidad en los delitos de concierto para delinquir agravado, lavado de activos y enriquecimiento ilícito. Quiroga Velasco también es procesado por testaferrato.

También fueron acusados Norma Constanza Cárdenas Duarte, por su presunta responsabilidad en los punibles de concierto para delinquir agravado, testaferrato y enriquecimiento ilícito; Nemecio Ayala, y su hijo Nemecio Ayala Barrera (sobrino de alias ‘El Loco Barrera’), como aparentes responsables del delito de lavado de activos.

Exfuncionarios de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)

Ante la Juez 57 Penal de Bogotá, con función de control de garantías, la Fiscalía imputó cargos en contra de siete exfuncionarios de la DNE, en desarrollo del proceso por las supuestas

irregularidades detectadas en esa entidad. Dos de esas personas aceptaron su responsabilidad en los delitos endilgados.

Para la adjudicación de predios, los procesados exigían cuotas mensuales a los beneficiados, con lo que obtenían ingresos ilegales. En ocasiones cobraban hasta el 60 por ciento del valor de las cosechas, agregó el funcionario judicial.

El fiscal del caso endilgó al exdirector de la DNE, Ómar Adolfo Figueroa Reyes, cargos por su presunta responsabilidad en los delitos de concierto para delinquir, concusión, fraude procesal, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público.

Igualmente, a Manuel Francisco Ospino Rodríguez le fueron imputados los delitos de prevaricato por omisión y concusión. Con las conductas antijurídicas de cohecho y peculado por apropiación fue endilgada Liliana María Garavito Jiménez.

Del procesado Óscar Castilla Alarcón, la Fiscalía señaló que incurrió en falsedad ideológica en documento público y prevaricato por omisión, delitos cuya responsabilidad aceptó. El otro investigado que se allanó a cargos fue Luis Fernando Rojas Cañón, quien aceptó la comisión de falsedad ideológica en documento público.

Así mismo, el fiscal les imputó a Javier Mantilla Sandoval y Jairo Alfredo Muñoz Prada los delitos de peculado por apropiación y prevaricato por omisión, respectivamente.

Caso Bula - Promociones y Construcciones del Caribe Limitada (Promocon)

La Unaim adelanta indagaciones por presuntas irregularidades en la custodia, administración y venta de bienes a cargo de la DNE. Los bienes son: Centro Comercial Villa Country, Centro Ejecutivo II de la ciudad de Barranquilla y la casa Bella Horizonte en Santa Marta.

En el desarrollo de la indagación, se estableció que al parecer estos hechos fueron perpetrados por funcionarios públicos y particulares, en detrimento del patrimonio del Estado, por lo que atentan contra los bienes jurídicos de la Administración Pública, fe pública y recta impartición de justicia.

Por estos hechos se investiga a Camilo Bula Galiano, quien fungió como depositario provisional y liquidador de algunos bienes de la sociedad Promocon, a cargo de la DNE.

En el caso de la promoción y venta, se advierten irregularidades que podrían involucrar la conducta de Bula Galiano por su intervención como liquidador.

En la actualidad, estos hechos se encuentran en indagación.

Operativos antinarcóticos

La Fiscal General de la Nación, Viviane Morales Hoyos, destacó en rueda de prensa en la Casa de Nariño los resultados de las diligencias judiciales que propinaron dos importantes golpes al narcotráfico y que permitieron la captura de 30 personas solicitadas por las autoridades judiciales de los Estados Unidos, con fines de extradición.

Así mismo, reveló que, en la Operación Aguas Profundas, “Una empresa criminal adelantaba sus operaciones de tráfico de cocaína con diseños de sumergibles con capacidad de transportar hasta 10 toneladas de cocaína”.

Igualmente, con respecto a la Operación Vuelo Final, la Fiscal General dijo que “La empresa criminal operaba desde diferentes ciudades de Colombia e involucraba pilotos, controladores aéreos y socios capitalistas que compraban aeronaves con matrículas estadounidenses, especialmente en Miami, y que las utilizaban para transportar la cocaína desde Centroamérica con destino final Estados Unidos. Fueron 21 aeronaves incautadas”.

Finalmente, el Fiscal Federal del Distrito Sur de la Florida (Estados Unidos), Wifredo A. Ferrer, señaló con respecto a las exitosas operaciones binacionales que “Este es el inicio del nuevo capítulo en nuestra batalla contra el narcotráfico y que poco a poco hemos desmantelado estos poderosos carteles”.

Desarticulación de red de tráfico de sustancias ilícitas en sumergibles

Dieciocho presuntos integrantes de una organización transnacional de narcotráfico dedicada a la construcción y adecuación de artefactos sumergibles para el transporte de sustancias ilícitas desde la costa pacífica colombiana, con destino a Centro y Norteamérica, fueron capturados con fines de extradición, en una operación coordinada entre la Armada Nacional, la Fiscalía General de la Nación y autoridades de los Estados Unidos de América.

A la estructura delincuencia se le atribuyen, entre otros delitos, la fabricación y distribución de sustancias controladas, así como la planeación y el apoyo logístico del sumergible incautado en la población de San Lorenzo (Ecuador) el 2 de julio de 2010, así como el sumergible incautado en el municipio de Timbiquí (Cauca) el 13 de febrero último.

Luego de 13 meses de labores investigativas, las capturas se hicieron efectivas en Bogotá, Cali, Pereira, Ibagué, Manizales, San Andrés y Providencia, Buenaventura y Tumaco.

Entre los 18 capturados se encuentran Luis Alexander Mahecha Marcelo, alias ‘El Chino’ o ‘Richard’ –coordinador general y encargado de las gestiones para el movimiento y el embarque de los narcóticos que llevaría el sumergible incautado en febrero en Timbiquí– y Octavio Amézquita Marcelo, alias ‘Francisco’ o ‘La Gata’ encargado de la logística y construcción del artefacto ilegal.

Capturas con fines de extradición por tráfico de heroína

Miembros del CTI de la Fiscalía capturaron con fines de extradición en Bogotá a tres personas requeridas por un juez del Distrito de Miami que las investiga por pertenecer presuntamente a una organización dedicada al tráfico de heroína de Colombia a Estados Unidos.

Los aprehendidos son requeridos por cuatro cargos delictivos: concierto para importar a los Estados Unidos un kilo o más de una sustancia controlada, importación a los Estados Unidos de un kilo o más de una sustancia controlada y ayuda y facilitación de dicho delito, concierto para poseer con la intención de distribuir un kilo o más de una sustancia controlada, y, por último, intento de poseer con la intención de distribuir un kilo o más de una sustancia controlada y ayuda y facilitación de dicho delito.

Los tres capturados permanecerán detenidos en la penitenciaría La Picota de Bogotá mientras se cumple el trámite para su extradición.

12. Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo

Además de la investigación de los graves atentados terroristas ocurridos en el país durante los últimos años, en virtud de convenio interinstitucional celebrado entre la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y Ecopetrol, la Unidad Nacional contra el Terrorismo cuenta con seis estructuras de apoyo con sede en Arauca (Arauca), Puerto Berrío (Antioquia), Barrancabermeja (Santander), Orito (Putumayo), Cúcuta (Norte de Santander) y Tumaco (Nariño), cuyo desempeño ha permitido reducir drásticamente los atentados contra la infraestructura petrolera y el hurto de hidrocarburos, en beneficio de la economía nacional.

De igual forma, a la Unidad se encuentra adscrita la Estructura de Apoyo de Parapolítica, creada para conocer y adelantar las investigaciones relacionadas con conductas punibles desplegadas entre autoridades del orden regional, nacional y grupos de autodefensas, así como la corrupción administrativa generada por estos vínculos.

12.1. Gestión

Tabla 49 – Informe carga laboral y gestión del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011

Ley 600 de 2000			
	Preliminares	Instrucciones	Total
Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo	287	138	425

Parapolítica	260	47	307
Total	547	185	732
Carga laboral Ley 906 de 2004			
	Indagaciones	Investigaciones	Total
Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo	1.483	101	1.584
Parapolítica	15	0	15
Total	1.498	101	1.599

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo.

Tabla 50 – Gestión Ley 600 de 2000

Inhibitorios	88
Detención preventiva	53
Apertura de instrucción	15
Sentencias anticipadas	22
Resolución de acusación	53
Preclusión	42
Audiencias en juicio	0
Preparatorias	72
De juicio oral	79
Sentencias condenatorias	44
Cambio de competencia	155

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo

En el marco de la Ley 600 de 2000 se registraron salidas efectivas representadas en 88 inhibitorios, 22 sentencias anticipadas, 53 resoluciones de acusación, 42 preclusiones y 155 cambios de competencia fuera de la Fiscalía.

Tabla 51 – Gestión Ley 906 de 2004

Actividad	Total
Casos de imputación realizados	187
Imputación por audiencia	198
Escritos de acusación presentados	159
Preacuerdos presentados	76
Sentencias condenatorias	166
En apelación	6
Salidas efectivas	
Archivo	775

Preclusión	7
Cambio de competencia	102
Capturas	306
Actuaciones en audiencia	0
Juez de garantías	798
Segunda instancia juez de garantías	23
Juez de conocimiento	777
Segunda instancia juez de conocimiento	28

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo

Durante el periodo objeto de este informe y bajo la Ley 906 de 2004 se produjeron 166 sentencias condenatorias, 775 archivos, siete preclusiones y 102 cambios de competencia.

Descongestión de bienes

Se descongestionó la bodega que se encuentra asignada a las unidades de Terrorismo, Secuestro y Unaim, al completar la destrucción de aproximadamente el 97% de elementos vinculados a más de 1.000 procesos tramitados bajo la Ley 600 de 2000 por las extintas fiscalías regionales de Bogotá, labor realizada en coordinación con la Dirección Nacional de Fiscalías.

En materia de bienes automotores se reportaron 36 vehículos incautados con fines de extinción de dominio, incautaciones derivadas de investigaciones adelantadas bajo el marco de la Ley 600 de 2000 y se ordenó la entrega de tres rodantes.

Descongestión de procesos

Con corte a 31 de diciembre de 2011 se logró una descongestión del 20.08% en Ley 600 de 2000, al evacuar un total de 101 investigaciones, y del 23.16% en Ley 906 de 2004, al evacuar un total de 173 casos.

Política criminal

Se plantearon, a la Dirección Nacional de Fiscalías, en el año 2011 tres estrategias que podría implementar el Estado para combatir la criminalidad en Colombia: a) la necesidad de construir y aplicar un estatuto antiterrorista en Colombia que permita al operador de justicia efectuar procedimientos y pronunciamientos de acuerdo con una normativa compendiada, consultando los contenidos constitucionales, para viabilizar la investigación y juzgamiento del terrorismo y sus funestos actores; b) el fortalecimiento del Programa de Protección a Víctimas y Testigos, tomando contacto con empresas que vinculen laboralmente a estas personas, obtener cupos en niveles educativos, para que una vez terminado el tiempo establecido de protección no queden desprotegidos o lograr la salida del país para evitar que su vida y las de sus familias corran peligro; y c) la implementación de un mecanismo que permita mejorar la capacidad

investigativa de la Fiscalía General de la Nación en la lucha contra la delincuencia organizada, ofreciendo a la comunidad una respuesta oportuna y eficaz frente al terrorismo y los demás delitos asociados a este, que se ha denominado 'Proyecto Alfa', encaminado a la creación de una base de datos en donde se almacene y analice la información de cada una de las actuaciones penales existentes en la Unidad Nacional contra el Terrorismo, que podrá interrelacionarse, compartirse y complementarse con otras bases de datos para identificar la estructura y conformación de organizaciones criminales, su *modus operandi*, sus contactos, hábitos, sitios de reunión y residencia, fuentes de financiación y otros datos útiles para la investigación y prevención del delito.

12.2. Casos de connotación

Alias 'Alfonso Cano'

El 4 de noviembre de 2011, durante operación militar llevada a cabo en la vereda Chirriadero del municipio de Morales (Cauca), fue dado de baja Guillermo León Sáenz Vargas, conocido con el alias de 'Alfonso Cano', jefe máximo de las autodenominadas FARC. En desarrollo de la aludida operación militar, la policía judicial de la Dijín y del CTI se incautaron de grandes sumas de dinero en efectivo, numerosos dispositivos electrónicos, como computadores, discos duros, memorias extraíbles y teléfonos celulares, entre otros, los cuales fueron sometidos a cadena de custodia. En audiencias preliminares llevadas a cabo ante jueces con función de control de garantías, se ha legalizado el registro de los referidos dispositivos electrónicos y la recuperación de la información en ellos contenida, la cual es objeto de análisis por parte de la policía judicial. En este caso se ha conformado un grupo de tareas especiales, dada la complejidad del asunto y el altísimo volumen de información recuperada. Por asignación especial, esta actuación penal se encuentra a cargo del jefe de la Unidad Nacional contra el Terrorismo y como fiscal de apoyo ha sido designado el Fiscal 14 de esta misma Unidad.

Marizco

Con fundamento en las declaraciones rendidas por desmovilizados de las AUC, se inició indagación para investigar los presuntos vínculos de políticos y particulares de los municipios del margen izquierdo cordobés con el bloque 'Élmer Cárdenas' de las autodefensas, derivado del llamado 'Proyecto Político Marizco' de esta organización armada ilegal. Mediante Resolución de 12 de octubre de 2011, el Despacho 25 de esta Unidad ordenó vincular mediante indagatoria a 21 personas, entre quienes se encuentran alcaldes y exalcaldes, expersoneros, extesoreros, exconcejales de los municipios de Los Córdoba, Moñitos y Canaletes (Córdoba).

Actualmente, 18 de los sindicados se encuentran cobijados con medida de aseguramiento de detención preventiva, sin beneficio de excarcelación, como presuntos responsables del delito de concierto para delinquir agravado. Está pendiente resolver la situación jurídica a los tres sindicados restantes.

Caracol Radio

Los hechos materia de investigación ocurrieron en Bogotá el 12 de agosto de 2010, en inmediaciones de Caracol Radio, lugar en donde fue detonado un carro bomba que provocó daños materiales y lesiones físicas a varias personas. Durante la investigación se estableció que este atentado terrorista fue planeado por el ‘frente 33’ de las FARC como retaliación por el deterioro de la imagen internacional de las FARC que según ellos ha sido provocado con la amplia difusión periodística de los medios de comunicación. El Despacho 11 de la Unidad Nacional contra el Terrorismo ha obtenido, hasta el momento, la condena de dos personas a 29 años de prisión, como responsables de los delitos de terrorismo, tentativa de homicidio y fabricación y tráfico de explosivos, y de otras dos personas por el delito de receptación agravada, relacionada con estos mismos hechos. Así mismo, se encuentran en juicio oral tres personas más, privadas de la libertad, como presuntos responsables de estos mismos hechos. Igualmente, existen tres órdenes de captura vigentes.

Caso Madrid

Los hechos se relacionan con el homicidio de la menor Yésica Rocío Vergara Díaz, internada en la sala de urgencias de la Unidad Hospitalaria de Santa Matilde en Madrid (Cundinamarca) el 20 de abril de 2011 y quien falleció cuatro días después de su hospitalización a causa de múltiples lesiones en el cuerpo, las cuales, de acuerdo con la información suministrada por la madre, fueron producto de una caída de un caballo sufrida ocho días antes. De acuerdo con el reporte de la necropsia, la fiscal primera seccional de Madrid solicitó la orden de captura en contra de Flor Alba Díaz (madre de la menor), Carlos Augusto Fierro Guerrero (padastro), Matilde Espitia Peña y Arley Arturo Díaz (hermanos de la occisa), por el posible delito de homicidio y quienes fueron capturados el 26 de abril.

Se adelantaron ante el juez de control de garantías las audiencias preliminares, se legalizaron las órdenes de captura, la imputación por los delitos de homicidio agravado, tortura agravada, violencia intrafamiliar. Los imputados quedaron privados de la libertad.

Se asignó el caso a la Fiscalía 16 de la Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo, que recogió diversos elementos de prueba, entre ellos el dictamen medicolegal, en el que se estableció que la muerte producida a la infante Yésica Rocío se trata de un homicidio. Se adelantó la audiencia de juicio oral en septiembre, se presentaron por parte del ente acusador 30 testigos y 31 evidencias. Se fijó como fecha para la lectura del fallo el 24 de febrero de 2012.

13. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

Desde su creación en 1999, la Unidad Nacional de Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones se encarga de judicializar a los responsables de cometer conductas que atentan gravemente contra la estabilidad económica de la sociedad y cuyo control constituye el eje central del orden económico nacional e internacional.

En los últimos cinco años se han incrementado en un ciento por ciento las investigaciones de estas conductas, lo que demuestra el crecimiento de esta modalidad delictiva que han sido denominadas por la doctrina moderna como derecho penal económico.

13.1. Gestión

Carga procesal

Gráfica 16 – Total procesos

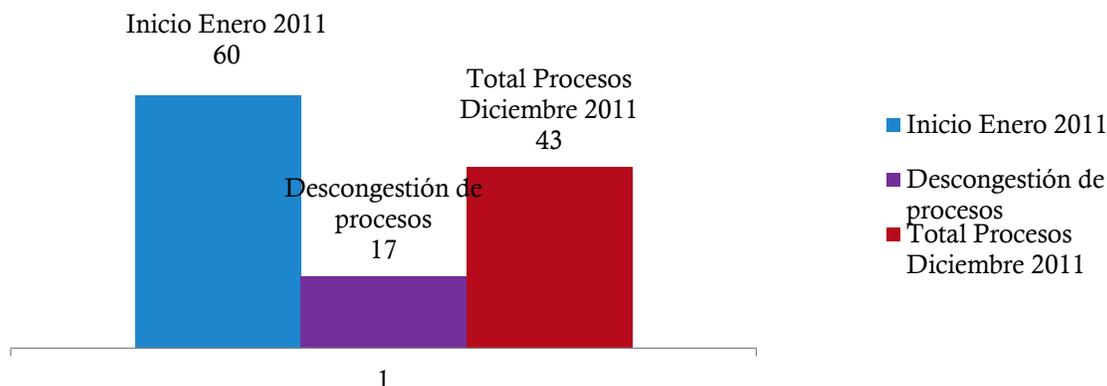


Fuente: Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

La Unidad inició en 2011 con una carga procesal de 888 investigaciones. Durante el transcurso de ese año ingresaron 227 investigaciones, se evacuaron 312 y esa vigencia se concluyó con un total de 824, lo que significa una descongestión de 85 expedientes.

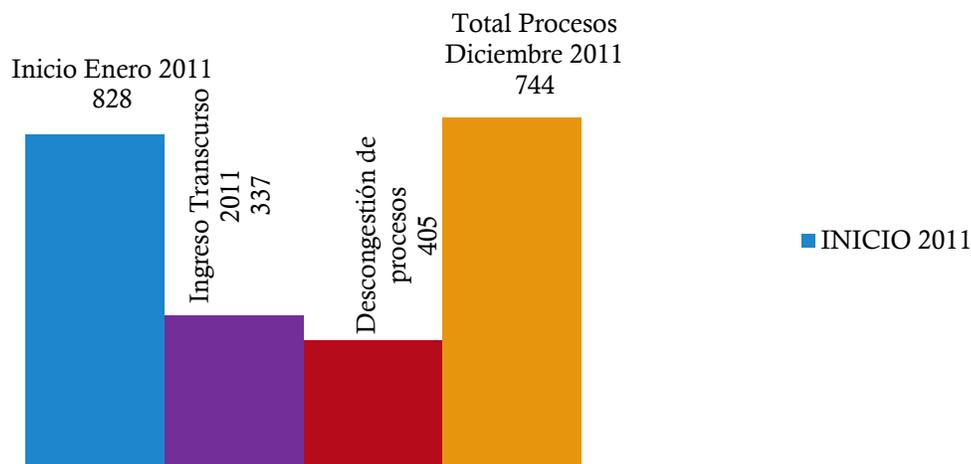
En las siguientes gráficas se encuentran discriminados el número de procesos adelantados durante el transcurso del 2011, bajo las leyes 600 de 2000 y 906 de 2004.

Gráfica 17 – Procesos Ley 600 de 2000



Fuente: Unidad Nacional de delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

Gráfica 18 – Procesos Ley 906 de 2004



Fuente: Unidad Nacional de delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

Lo anterior significa que bajo la Ley 600 de 2000 el año 2011 inició con 60 procesos y finalizó con 43 y bajo la Ley 906 de 2004, con 828 procesos y 781, respectivamente.

Actuaciones procesales

Dentro de las actuaciones adelantadas durante el 2011 bajo la Ley 906 de 2004 se encuentran las siguientes:

Tabla 52 – Actuaciones procesales Ley 906 de 2004

Actuación	Cantidad	
Inmuebles allanados	70	
Archivos	214	
Imputaciones	42	
Acusaciones	36	
Preclusiones	8	
Principios de oportunidad	12	
Sentencias	Condenatorias	50
	Absolutorias	4
Medidas de aseguramiento	14	
Audiencias	Juez de Garantías	465
	Juez de Conocimiento	130

Fuente: Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

Se destaca que dentro de las actuaciones adelantadas bajo la Ley 906 de 2004, las 465 audiencias realizadas ante los jueces de control de garantías y las 130, ante jueces de conocimiento.

Dentro de las actuaciones adelantadas durante el 2011 bajo la Ley 600 de 2000 se encuentran las siguientes:

Tabla 53 – Actuaciones procesales Ley 600 de 2000

Actuación	Cantidad
Inhibitorios	7
Resolución situación jurídica	1
Resolución de acusación	15
Resolución de preclusiones	3
Sentencia anticipada	0
Sentencias condenatorias	6
Audiencias ante juez de conocimiento	28
Medidas de aseguramiento	3

Fuente: Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

Igualmente, se destacan dentro de las actuaciones adelantadas bajo la Ley 906 de 2004, las 15 resoluciones de acusación y las 28 audiencias ante jueces de conocimiento.

Convenios

La participación de la Unidad dentro de los convenios a su cargo permaneció activa. Se resalta el Convenio contra la Falsificación de Productos y Usurpación de Marcas celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Asociación Nacional de Industriales (Andi), en virtud del cual se realizaron cinco actos académicos en las ciudades de Bogotá y Cali, que contaron con la participación de funcionarios de la Fiscalía, del CTI y miembros de la Policía Nacional, los cuales se traducen en una mejor comprensión de estos delitos por parte de investigadores y operadores judiciales. Igualmente, y en aras de impulsar estratégicamente las investigaciones, así como de fortalecer la capacidad de trabajo del grupo de investigadores del CTI en materia de propiedad intelectual y telecomunicaciones, se realizaron mesas de trabajo con los representantes del convenio con miras a seleccionar y consolidar casos estratégicos que identifiquen y neutralicen de manera efectiva organizaciones criminales dedicadas a la falsificación de productos, específicamente medicamentos, alimentos y bebidas alcohólicas.

En el marco del Convenio de Antipiratería suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y las instituciones de los sectores público y privado vinculados con la protección a los derechos de autor, se realizaron cinco capacitaciones en las diferentes áreas de los derechos de autor y derechos conexos.

En cumplimiento de Convenio Interadministrativo de Cooperación 1881-01 de 2005 para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales, se presentó para estudio de los miembros del convenio un proyecto de ley que tipifique en forma clara y directa las diferentes conductas que atentan contra los bienes culturales.

Descongestión de bienes

A través de la gestión realizada en conjunto con la Dirección Nacional de Fiscalías y con la cooperación de los directores administrativos de las diferentes seccionales se logró consolidar la información de los almacenes de evidencias, con la documentación suministrada por los despachos adscritos a la Unidad.

Se realizaron destrucciones mensuales y brigada de descongestión de elementos de investigaciones, logrando una destrucción total de 915.796 bienes, entre los cuales se incluyen medicamentos, etiquetas de medicamentos, hologramas de seguridad, licores (insumos secos y líquidos para su elaboración), champú, lociones, aceites (insumos para aceites lubricantes para automotores) fonogramas, DVD, carátulas de películas, libros y etiquetas para jeans, entre otros.

Igualmente, dentro de la política de descongestión se realizó la donación de 2.204 jeans a favor de personas vinculadas con la Fundación Catalina Muñoz, gestión que se realizó con la colaboración de la Oficina de Donaciones de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.

13.2. Casos de connotación

De los procesos adelantados en la Unidad con carácter de connotación se destacan los siguientes casos:

- En diligencias de allanamiento y registros realizadas en junio de 2011 en la ciudad de Manizales se judicializaron de 14 personas, dedicadas a la comercialización de medicamentos alterados y falsificados algunos para el tratamiento de diabetes, cáncer, antidepresivos, anticonceptivos y anticonvulsivos. Diez de las personas involucradas en la conducta delictiva, dentro de las cuales se incluyen las cabecillas de la organización, aceptaron los cargos de concierto para delinquir, corrupción de medicamentos, usurpación de derechos de propiedad industrial e ilícita explotación. A la fecha se espera que un juez de la República establezca el monto de las penas que deberán purgar por estas actividades delictivas.
- Contra el tráfico ilícito de bienes culturales de la Nación, se adelantó el caso más emblemático que se haya realizado en esta materia. Es así como en julio de 2011 mediante diligencias de registro y allanamiento realizados en dos establecimientos comerciales del municipio de Tumaco (Nariño), se recuperaron 6.035 piezas arqueológicas que en su gran mayoría pertenecieron a la cultura Tumaco La Tolita, piezas que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación que según labores de investigación estarían ligadas al tráfico ilícito de bienes arqueológicos. Estas piezas fueron entregadas para su custodia y conservación al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh).
- El día 21 de septiembre de 2011 se judicializaron cuatro personas que se dedicaban a reenvasar agua, sin cumplir las exigencias de higiene y salubridad requeridas, y quienes utilizando los envases de empresas reconocidas como Postobón (Agua Cristal) y Coca Cola (Agua Brisa, Sprite y Quatro) procedían a su comercialización. Los responsables de esta conducta suscribieron preacuerdo, aceptaron los delitos imputados de imitación o simulación de alimentos, productos médicos o material profiláctico y usurpación de derechos de propiedad industrial. Actualmente, se encuentran con medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario.
- En julio de 2011 el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Medellín dictó sentencia condenatoria de 48 meses de prisión por los delitos de concierto para delinquir y defraudación a los derechos patrimoniales de autor, en contra de 10 integrantes de una organización dedicada a la reproducción ilícita de obras literarias, la cual quedó en firme toda vez que no fue apelada por ninguna de las partes.
- Se logró la confirmación, por parte del Tribunal Superior de Bogotá, de la sentencia condenatoria en contra de 20 integrantes de una organización criminal con sede en la ciudad de Bogotá, dedicada a la fabricación y comercialización de medicamentos falsificados, cuyas condenas oscilan entre los 45 y 57 meses de prisión.

14. Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial

De acuerdo con la Resolución interna 0-1380 de 30 de mayo de 2011, se dispuso que los directores seccionales de Fiscalías y jefes de Unidades Nacionales presenten a la jefatura de esta Unidad un informe mensual de los casos iniciados en los que se encuentren involucrados servidores y/o funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

Siguiendo las directrices del despacho de la Fiscal General, se hace seguimiento a los informes presentados por las diferentes seccionales de Fiscalías. En caso de considerar que alguna investigación se encuentra dentro de los lineamientos de los casos que aquí se adelantan, se tramita ante la oficina de Asignaciones Especiales la correspondiente variación de asignación.

14.1. Asignación de casos

Una vez recibido el Grupo de Trabajo para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación, se instauró y modificó la asignación de casos allegados al mismo, en el sentido de disponer mediante resolución interna la iniciación de indagación a prevención, y simultáneamente el trámite de asignación especial. Igualmente, se destacó a un fiscal delegado para que en ausencia del titular o director de la investigación asuma actos urgentes o audiencias preliminares.

14.2. Policía judicial

Como no se contaba con apoyo de la policía judicial, se tramitó ante las diferentes entidades la asignación de funcionarios para que laboren única y exclusivamente en esta Unidad logrando que fueran adscritos a la misma dos funcionarios de la Sijín, quienes apoyan a los fiscales delegados en casos que deban tramitarse en la ciudad de Bogotá; del CTI. Igualmente, se agregaron a 28 servidores incorporados del DAS, que cumplen funciones en las investigaciones que cursan y corresponden a las diferentes ciudades del país. También la Dijín apoya con funcionarios del Grupo de Delitos contra la Administración Pública y Anticorrupción, sin ser de exclusividad de la Unidad, recibiendo programas metodológicos.

Tabla 54 – Carga laboral activa

Fiscalía	Ley 600/2000	Ley 906/2004	Total
5 Tribunal	4	40	44
13 Tribunal	7	36	43
24 Tribunal	6	43	49
52 Tribunal	14	37	51
54 Tribunal	17	31	48
338 Seccional	12	89	101

345 Seccional	13	111	124
Total	73	387	459

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial

Tabla 55 – Discriminación de casos tramitados bajo la Ley 600 de 2000

Previas	Sumarios	Etapas de juicio	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Archivos	Preclusión
27	28	18	1	0	7	4

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial

Tabla 56 – Discriminación de casos tramitados bajo la Ley 906 de 2004

Indagaciones	Investigaciones	Etapas de Juicio	Sentencias Condenatorias	Sentencias Absolutorias	Archivos	Preclusión
343	3	32	7	2	25	6

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial

Tabla 57 – Decisiones de Fondo de Casos Ley 600 de 2000

Situación jurídica	Situación jurídica	Calificación con acusación
Absteniéndose de imponer medida	Absteniéndose de imponer medida	3
2	0	

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial

Tabla 58 – Audiencias en casos de Ley 906 de 2004

Audiencia	Totales
Solicitud orden de captura	1
Legalización captura	1
Formulación de imputación	4
Solicitud imposición medida de aseguramiento	1
Sustitución medida de aseguramiento	2
Controlo previo	7
Control posterior	21
Preacuerdo	6
Preclusión	6
Principio de oportunidad	2

Acusación	3
Preparatoria	12
Juicio oral	13
Lectura de fallo	8
Decisión apelación	5

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial

15. Gestión y fortalecimiento de la Policía Judicial, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

15.1. Efectividad y productividad en la actividad de policía judicial

El índice de eficacia de las actuaciones de policía judicial basado en la carga laboral fue de 94% en el campo investigativo, 98% en el técnico y 95% en el científico. A escala nacional el índice de eficacia en estos tres campos fue de 95%, es decir, se logró evacuar casi en su totalidad las solicitudes allegadas al CTI, quedando pendiente por ejecutar un 5%.

Tabla 59 – Consolidado nacional de registro de actuaciones eficaces - Leyes 906 de 2004 y 600 de 2000

Campo	Vienen	Asignadas	Total practicadas	Canceladas	Indicador de eficacia
Investigativo	127.603	2.121.038	2.068.399	45.598	94%
Técnico	4.879	401.970	395.982	5.055	98%
Científico	4.548	83.458	78.761	5.422	95%
CTI	137.030	2.606.466	2.543.142	56.075	95%

Fuente: Sistema de Información SIG

Durante el año 2011 en el campo investigativo 3.915 servidores en promedio practicaron 2.068.399 actuaciones de policía judicial, generando una productividad de 528 actuaciones estimado por servidor. En el campo técnico 1.695 servidores aproximadamente practicaron 395.982 actuaciones de policía judicial, que arroja una productividad de 234 actuaciones por cada servidor.

Tabla 60 – Promedio anual de actuaciones de policía judicial por servidor - Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004

Período	Total practicadas	Número de servidores	Indicador de productividad
Investigativo	2.068.399	3.915	528
Técnico	395.982	1.695	234
Científico	78.761	159	495
Total CTI	2.543.142	4.445	572

Fuente: Sistema de Información SIG

Igualmente, en el área científica 159 servidores en promedio practicaron 78.761 actuaciones de policía judicial que equivalen a una productividad de 495 actuaciones por cada servidor. Estos datos permiten observar que el campo investigativo presenta la mayor productividad, debido a que en él recae la responsabilidad de la investigación del proceso penal, por lo tanto tiene el más alto número de asignaciones de actuaciones.

Tabla 61 – Consolidado nacional de registro de actividades oportunas - Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004

Campo	Total practicadas	Practicadas a tiempo	Indicador de oportunidad
Investigativo	2.068.399	1.776.763	86%
Técnico	395.982	355.633	90%
Científico	78.761	71.766	91%
CTI	2.543.142	2.204.162	87%

Fuente: Sistema de Información SIG

El índice de eficiencia de las actuaciones de policía judicial en el tiempo de ejecución establecido en la asignación en el campo investigativo fue de 86%, es decir, de las 2.068.399 actuaciones practicadas en el año, 1.776.763 se realizaron dentro del tiempo de ejecución establecido en la asignación; para el campo técnico se tiene un índice de oportunidad de 90% y en el campo científico de 91%. El índice de oportunidad más alto lo presenta el campo científico debido a que desarrollan sus análisis bajo protocolos estandarizados y con tecnología de avanzada, permitiendo entregar sus resultados de manera más oportuna. Con respecto al resultado del campo investigativo se ve afectado en un alto porcentaje por variables externas que generen demora en el desarrollo de las investigaciones de orden público, clima y medios logísticos, entre otros.

15.2. Estado de las noticias criminales o casos bajo la responsabilidad del CTI

Tabla 62 – Estado de noticias criminales o casos del 2011 bajo la responsabilidad del CTI - Ley 906 de 2004

Seccional	NC o casos vienen sin finalizar periodo anterior	NC o casos asignados en el periodo	Carga laboral periodo	NC o casos finalizados para el CTI	NC o casos resueltos para FGN	NC o casos pendientes	servidores participantes
Total	273.501	221.550	495.051	154.229	138.612	340.860	4.409

Fuente: Sistema de Información SIG

De manera complementaria a la información suministrada por los indicadores de gestión del subproceso se presenta el seguimiento al estado de las noticias criminales o casos en Ley 906 bajo la responsabilidad del CTI en todo el país durante el 2011.

Tabla 63 – Estado de noticias criminales o casos pendientes 2011 bajo responsabilidad del CTI

Sin registro de actuaciones	NC con PM en ejecución del CTI	NC con PM totalmente cumplido y en espera pronunciamiento autoridad	NC con PM devueltos por autoridad por modificación o por adición de actuaciones	NC con PM devueltos por autoridad por resultados insatisfactorios
26.072	23.141	286.089	5.545	13

Fuente: Estadísticas Dirección Nacional CTI

En la tabla se presenta el seguimiento de las noticias criminales o casos bajo la responsabilidad del CTI que continúan pendientes.

De las 340.860 noticias criminales o casos en Ley 906 de 2004 pendientes y bajo la responsabilidad del CTI, 286.089 tienen el programa metodológico totalmente cumplido y están a la espera de pronunciamiento de la autoridad respectiva; en tanto 23.141 se encuentran en ejecución del programa metodológico, 26.072 sin registro alguno, 5.545 han sido devueltos por modificación o adición de actuación y 13 han sido devueltos por resultados insatisfactorios.

15.3. Acreditación laboratorios

El 1° de diciembre de 2011 el Director General del Organismo Nacional de acreditación de Colombia (Onac), le entregó a la señora Fiscal General de la Nación el certificado de

acreditación de 14 ensayos relacionados con armas de fuego, proyectiles, vainillas, análisis de cocaína y heroína, determinación de perfiles genéticos de ADN a partir de muestras de sangre en tarjetas FTA, mucosa bucal en escobillón, muestras de restos óseos y estructuras dentales.

15.4. Reconocimiento a la labor del servidor de policía judicial

Estímulos laborales

La Dirección Nacional del CTI cuenta con una planta de personal de 6.611 a la fecha, de la cual 6.148 servidores tienen asignadas funciones de policía judicial; durante el año 2011, se logró ascender a 346 servidores y vincular a la entidad 89 personas. En la promoción de los cargos se tuvo en cuenta antigüedad laboral superior a 10 años, ausencia de sanciones disciplinarias o penales ejecutoriadas, edad para pensión o retiro forzoso, selección en escalera y rendimiento laboral.

Seminario Internacional de Policía Judicial

El CTI realizó en la ciudad de Bogotá durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2011, el ‘Segundo seminario internacional en investigación criminal y policía judicial’, con el fin de fortalecer el conocimiento investigativo, técnico y científico de su policía judicial; intercambiar experiencias y mejores prácticas investigativas, técnicas y científicas que se aplican a nivel internacional en materia de investigación criminal, en la lucha contra organizaciones criminales y delitos de alto impacto. El seminario contó con la intervención de conferencistas procedentes de Alemania, Italia, España, Canadá, Holanda, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, así como con la participación de cuatrocientos asistentes, entre fiscales y policía judicial.

Día del Investigador

El día 16 de julio se celebró, en todas las seccionales del CTI, el Día del Investigador con actividades de esparcimiento, académicas y premiaciones con el fin de reconocer y valorar la función de ser investigador.

15.5. Fortalecimiento de la policía judicial

Fiscalía y DAS, un solo equipo fortaleciendo la justicia

El Decreto Ley 4057 de 2011 dispuso, entre otras situaciones, la supresión del DAS, lo cual permitió la llegada de 2.328 servidores al CTI, entre policía judicial, criminalística y administrativos. La incorporación de los servidores ha permitido al CTI de la Fiscalía General de la Nación:

- El fortalecimiento de la labor investigativa, operativa y técnico-científica.
- Cobertura nacional y local.

- Mejorar los resultados y calidad en la investigación de los casos.

Efectividad de los consejos de policía judicial

Con el fin de fortalecer la dinámica investigativa, técnica, científica y operativa de la actividad de Policía Judicial en el nivel seccional, así como fortalecer el trabajo con las autoridades del orden municipal y departamental, durante el año 2011 se realizaron 130 Consejos Seccionales de Policía Judicial.

15.6. Seguimiento y control de la gestión de las seccionales del CTI

Entre los meses de agosto y diciembre se dio curso a un proceso de evaluación a la gestión de las direcciones seccionales Fiscales, del CTI y Administrativa y Financiera. Durante el 2011 se visitó las seccionales de Medellín, Montería, Armenia, Pereira, Barranquilla, Cali, Cundinamarca y Pasto. Los principales logros fueron:

- Fortalecimiento recurso humano en materia de Policía Judicial.
- Promoción de servidores antiguos.
- Soluciones concretas frente a recursos, medios logísticos e infraestructura.
- Adopción de medidas para mejorar trabajo en equipo entre Fiscales y Policía Judicial.

15.7. Logros con los fondos de seguridad territorial

En 2011 la Dirección Nacional del CTI logró incluir esta área como destinataria de los recursos que hacen parte del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los fondos de seguridad de las entidades territoriales. Gracias a esta gestión, las seccionales del presentaron proyectos dirigidos a fortalecer la policía judicial por valor de 28.304.933.255 pesos. A la fecha han sido entregados 1.744.852.171 pesos, de 20.357.590.180 pesos que fueron aprobados.

15.8. Gastos reservados

Durante el año 2011 se asignaron recursos para gastos reservados por un valor de 600 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 578.765.361 pesos, destinados al cubrimiento de actividades de inteligencia, investigación criminal, pagos de información, material técnico y de analistas, entre otros.

16. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 938 de 2004, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, donde se establece que el Sistema

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todo el territorio nacional es organizado y controlado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual tiene como misión fundamental prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses, durante el año 2011 desarrolló las siguientes actividades:

16.1. Actividad pericial

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desarrolló durante el periodo objeto de este informe las actividades periciales en las áreas de patología, clínica, psiquiatría, psicología y laboratorios forenses, que se reflejan en el siguiente cuadro. Información que les permite a las autoridades la formulación y construcción de políticas públicas y programas de control y prevención.

Tabla 64 – Actividad pericial 2011

Tipo de Actividad	Año 2011	Participación %
Clínica	451.449	93%
Necropsias	32.144	7%

Fuente: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – Cálculos Oficina de Planeación

16.2. Patología forense

Tabla 65 – Necropsias por regional¹⁹ 2011

Manera de muerte	Bogotá	Noroccidente	Nororiente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente	CUVI	Total	Participación %
Violenta – homicidio	1.709	3.172	1.174	1.457	1.135	1.010	789	4.314	98	14.858	46
Violenta – Tránsito	638	785	750	580	314	744	412	927		5.150	16
En estudio	765	79	98	65	37	164	41	50	3	1.302	4

¹⁹ Regional Bogotá: Bogotá.

Regional Noroccidente – Medellín: comprende la Seccional Antioquia (Medellín), Seccional Chocó (Quibdó) y Seccional Córdoba (Montería).

Regional Nororiente - Bucaramanga: comprende la Seccional Santander (Bucaramanga), Seccional César (Valledupar), Seccional Norte de Santander (Cúcuta) y Seccional Arauca (Arauca).

Regional Norte - Barranquilla: comprende la Seccional Atlántico (Barranquilla), Seccional Bolívar (Cartagena), Seccional Guajira (Riohacha), Seccional Magdalena (Santa Marta) y Seccional Sucre (Sincelejo).

Regional Occidente - Pereira: comprende la Seccional Risaralda (Pereira), Seccional Caldas (Manizales) y Seccional Quindío (Armenia).

Regional Oriente - Bogotá: comprende la Seccional Cundinamarca. (Bogotá), Seccional Meta (Villavicencio), Seccional Casanare (Yopal) y Seccional Boyacá (Tunja).

Regional Suroccidente - Cali: comprende la Seccional Valle (Cali), Seccional Nariño (Pasto) y Seccional Cauca (Pasto).

Regional Sur - Neiva: comprende la Seccional Tolima (Ibagué), Seccional Caquetá (Florencia) y Seccional Putumayo (Mocoa).

Natural	1.235	426	356	289	217	399	186	654		3.762	12
Violenta – accidental	381	500	361	315	318	345	169	467		2.856	9
Violenta – suicidio	280	255	195	170	156	185	102	288		1.631	5
Violenta por determinar	407	137	131	72	75	189	50	209	2	1.272	4
Indeterminada	58	76	81	86	17	85	63	125	9	600	2
No digitado	1	88	23	74	10	64	38	98	317	713	2
Total	5.474	5.518	3.169	3.108	2.279	3.185	1.850	7.132	429	32.144	100%
Participación %	17%	17%	10%	10%	7%	10%	6%	22%	1%	100%	

Fuente: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – Cálculos Oficina de Planeación. CUVI: Centro Único Virtual de Identificación.

Durante el año 2011, el Instituto practicó 32.144 necropsias, lo cual representa el 7% del total de la actividad pericial registrada. Se señalan las maneras de muerte identificadas resultado de las necropsias practicadas durante los años 2010 y 2011.

De los datos de la tabla se resalta:

- La regional que realizó el mayor número de necropsias es la Suroccidente con una participación del 22%, seguida por las regionales de Bogotá y Noroccidente con una participación del 17% cada una.
- Con respecto a la manera de muerte, el mayor número y porcentaje corresponde a homicidios con 14.858, equivalente al 46% del total. Es importante destacar que frente a los datos del año 2010 presentó una disminución del 8%. La Regional Suroccidente atendió el mayor número de casos, 4.314, correspondientes a homicidios.
- Con respecto a las necropsias relacionadas con accidentes de tránsito, también presenta una disminución del 1%. La Regional Suroccidente realizó el 18%, seguida de las Regionales Noroccidente y Nororiental con un 15% cada una.
- La Regional Suroccidente sigue presentando el mayor número de necropsias por causa de suicidios, correspondiente a 18%, seguida de la Bogotá, con el 17%.

16.3. Clínica forense

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses atendió 451.449 reconocimientos médicos en el área de clínica forense durante el año 2011, lo que implica un incremento del 3%, frente a los realizados durante el año 2010.

Por tipo, los reconocimientos que se han practicado a escala nacional del año 2010 al año 2011 y su comportamiento, los cuales se han clasificado así:

- Lesiones de primera vez conformados por violencia interpersonal, maltrato intrafamiliar, accidentes de tránsito, exámenes sexológicos y lesiones accidentales.
- Lesiones segunda y más veces conformados por lesiones no fatales segunda vez y exámenes sexológicos segunda vez.

- Otros reconocimientos conformados por embriaguez, relación médico-legal, otros exámenes, edad, estado físico, estado de salud y embarazo.

Con relación a los reconocimientos practicados durante el año 2011 es importante resaltar:

- Las lesiones de primera vez son los reconocimientos en clínica que en todo el país generan más demanda del servicio, un 63% del total. De esta agregación los de mayor atención son los relacionados con violencia interpersonal con el 31%, es importante resaltar que presentan un incremento de 6% frente a los realizados durante el año 2010, a diferencia de los relacionados con maltrato intrafamiliar que presentan una disminución del 2%.
- Los reconocimientos médico-legales que aumentaron significativamente fueron los de embarazo, con un 33% frente a los del año 2010, seguido por los sexológicos con un 12%, y los que disminuyeron significativamente fueron los de estado de salud con un 26%.
- Las regionales que presentan un incremento en la atención en reconocimientos médico-legales fueron la Norte con un 32%, seguida por la Nororiental con un 14% y la que disminuyó fue la Bogotá con un 6%.

16.4. Sistema Penal Oral Acusatorio

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 906 de 2004, por la cual se establece la implementación del SPOA, los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal asistieron durante el 2011 a las audiencias de juicio oral, sobre las cuales se efectuó un control de seguimiento, con el fin de determinar las dificultades presentadas en las mismas, con las siguientes actuaciones:

- Durante el año 2011, el Instituto recibió 7.054 citaciones para audiencias de juicio oral, de las cuales se realizaron 1.810, correspondiente al 26% del total.
- Se cancelaron 2.089 audiencias, correspondiente al 30%, para las cuales los peritos invirtieron 4.593,23 horas.
- Se aplazaron 953 audiencias correspondientes al 14% del total de citaciones recibidas para las cuales los peritos invirtieron 1.021,80 horas.
- Las citaciones a audiencias de juicio oral están representadas en su mayoría en el servicio de clínica forense con 4.231 correspondiente al 60%; patología con 1.103 equivalente al 16% y psiquiatría con 550 estimado en un 8%, lo cual representa un 83% del total; es decir, el 17% restante se relaciona con citaciones a los peritos de los laboratorios forenses. Sin embargo, la mayor representación está dada en biología con 356 y genética con 167 citaciones, con un 44% en relación con los demás laboratorios.

16.5. Red Nacional de Desaparecidos

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 589 de 2000, se cuenta con la herramienta interinstitucional Sistema de Información de Cadáveres sin Identificar (Sirdec), que contiene datos relacionados con la identificación e investigación de desaparecidos y cadáveres que permite la interacción permanente con autoridades públicas, judiciales, de

control y comunidad en general, con el fin de proporcionar al Estado colombiano visualizar el fenómeno de la desaparición.

Para este proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Se desarrolló el Convenio Interadministrativo 001 de 2010, suscrito con el Ministerio del Interior y la Registraduría Nacional del Estado Civil, que permitió la identificación de más de 5.000 cadáveres no identificados.
- Comenzó el desarrollo pleno del proyecto retrospectivo que incluye en el Sirdec los casos de personas no identificadas y sometidas a necropsia antes de 2007.
- Se diseñó, con esfuerzo interinstitucional, un plan de manejo de cementerios para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Se crearon, en el marco de la Ley 1408 de 2010, las condiciones para establecer el Banco Nacional de Perfiles de DNA para la búsqueda de desaparecidos.

Tabla 66 – Estadísticas Red Nacional de Desaparecidos

Estadística	2008	2009	2010	2011	Variación % 2011 vs. 2010
Cadáveres que continúan como no identificados	1.600	1.668	1.206	1.207	0,1
			Se cuenta con 223 mortinatos ²⁰	Se cuenta con 238 mortinatos	
Reporte de personas desaparecidas	15.900	18.482	14.177	13.182	- 7
				De los cuales 3.122 aparecieron vivos y 256 fallecidos	
Reporte de casos presuntamente forzados	3.176	7.052	4.165	2.664	- 36
				De los cuales 38 aparecieron vivos y 31 fallecidos	
Reporte de personas desaparecidas ingresadas por funcionarios del Instituto	4.394	4.493	3.872	4.076	5
				De los cuales 95 fueron clasificadas como presuntamente forzadas y 3.981 como 'sin información'	
Mecanismos de búsqueda urgente activado	2.876	743	384	386	1

Fuente: Sistema de Información de Cadáveres sin Identificar, Sirdec y Sistema de Consultas Masivas de Información, Sicomain – Cálculo Oficina de Planeación

En desarrollo de estas tareas la tabla presentan las estadísticas relacionadas con el tema.

²⁰ Mortinatos: Dicese del niño nacido muerto.

16.6. Servicios forenses

Tabla 67 – Descripción de actividades

Área	Descripción de actividades
Patología	Adquisición de equipos de digitalización de RX para 11 sedes del Instituto a nivel nacional con conectividad en tiempo real bajo plataforma PAC-DICOM.
	Se completó la plataforma de conectividad del sistema de identificación que permitirá la confirmación de todas las personas fallecidas y sometidas a necropsia.
	En cumplimiento del Conpes 3590 de 2009 ‘Consolidación de los mecanismos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas en Colombia’, se conformaron equipos multidisciplinarios para el abordaje de cadáveres esqueletizados y se creó el Laboratorio Nacional de Genética de restos óseos ubicado en la Dirección Seccional Meta - Villavicencio. Esta planta transitoria conformada por 127 funcionarios permitió fortalecer estos procesos.
Psiquiatría y Psicología	Se establecieron mesas de crisis con los grupos de psiquiatría forense para el estudio de la problemática de estos servicios.
	Despliegue de actividades para crear demanda inducida y actualización del portafolio de servicios. Se incluyó el servicio de sicología y de estudios sicosociales para las víctimas del conflicto armado.
Clínica	Lanzamiento del modelo de atención en violencia basada en género en la Clínica Forense, el cual será implementado en el 2012.
	Aprobación de los reglamentos técnicos para el diagnóstico clínico de edad.
	Actualización de la dotación de los consultorios de clínica forense.
	Adquisición de 30 cámaras fotográficas para el uso en clínica.
	Se actualizó el proyecto de monitoreo en clínica forense.
	Se presentó ante la Vicepresidencia de la República un proyecto para atención diferencial de víctimas de delito sexual en el conflicto armado.
	Se han creado las bases para el desarrollo de los modelos de atención diferencial etnias indígenas y comunidades afrodescendientes.
Laboratorios	Con el fin de ampliar la cobertura de los servicios forenses, en lo que respecta a Clínica y Patología, se formuló y aprobó en junta directiva el proyecto de 14 Unidades Básicas Móviles; pasando de una cobertura directa de 113 puntos de atención a 261; la implementación será progresiva a partir de 2012, iniciando con unidades ubicadas en Córdoba, San Juan del César, Valle de Aburrá y Barbosa (Santander).
	Se adquirió el sistema de información, Starlims en plataforma web, para los laboratorios forenses en el nivel nacional, el cual consolidará los datos de los laboratorios en las diferentes disciplinas, facilitando las interconsultas con otros servicios y asegura el Sistema de Calidad.
	Se actualizó la dotación para el Laboratorio Nacional de Genética de restos óseos.
	Se cuenta con los siguientes laboratorios acreditados a nivel nacional:
	Toxicología: Regional Nororiente - Bucaramanga, Regional Bogotá, Regional Suroccidente - Cali, Seccional Boyacá - Tunja, Regional Noroccidente - Medellín, Regional Occidente – Pereira y Regional Norte - Barranquilla
	Metrología: Regional Bogotá.
	Genética: Regional Bogotá, Regional Suroccidente - Cali
	Estupefacientes: Regional Bogotá
Se cuenta con el Laboratorio de Genética de la Regional Bogotá certificado	

Con el fin de propiciar el mejoramiento en la prestación del servicio forense, el Instituto desarrolló los planes, programas, proyectos y estrategias durante el año 2011.

16.7. Recursos financieros

Tabla 68 – Ejecución presupuestal 2011

Recursos Nación			
Descripción	Apropiación 2011	Compromisos	% ejecución
Funcionamiento	107.881.974.941	106.499.278.507	98.72
Gastos de personal	92.092.602.352	91.524.358.726	99.38
Gastos generales	14.382.505.894	14.021.437.526	97.49
Transferencias	1.406.866.695	953.482.255	67.77
Inversión	25.000.000.000	24.489.569.199	97.96
Total Nación	132.881.974.941	130.988.847.706	98.58
Recursos propios			
Descripción	Apropiación 2011	Compromisos	% ejecución
Funcionamiento	1.207.619.169	679.652.571	56.3
Gastos de personal	59.000.000	52.520.927	89.0
Gastos generales	1.148.619.169	627.131.644	54.6
Inversión – ICBF	5.387.000.000	5.324.889.945	98.8
Total propios	6.594.619.169	6.004.542.516	91.1
Total Presupuesto			
Descripción	Apropiación 2011	Compromisos	% ejecución
Funcionamiento	109.089.594.110	107.178.931.078	98.2
Inversión	30.387.000.000	29.814.459.144	98.1
Total	139.476.594.110	136.993.390.222	98.2

Durante el año 2011, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses administró y ejecutó los recursos físicos y financieros, bajo parámetros de transparencia y austeridad y dando cumplimiento a las disposiciones legales, logrando una ejecución presupuestal en recursos de la Nación del 98.58%.

17. Dirección de Asuntos Internacionales

A través de la Dirección de Asuntos Internacionales se incentivó el uso de mecanismos de cooperación internacional entre Colombia y distintas naciones, para contrarrestar las formas de delincuencia que afectan a la sociedad en general.

Consecuente con lo anterior se realiza la verificación de los casos de derechos humanos de los distintos sistemas internacionales de protección, dando el trámite apropiado a las solicitudes de asistencia judicial internacional libradas por los fiscales y las emanadas de autoridades homólogas de otros países; se gestionan, monitorean y evalúan los proyectos de cooperación técnica y se adelantan los trámites de extradición necesarios para neutralizar la delincuencia transnacional.

A continuación se presenta la gestión desarrollada por esta Dirección durante el año 2011.

17.1. Área de derechos humanos

La Dirección de Asuntos Internacionales, en el marco de seguimiento a las investigaciones penales que hacen parte de los casos denunciados ante el Sistema Interamericano y de los que cuentan con medidas cautelares y provisionales, ha presentado los informes escritos frente al avance de dichas investigaciones, con el fin de que estos hagan parte de la respuesta del Estado, coadyuvando así en la búsqueda de estrategias para su defensa, se destacan los casos de ‘la masacre de Mapiripán’, ‘la masacre de Pueblo Bello’ y el de Manuel Cepeda Vargas, los cuales están en cumplimiento de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Además, durante todo el año 2011, la Dirección de Asuntos Internacionales participó activamente en las reuniones de trabajo que se realizan en la Cancillería, dentro del marco de la reserva, se presentaron los avances de las investigaciones penales que hacen parte de las medidas cautelares y, de otra, en trasladar las inquietudes presentadas en ese espacio a los fiscales de conocimiento y a otras dependencias de la Fiscalía según la competencia.

Con la información suministrada por la Dirección Nacional de Fiscalías, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, la Unidad Delegada ante la Corte Suprema y la Unidad Nacional contra el Terrorismo, se elaboraron los informes finales enviados a la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que estos hicieran parte de los informes presentados por el Estado colombiano en el marco de los períodos ordinarios de sesiones de la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizadas en los meses de marzo y junio de 2011, así como de la audiencia extraordinaria privada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, realizada en el mes de noviembre de 2011, en el caso de Mapiripán.

17.2. Área de cooperación judicial

El área de cooperación judicial de la Dirección de Asuntos Internacionales tiene como principal objetivo orientar a los fiscales en la elaboración de las solicitudes de asistencia

judicial (cartas rogatorias, exhortos y notas suplicatorias) que sean necesarias para obtener elementos materiales probatorios dentro un proceso penal. Durante el período comprendido entre el 1° de enero a 31 de diciembre de 2011, la cooperación judicial presentó el siguiente desarrollo:

- Se recibieron un total de 250 solicitudes de asistencia judicial procedentes del exterior.
- Se remitieron al exterior un total de 637 solicitudes: 273 cartas rogatorias y 364 exhortos²¹.

Dentro de las solicitudes de asistencia judicial referidas deben destacarse las emanadas de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, en las que esta Dirección ha servido de engranaje entre las distintas instituciones del Estado colombiano y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, para lograr que se lleven a cabo diversas diligencias de versión libre o entrevistas con algunos postulados de Justicia y Paz. En este contexto, se destaca que durante el año 2011 se efectuaron más de 100 diligencias de este tipo, entre las que sobresalen las siguientes:

Tabla 69 – Diligencias de versión libre o entrevistas

Participantes	Número de Diligencias 2011
Hernán Giraldo Serna	15
Salvatore Mancuso	6
Guillermo Pérez Álzate	20
Ramiro Vanoy	13
Ángel Mejía Múnera	20
Diego Alberto Ruiz Arroyave	11
Francisco Javier Zuluaga	12
Juan Carlos Ramírez	8

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales

En lo que atañe a los convenios de cooperación judicial es importante anotar que en julio de 2011 se llevó a cabo en México la ‘V Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia, Gansj, Colombia - México’. En dicho encuentro se lograron las negociaciones del Convenio Modificadorio del Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica entre México y Colombia, suscrito en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 1998, aprobado mediante Ley 569 de 2000. Tal reforma incluyó dentro de los mecanismos de cooperación judicial la realización de diligencias judiciales a través de videoconferencia para la práctica de prueba testimonial, transmisión espontánea de medios de prueba e información con sujeción a la legislación interna de la parte requerida.

En este contexto, también resulta pertinente señalar que durante el año 2011 se llevaron a cabo diversas reuniones tendientes a viabilizar la suscripción del proyecto de ‘tratado de asistencia

²¹ Toda la información relacionada con exhortos y cartas rogatorias fue suministrada por el sistema de Siprain que maneja la Dirección.

judicial en materia penal' entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República de Colombia. Actualmente, el proyecto continúa en estudio y se analiza la posibilidad de designar como autoridad central a la Fiscalía General de la Nación.

Por otra parte, con el ánimo de analizar los trámites de cooperación judicial de la República Federativa de Brasil con los países fronterizos, se realizó el Primer Workshop Grotiuous, que tuvo lugar en Brasilia en diciembre de 2011, en el cual la Fiscalía General de la Nación participó. El debate central del encuentro giró en torno al mejoramiento del tiempo de respuesta de las solicitudes de asistencia judicial.

17.3. Área de cooperación técnica

La función primordial de esta área es gestionar la obtención de recursos de cooperación ofrecidos por los gobiernos extranjeros y/o organismos internacionales, destinados a contribuir con el fortalecimiento institucional. Adicionalmente, se brinda asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la formulación de proyectos e igualmente se realiza seguimiento a su ejecución.

En el año 2011, la Fiscalía General de la Nación en su compromiso de transversalizar el tema de género suscribió una carta de entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), teniendo en cuenta el componente de género y derechos del Plan Estratégico Global de dicho órgano. La firma del mencionado mecanismo se enmarca dentro de los objetivos misionales de esta entidad, sobre todo en lo referente a la lucha contra la violencia de género.

En lo que respecta a la carta de acuerdo suscrita con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), en el mes de noviembre de 2009 dentro del marco del Programa de Fortalecimiento de la Justicia en Colombia, durante todo el año 2011, esta Dirección participó en los encuentros que se realizan, con el propósito de hacer seguimiento a las actividades aprobadas en el proyecto, a fin de garantizar su exitosa ejecución.

En este orden de ideas en el año 2011, la Dirección de Asuntos Internacionales monitoreó la realización exitosa de la transmisión satelital de 76 versiones libres, de los postulados de Justicia y Paz, en las regiones de Nariño, Putumayo, Urabá, Córdoba y Magdalena, contempladas dentro del proyecto a 31 de diciembre.

17.4. Extradición

En esta modalidad de cooperación judicial internacional, especialmente en lo pertinente con la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, la Fiscalía General de la Nación conoce y tramita lo relacionado con las solicitudes de extradición tanto activas como pasivas. En lo que respecta a las solicitudes de extradición pasivas, es decir, aquellas procedentes de estados extranjeros, en el año 2011 se presentaron las siguientes cifras:

Tabla 70 – Solicitudes de extradición

País	Solicitudes
Estados Unidos	178
España	14
Perú	10
Venezuela	6
Argentina	6
Ecuador	4
Honduras	2
Holanda	2
Rumania	1
Italia	3
Canadá	1
Brasil	1
Total	228

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales

De las extradiciones mencionadas se resalta la entrega a Venezuela del señor Walid Makled García, quien fue solicitado por el Tribunal de Primera Instancia en Función de Control del Circuito Judicial Penal del Estado de Carabobo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por los delitos de tráfico de estupefacientes, legitimación de capitales, asociación para delinquir y sicariato.

Por otra parte, en lo atinente a las solicitudes de extradición activa, es decir, aquellas emanadas de fiscales colombianos, vale la pena mencionar que durante el año 2011 se requirió la extradición de nueve ciudadanos, así:

Tabla 71 – Solicitudes de extradición activas

País requerido	Solicitudes
España	7
Venezuela	1
Uruguay	1

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales

Dentro de las solicitudes enviadas a España se destacan los siguientes casos:

- Pablo Lapiedra Gutiérrez: solicitado al Reino de España por la Fiscalía Seccional 91 de Medellín, por el delito de pornografía de menores. El proceso de extradición correspondió al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. En auto de 7 de junio de 2011 dispuso dicho despacho elevar el procedimiento de extradición a la Sección

Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Posteriormente, se informó que el señor Lapiedra salió de España con destino a Hungría, en donde fue capturado con fundamento en una notificación de la Organización Internacional de Policía Criminal, Interpol. Las autoridades de Colombia están realizando las coordinaciones necesarias para la entrega por parte de Hungría.

- Guillermo Enrique Torres Cueter: miembro de las Farc, alias 'Julián Conrado', entre otros, por los delitos de homicidio agravado, tortura, secuestro extorsivo y desaparición forzada. En su contra se adelantan procesos penales por parte de las Fiscalías 10 y 99 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. El mencionado ciudadano es miembro de las Farc. Se espera la respuesta de las autoridades de Venezuela al pedido de extradición.

18. Programa de Protección y Asistencia

Un análisis administrativo de la situación de la Oficina de Protección y Asistencia permitió que en esta administración se hiciera una revisión sistemática y concienzuda del Programa. Para ello se realizó un diagnóstico que estableció las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora, sobre los aspectos que podrían ser replanteados para mejorar su gestión.

El propósito esperado es contar con un modelo de protección que responda a las necesidades que el sistema penal colombiano demanda, en aras de una mayor eficacia en la custodia de la prueba testimonial, soportado en un marco normativo coherente, actualizado y que facilite la operatividad del mismo, con una estructura organizacional funcional que permita el logro de los objetivos, de manera organizada, ágil, transparente y con calidad.

En este contexto, se han introducido una serie de cambios que abarcan el marco normativo, la organización y estructura interna, los procedimientos, guías, controles, indicadores que, a grandes rasgos, se esbozan a continuación.

18.1. Marco normativo

En términos del marco normativo el esfuerzo se concentró en la revisión y actualización de dos normas: la Resolución 5101 de 2008 que reglamenta el funcionamiento de la Oficina de Protección y Asistencia y la Resolución 2045 de 1999 que reglamenta el uso de cajas menores para gastos reservados de la Fiscalía General de la Nación.

- Resolución 5101 de 2008: se elaboró el proyecto de resolución modificatoria que se sometió a revisión de la Oficina Jurídica de la entidad, la cual será gestionada para aprobación de la señora Fiscal General. Entre las modificaciones propuestas se resaltan: a) la redefinición del concepto de amenaza y riesgo de acuerdo con los cambios jurisprudenciales que se han dado en los últimos años; b) la incorporación de un capítulo de obligaciones para los fiscales en cuyos procesos actúen víctimas-testigos, testigos o

intervinientes que se encuentren protegidos por el Programa y; c) la redefinición del concepto de protección condicionada.

- Resolución 2045 de 1999: con el ánimo de mantener un flujo regular de recursos de caja que permita cubrir las necesidades del Programa de manera expedita y oportuna, se realizó un pormenorizado estudio de la normativa vigente y de las experiencias de otras entidades²² en esta materia que permitió la construcción del proyecto modificadorio de la Resolución 2045, el cual se materializó en la Resolución 3417 de 28 de diciembre de 2011. El modelo implementado obliga a planear el gasto de manera específica posibilitando un mayor control de su ejecución, asegura la reserva de la información y permite mayor agilidad en los procesos contractuales del Programa.

18.2. Restructuración funcional y administrativa

Se procedió a una restructuración funcional de la Oficina que se materializó en los siguientes cambios:

Investigación y evaluaciones

Para buscar mayor coherencia y control sobre el conjunto de actividades relacionadas con la vinculación, permanencia, desvinculación y seguimiento de los casos, lo mismo que una mayor trazabilidad del subproceso, se fusionaron las áreas de evaluaciones y la de seguimiento constituyendo el área de investigación y seguimiento.

Asistencia integral

Para mejorar los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y dar una perspectiva más completa y armónica a la asistencia que se brinda a las personas vinculadas al Programa, el área de Estudios Socioeconómicos se fusionó al área de Asistencia Integral. Se busca que el proceso de reubicación social definitiva de los casos se constituya en el eje del proceso asistencial y que todas las acciones se orienten a apoyar el proceso de reconstrucción del proyecto de vida del protegido.

Financiera

En el marco del nuevo modelo de gastos reservados, definido por la Resolución 3417 de 28 de diciembre de 2011, se organizó y conformó el área financiera de la Oficina de Protección. Desde esta nueva perspectiva se avanza en el establecimiento de convenios con entidades financieras que permitirán implementar mecanismos electrónicos de pago para la entrega de las mantenciones y transferencias electrónicas, para el pago de los servicios públicos, arrendamientos y otras obligaciones. A través de estos mecanismos se espera lograr no solo mayor eficiencia y oportunidad, sino también mayor transparencia en el manejo de los recursos.

²² Se estudiaron y tuvieron en cuenta las experiencias de la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Jurídica

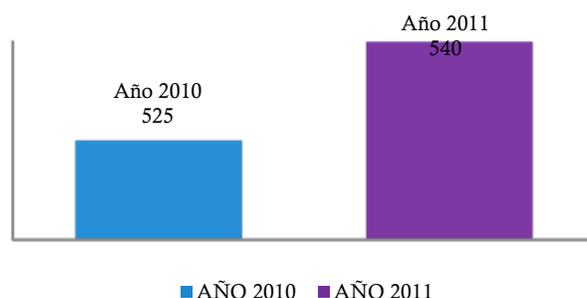
Se modificó la organización y funcionamiento del equipo jurídico, dividiéndolo en dos subgrupos: uno encargado de la revisión de los casos de manera integral y otro encargado de conceptuar y asesorar a las distintas áreas de la dependencia y las regionales de la Oficina de Protección y Asistencia.

Todos los anteriores cambios implicaron planes y acciones de mejora en los procedimientos de contratación, adquisiciones, administración de sedes, inventarios, archivo y correspondencia y gastos reservados, así como el establecimiento de indicadores para el seguimiento a las distintas actividades críticas y de controles en todos los ámbitos.

Se destaca el diseño de un procedimiento para la atención de las quejas y reclamos, el cual se concertó con las oficinas de Control Interno y de Control Interno Disciplinario y la Sección de Gestión Documental.

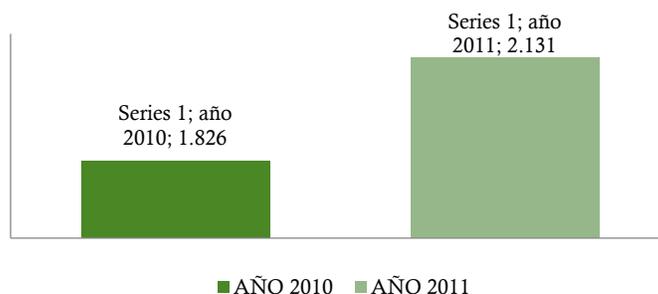
18.3. Resultados de la gestión

Gráfica 19 – Actividades de protección, casos vinculados



Fuente: Programa de Protección y Asistencia

Gráfica 20 – Personas vinculadas



Fuente: Programa de Protección y Asistencia

18.4. Actividades Programa de Protección

Durante el año 2011 hubo un incremento del 2.8% en relación con el año anterior, mientras que el número de personas vinculadas tuvo un aumento del 14%, esta cifra es representativa si se tiene en cuenta que el objeto del Programa es brindar protección y asistencia a los testigos, toda vez que el número de casos está representando al testigo, quien es incorporado con sus familiares acogidos en el Programa por presentar un riesgo por extensión.

Tabla 72 – Resultados de las salidas del Programa de Protección

Actuaciones	Vigencia 2010	Vigencia 2011
Exclusión	94	63
Renuncia	39	50
Reubicación	80	113
Terminación	89	38
Total	302	264

Fuente: Programa de Protección y Asistencia

Con respecto a las salidas del Programa se observa una disminución del 33% en la variable de exclusión, suma que es representativa si se tiene en cuenta que esta es una forma atípica de concluir la protección, puesto que lo esperado es que el proceso culmine con reubicación o terminación de compromisos.

Otra cifra representativa es la de reubicación, la cual aumentó en un 29% en el 2011, en relación con el año 2010.

Evaluaciones de amenaza y riesgo

Durante la vigencia 2011 se realizaron 218 evaluaciones discriminadas por regionales: Bogotá 92, Bucaramanga 22, Cali 5, Barranquilla 42 y Medellín 57.

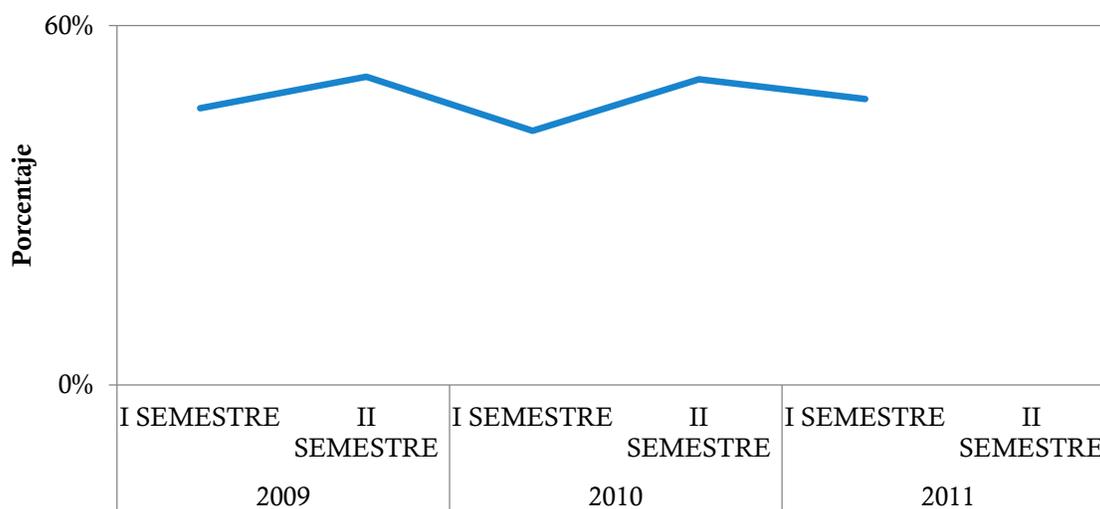
Seguimiento a la certificación del Programa

En el mes de octubre el subproceso tuvo auditoría de seguimiento por la firma certificadora SGS Colombia que, previa evaluación, certificó el cumplimiento de los requisitos de calidad en el Subproceso de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación, sin ‘no conformidades’.

Retroalimentación del cliente, encuestas de satisfacción

Desde el primer semestre de 2009 se han aplicado las encuestas de satisfacción, cada seis meses, tanto a los titulares de los casos protegidos, como a los fiscales que llevan los procesos penales que tienen testigo protegido, estableciéndose un comportamiento cíclico en el Programa de Protección.

Gráfica 21 – Ciclo del servicio de protección y asistencia



Fuente: Programa de Protección y Asistencia

Este comportamiento cíclico en la prestación del servicio de Protección y Asistencia muestra que en los primeros semestres de cada año existen variables externas (exógenas), entre las que se encuentran la poca disposición de los recursos financieros, lo que impacta negativamente la prestación del servicio y, por ende, incide sobre otras variables internas (endógenas) que se reflejan en los niveles bajos que perciben los usuarios cuando miden sus niveles de satisfacción.

En los segundos semestres de cada año se invierte el comportamiento y, al eliminarse el rezago de algunas variables externas sobre las internas, el servicio de Protección y Asistencia se presta con mayor efectividad, impactando positivamente la percepción que tienen los usuarios. Este comportamiento cíclico se evidencia en los niveles de satisfacción percibidos por los titulares de los casos protegidos y por los fiscales que presentan estos testimonios dentro de sus procesos penales, como se observa a continuación:

Tabla 73 – Niveles de satisfacción en protección y asistencia

Usuario	II semestre 2010	I semestre 2011	Análisis comparativo	Acciones de mejora
Titulares	77.92%	72.78%	Bajó 5.14%	845, 1.227, 1.295 y 1.296
Fiscales	43.96%	37.45%	Bajó 6.51%	845 y 1.295

Fuente: Oficina de Protección y Asistencia

Los encuestados manifestaron un nivel de satisfacción del 72,78% para el primer semestre de 2011. En los segundos semestres de cada año, al tener mayor disponibilidad de recursos, es posible satisfacer las necesidades de los protegidos, tanto en su seguridad personal como asistencia integral, lo que se refleja en niveles relativamente mayores en la calificación del servicio del 77,92% en el segundo semestre de 2010. Se espera romper el comportamiento

cíclico mostrado, considerando que con el nuevo modelo se tendría disponibilidad de recursos desde el primer mes del año.

La satisfacción percibida por los testigos protegidos por el Programa, a escala nacional, en el primer semestre de 2011 fue de 37,45%. Al comparar los resultados de las dos últimas aplicaciones de la Encuesta de Satisfacción Protección y Asistencia - Fiscales, se observó que el nivel promedio nacional de satisfacción bajó 6,51%, al pasar del 43,96%, en el segundo semestre de 2010, al 37,45% en el primer semestre de 2011.

II. Talento humano idóneo y competente - Secretaría General

El Acuerdo de Gestión 2011 de la Secretaría General estableció programas de fortalecimiento institucional de la Oficina de Personal, la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses y la Sección de Bienestar. Además de la presente rendición de cuentas de estas áreas, merece mencionarse el fortalecimiento de la estrategia ‘Gobierno en Línea’, el programa de prevención del daño antijurídico, la implementación del modelo de gestión ética, la evaluación del estado de los concursos, la propuesta del proyecto de gerencia de conocimiento, la estrategia para la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.

1. Ampliación de la planta de personal

Además del positivo resultado del acuerdo con el Gobierno Nacional que permite el incremento de 1.587 cargos y una inversión inicial de 50.000 millones de pesos, se incorporaron 3.218 servidores del DAS y elementos diversos de infraestructura por un valor aproximado en libros de 350.000 millones de pesos.

Para el éxito en el logro de la incorporación se definió una política general y un proceso que comenzó con la definición de elegibilidad de servidores y continuó con las acciones para su enrolamiento, monitoreo, comunicación e inducción. Las actividades relacionadas con la incorporación gravitaron alrededor de talleres, videoconferencias, análisis de seguridad, pruebas específicas, afiliación a los sistemas de salud y riesgos profesionales, carnetización, exámenes médicos. El proceso general de la incorporación quedó debidamente documentado.

2. Carrera de la Fiscalía General de la Nación (CNAC)

Se adelantaron sesiones tendientes a dar cumplimiento a la Sentencia SU-446 de 2011. Se fijaron cronogramas para la implantación del sistema de carrera en la entidad, así como sus requerimientos que culminaron en la circular 007 del 2011 de la señora Fiscal General de la Nación.

En el área del CTI se trabaja para resolver la naturaleza jurídica de los ‘cursos concursos’ y un comité ampliado adelanta el estudio para proveer la evaluación. En el área administrativa y financiera se busca finalizar el concurso de las Convocatorias 001 a 015 de 2008 para la provisión de 1.716 cargos, cumpliendo con lo definido en las normas vigentes.

Finalmente, se resolvió lo relacionado con los derechos de participación en concurso de los servidores beneficiarios del Acto Legislativo 01 de 2008 y normas conexas. Se están recibiendo las solicitudes de quienes quieran acogerse a la homologación prevista en la norma constitucional para iniciar el trámite correspondiente y finalizar el concurso a lugar.

3. Capacitación de la Fiscalía

Los logros en capacitación cubren principalmente tres áreas. Los programas de especialización, el de actualización y el de difusión y divulgación.

Tabla 74 – Capacitación desarrollada

Programa	Servidores capacitados
Ingreso	680
Básico	747
Especializado	4.019
Actualización	4.381
Difusión y divulgación	3.257
Videoconferencias y conversatorios	6.031
Total	19.115

Fuente: Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses

Se destaca la participación en los diferentes cursos de servidores de las tres áreas, en especial, en el programa especializado Análisis y Procedimientos Técnicos en Escenas Criminales, el cual hasta el 2010 fue desarrollado con apoyo de la agencia Icitap. En el año 2011, la agencia donó el material necesario para que la Escuela lo ejecutara directamente, cubriendo a una población de 92 servidores del CTI.

Entre los logros de esta área se destacan la definición del Plan Nacional de Capacitación de la Fiscalía General de la Nación; la obtención de la sede de la Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública, Aquimindia, del DAS para la Escuela de la Fiscalía; la elaboración de eventos de alto nivel, cursos con acreditación (diplomados y seminarios); reuniones con agencias internacionales para lograr un acercamiento y precisar los términos de las capacitaciones que ellos brindan; elaboración de módulos académicos de ‘Preacuerdos y negociaciones’, y de ‘investigación y prueba de los delitos contra la Administración Pública’.

4. Programa de Bienestar

Se elaboraron los profesiogramas de la Fiscalía General de la Nación, los cuales permiten establecer acciones para ubicar al servidor en un puesto de trabajo que facilite el desarrollo de sus funciones, minimizando el impacto en su salud.

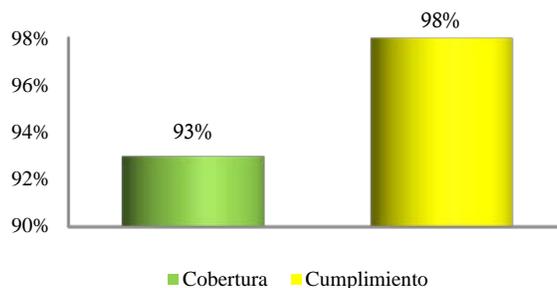
Tabla 75 – Profesiogramas elaborados

Grupos	Cargos	Cargos con profesiograma	Porcentaje ejecución
Dirección Nacional de Fiscalías	102	97	95%
Cuerpo Técnico de Investigación	229	196	86%
Dirección Nacional Administrativa y Financiera	112	108	96%
Oficina Despacho de la Fiscal General de la Nación	221	200	90%
Total	664	601	90%

Fuente: Sección Bienestar

El Plan General de Bienestar se ejecutó en cada una de las seccionales con el apoyo de las cajas de compensación familiar. Incluyó actividades de cultura, recreación y deporte, capacitación no formal, eventos institucionales y promoción y prevención de la salud; en cuanto a cumplimiento tal como aparece en la siguiente gráfica.

Gráfica 22 – Consolidado Programa de Bienestar 2011



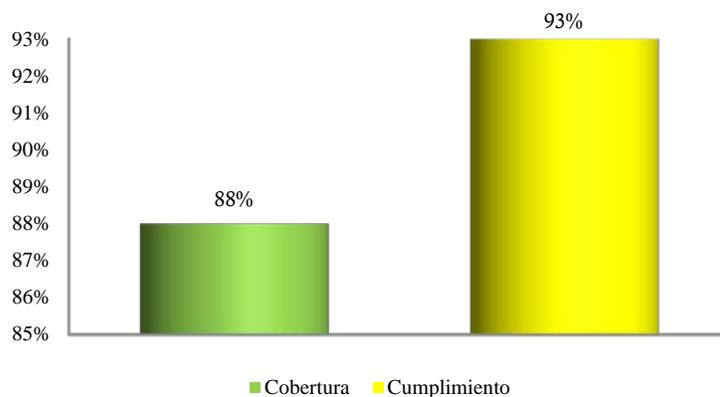
Fuente: Sección Bienestar

Adicionalmente, con la asesoría de expertos en mediación y legislación en materia de acoso laboral, se fortaleció el Comité de Convivencia y Conciliación del Nivel Central y se elaboró un protocolo de atención de presuntos casos.

La Sección de Bienestar participa con la Unión Europea en el programa de ‘Formación en estrategias de autocuidado de la salud mental’, dirigido a los servidores de la entidad que en cumplimiento de sus funciones atienden víctimas. El pilotaje para el diseño del modelo se realizó en Bogotá, Medellín y Barranquilla, con la participación de servidores de Caivas, Cavif, Bienestar y Justicia y Paz.

Los servidores participaron en actividades de medicina preventiva y del trabajo en higiene y seguridad industrial con la conformación mantenimiento y formación de brigadas de emergencia, visitas técnicas de inspección y panoramas de factores de riesgo y en proyectos especiales diseñados para intervenir necesidades específicas de las unidades o grupos de trabajo.

Gráfica 23 – Consolidado Programa de Salud Ocupacional

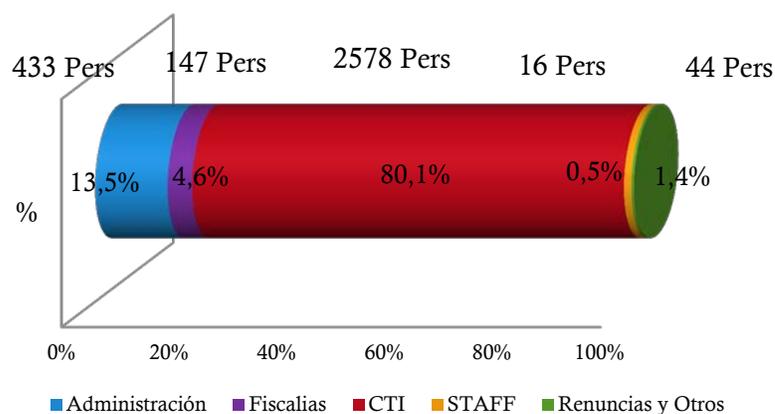


Fuente: Sección Bienestar

Para el cumplimiento de la Ley 1444 de 2011, la Sección de Bienestar formó parte del equipo de trabajo que desarrolló el proyecto de incorporación del DAS, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría General, y sus etapas correspondientes.

Los resultados de la consolidación de las diferentes premisas dieron la elegibilidad de 3.218 servidores, los cuales se distribuyeron con base en los lineamientos establecidos por la mesa de trabajo que coordinó el proyecto.

Gráfica 24 – Ubicación de los servidores incorporados



Fuente: Secretaría General

Finalmente, con el propósito de optimizar las condiciones de incorporación, la Sección de Bienestar mediante la realización de grupos focales en 12 seccionales, con la participación de 437 servidores, obtuvo información que permitió el diseño y fortalecimiento de la campaña de comunicación y plantear el modelo de gestores de cambio.

III. Gerencia eficiente y efectiva basada en la mejora continua de los procesos internos

1. Dirección Nacional Administrativa y Financiera

1.1. Gestión financiera

Presupuesto

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia fiscal 2011 que ascendió a la suma de 1.586.381.323.816 pesos, fue ejecutado en el 98%, como se indica a continuación.

Tabla 76 – Presupuesto de funcionamiento e inversión 2011

Descripción	Apropiación	Compromisos	Ejecución %	Participación % sobre el total del presupuesto
Gastos de personal	1.144.231.049.079	1.138.422.255.803	99	
Gastos generales	253.775.028.738	233.493.130.063	92	
Transferencias corrientes	90.387.245.999	89.387.253.024	99	
Gastos de funcionamiento	1.488.393.323.816	1.461.302.638.890	98	93.82
Gastos de inversión	97.988.000.000	87.917.488.569	90	6.18
Total presupuesto	1.586.381.323.816	1.549.220.127.459	98	100

Fuente: Sección Presupuesto nivel central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

La ejecución presupuestal relacionada con los procesos de contratación ascendió al 91%, porcentaje elevado, máxime teniendo en cuenta que en el presupuesto de la entidad fueron incorporados recursos por la suma 40.889.430.000 pesos, entre los meses de septiembre y octubre de 2011. Tales recursos fueron asignados para financiar (a) el incremento de planta de personal previsto en el Decreto 2248 de 2011 y las leyes 1424 de 2010 y 1448 de 2011; (b) las investigaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y; (c) el fortalecimiento de la Unidad Nacional de Desaparición y Desplazamiento Forzado.

Nuevas políticas adoptadas para hacer más eficiente la ejecución presupuestal:

- Utilización de vigencias futuras para la contratación: para evitar contrataciones cuyo cumplimiento se consolida parcial o totalmente en vigencias posteriores, se adoptó como política la utilización de vigencias futuras.

De esta manera, se obtuvo la autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor de 184.163.359.443 pesos, para las vigencias 2012, 2013 y 2014.

- Reglamento de gastos reservados: se adoptó un reglamento que establece políticas, responsabilidades, procedimientos y controles para su ejecución.

El nuevo modelo financiero para el manejo de los gastos reservados es el siguiente:

Gráfica 25 – Nuevo modelo financiero de gastos reservados



Fuente: División Financiera

Depuración contable

Se dieron de baja 2.656 bienes devolutivos a nivel nacional por un valor de 3.044.372.558,94 pesos.

1.2. Gestión administrativa

Fortalecimiento de la infraestructura física

Consciente de la necesidad de humanizar la prestación de sus servicios tanto para los servidores como para sus usuarios, la Fiscalía General de la Nación dispuso de la suma de 19.064 millones de pesos, de una parte, para atender las emergencias generadas por la ola invernal y, de otra, para adelantar, sobre la base de criterios técnicos, el inicio de un plan maestro de intervención de las 911 sedes de la Fiscalía.

Recuperación de espacios y obtención de nuevas áreas sin afectación del presupuesto para mejorar las condiciones físicas

- Se recuperaron áreas equivalentes a 40.545 metros cuadrados que habían sido entregadas a título de comodato por parte de la Fiscalía General de la Nación en años anteriores.
- Gracias a la obtención de 1.745 metros cuadrados en comodato, la Fiscalía obtendrá ahorros anuales superiores a los 123 millones de pesos.
- Con ocasión del proceso de supresión del Departamento Administrativo de Seguridad y de la incorporación de funcionarios de ese organismo a la planta de la Fiscalía General de la Nación, se adelantaron las siguientes acciones:
 - Se diseñó una estrategia para la administración del espacio físico necesario para la ubicación tanto de los funcionarios incorporados en el 2011 como de aquellos que se incorporarían a principios del 2012.
 - Se realizó la valoración jurídica y técnica de los bienes muebles y 61 bienes inmuebles que serían entregados por parte del DAS adelantando, de una parte, estudios de títulos a fin de verificar medidas cautelares, gravámenes pendientes y cualquier otra situación de importancia legal que pudiera afectar el proceso de entrega, recibo y posterior titularidad y administración en cabeza de la Fiscalía y, de otra, la inspección física y diagnóstico sobre su estado actual.
 - Se formuló e implementó una estrategia para la administración y mejor aprovechamiento de los bienes objeto de transferencia.

Mejoramiento de áreas comunes

- Jardines: se adelantaron las acciones tendientes a mejorar las zonas verdes y jardines del nivel central.
- Áreas de circulación: se retiraron y dieron de baja elementos inservibles que generaban contaminación visual.
- Se obtuvo la instalación de un minibanco y un cajero automático del BBVA dentro de la sede Salitre del Nivel Central, lo que le otorgó especiales beneficios financieros a los funcionarios cuentahabientes.

Gestión documental

- Sistema de radicación Orfeo: inicio y finalización de los nuevos desarrollos funcionales del sistema Orfeo en el nivel central, con lo cual se mejoró el direccionamiento de la correspondencia y se optimizaron los tiempos de respuesta.
- Transferencia documental: descongestión de áreas de oficina y liberación de espacios de circulación utilizados para el almacenamiento provisional de archivo, en cumplimiento de la normativa del Archivo General de la Nación, logrando una liberación de 3.166 metros lineales.

- Depuración de hojas de vida: se adoptó un plan de choque para depurar y organizar las historias laborales de los funcionarios de la entidad, que permitió la puesta al día de las historias laborales de los funcionarios activos en más del 50% de las seccionales.

Mecanismos de prevención de daño antijurídico

La Dirección Nacional Administrativa y Financiera atendió de manera oportuna y eficaz las 43 acciones de tutela que le fueron notificadas, y se impartieron directrices y controles a los directores seccionales administrativos y financieros con el propósito de reducir su número.

Política ambiental

De acuerdo con las políticas internacionales sobre conservación del medio ambiente, la Fiscalía General ha emprendido un programa de reciclaje de cobertura nacional, donde en primera instancia se han establecido puntos ecológicos en los que se ubicaron recipientes plásticos identificados con colores, que facilitan el acopio de los residuos en lugares adecuados y su posterior clasificación y aprovechamiento.

1.3. Administración eficiente del recurso público

Contratación

Se fortaleció la planeación de los procesos de contratación y se adelantaron los respectivos procedimientos de selección en atención a la naturaleza de los bienes y/o servicios (y no en función de las solicitudes de las distintas unidades), lo que permitió el aprovechamiento de economías de escala, mejores precios, atención integral de las necesidades institucionales y adquisición de mayores cantidades de bienes y servicios con los mismos recursos.

- Tal es el caso del arrendamiento de equipos de cómputo con tecnología de punta en cuantía cercana al doble de los equipos que la Fiscalía General de la Nación pretendió alquilar en un proceso que fue declarado desierto en el año 2010, como se evidencia a continuación:

Tabla 77 – Equipos contratados en arrendamiento

Conceptos	Unidades requeridas 2010	Unidades adjudicadas 2011
Presupuesto oficial	\$49.687.144.800	\$47.256.589.760
Computadores de escritorio	12.000	25.722
Impresoras láser	600	2.351
Impresoras matriz de punto	2.800	7.489

Fuente: Sección de Servicios Administrativos

- Así mismo, en el proceso licitatorio para contratar los seguros de la entidad, cuyo presupuesto oficial ascendía a la suma de 44.723.956.949 pesos, se logró la adjudicación por un valor de 31.908.860.516 pesos, obteniéndose un ahorro en primas en cuantía de 12.815.096.433 pesos, equivalente al 29% del presupuesto oficial asignado para ese efecto.
- En los procesos adelantados para la adquisición de vehículos y kits de investigadores del CTI se obtuvo una mayor cantidad a la presupuestada y más cercana a las necesidades de la entidad.
- Construcción del nuevo bloque en el Nivel Central y la ampliación de los laboratorios del CTI, por valor de 54.835.409.155 pesos. El nuevo bloque constará de un semisótano y cuatro pisos, en un área construida de 20.000 metros cuadrados, con un plazo de ejecución de 21 meses. El proceso licitatorio se adelantó bajo los parámetros de la norma de calidad NTC 10.006 para la administración de proyectos y la metodología planteada por el Project Management Institute (PMI). Se logró ajustar el presupuesto bajándolo en casi 2.000 millones de pesos, lo que equivale al 4% del valor total de la obra, suma que se destinó a la constitución de la provisión para el pago de la cláusula de reajuste y a la creación del fondo de compensaciones para ejecutar obras no previstas en el diseño, generadas por circunstancias imprevistas.

Este proceso fue adjudicado al consorcio Varela - Sainc conformado por las sociedades Varela Fiholl y Compañía Ltda. y Sainc Ingenieros Constructores S.A., reconocidas por su amplia trayectoria y experiencia en obra pública. Participaron cuatro consorcios, compuestos cada uno por dos empresas con la más alta experiencia en proyectos de construcción. Los consorcios que no resultaron adjudicatarios resaltaron el rigor, la transparencia y seriedad del proceso.

- Gestión para la construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación de Cali. Se construirá una sede única de la Fiscalía en Cali que permitirá reunir las direcciones seccionales del CTI, Fiscalías y Administrativa y Financiera de esa ciudad, con capacidad para 1.700 funcionarios, en un terreno de 12.657 metros cuadrados donado por la Alcaldía de Cali.

La obra se hará bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), modelo novedoso, liderado por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de obra pública que permite fusionar iniciativas públicas y privadas para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura de entidades públicas.

2. Oficina de Planeación

2.1. Estudios técnicos para la ampliación de la planta de trabajo

Esta dependencia, en coordinación con el despacho de la señora Fiscal General de la Nación, adelantó la negociación con el Gobierno Nacional con el objeto de obtener recursos para atender las nuevas responsabilidades asignadas a la entidad mediante las leyes 1424 de 2010, 1448 de 2011 y 1453 de 2011.

La negociación dio como resultado un incremento en la planta de personal de 1.587 cargos; un incremento de recursos financieros recurrentes de 170.000 millones de pesos, aproximadamente, y una inversión inicial de 50.000 millones de pesos para la instalación de las unidades en todo el país. Estos recursos están siendo incorporados al presupuesto de la Fiscalía durante los años 2011, 2012 y 2013.

En desarrollo de esta negociación se elaboró el estudio técnico que sirvió de sustento para la promulgación del Decreto 2248 de 28 de junio de 2011 mediante el cual el Gobierno aprobó un incremento en la planta de personal de 726 cargos para fortalecer las investigaciones de los desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley en el marco de la justicia transicional (Ley de Justicia y Paz), así como las investigaciones relacionadas con la OIT y agentes del Estado (Unidad Nacional de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario). La distribución de esta planta fue la siguiente:

Tabla 78 – Incremento de planta de personal Decreto 2248 de 2011

Cargos	Denominación del cargo
2	Fiscal delegado ante Tribunal de Distrito
10	Fiscal delegado ante jueces penales del Circuito
170	Fiscal delegado ante jueces penales del Circuito especializados
35	Asistente de fiscal I
35	Asistente de fiscal II
40	Asistente de fiscal III
95	Asistente de fiscal IV
70	Asistente judicial IV
217	Investigador criminalístico VII
14	Profesional especializado I
7	Profesional especializado II
31	Profesional universitario III
726	Total

Fuente: Oficina de Personal

Igualmente, la Oficina elaboró el estudio técnico que permitió la expedición del Decreto 4883 de 2011 que aprobó un nuevo incremento en la planta de personal de la Fiscalía de 822 servidores, con el objeto de atender las funciones que le entrega la Ley 1453 de 2011 (Ley de Seguridad Ciudadana), en especial, los delitos provenientes de las bandas emergentes (Bacrim), los grupos terroristas, el tráfico de estupefacientes, y los delitos de medio ambiente; el Decreto 2933 de 2010, Sistema Administrativo Nacional de Consolidación Territorial, y otros programas de Gobierno que tienen que ver con las investigaciones de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, UNDH-OIT. La distribución de esta planta fue la siguiente:

Tabla 79 – Incremento de planta de personal Decreto 4883 de 21011

Número de cargos	Denominación del empleo
1	Fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia
1	Fiscal auxiliar ante la Corte Suprema de Justicia
101	Fiscal delegado ante jueces de Circuito
3	Fiscal delegado ante el Tribunal de Distrito
101	Fiscal delegado ante jueces penales de circuito especializados
69	Fiscales delegados ante jueces municipales y promiscuos
100	Asistente de fiscal III
156	Asistente de fiscal IV
265	Investigador criminalística VII
6	Profesional especializado III
4	Profesional especializado II
15	Profesional universitario III

Fuente: Oficina de Personal

De otra parte, en conjunto con los despachos de la señora Fiscal General de la Nación y del señor Vicefiscal General de la Nación, esta Oficina coordinó el equipo de la Fiscalía que estuvo al frente del traslado de funciones del DAS a la entidad y, en coordinación con la Oficina de Personal y la Oficina Jurídica, realizó el estudio técnico que dio origen a los decretos de supresión del DAS y a los de incorporación de los funcionarios del DAS a la planta de personal de la Fiscalía.

Además, se han recibido recursos en el presupuesto por un valor de 153.000 millones de pesos dirigidos a gastos de personal y gastos de operación de la Fiscalía.

2.2. Marco de gastos de mediano plazo

En coordinación con las demás dependencias de la entidad, la Oficina adelantó la proyección de los recursos de funcionamiento para la vigencia 2012 donde se contemplaron los requerimientos específicos planteados por las unidades nacionales de Fiscalías y dependencias que tienen a su cargo el desarrollo de programas y proyectos como Ley de Infancia y Adolescencia, Ley de Justicia y Paz, proyectos de Derechos Humanos como la Unión Patriótica (UP) y OIT, Desaparición Forzada, Sistema Interamericano, documentos Conpes 3411 de Derechos Humanos, Conpes 3590 relacionado con exhumación e identificación de personas desaparecidas, trata de personas y desplazamiento forzado, entre otras.

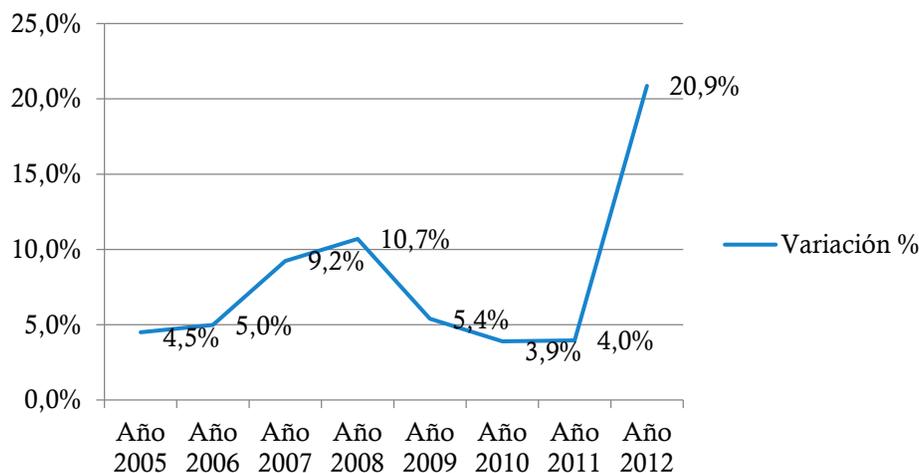
Tabla 80 – Variación del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación 2010-2011

Concepto	Miles de pesos		Variación
	Año 2011	Año 2012	
Gastos de personal	1.150.929	1.398.040	21%
Gastos generales	197.273	277.554	41%
Transferencias	94.680	82.494	-13%
Total funcionamiento	1.442.882	1.758.088	22%
Total inversión	97.988	100.928	3%
Total presupuesto	1.540.870	1.859.016	21%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Como se muestra en la tabla, para el rubro de funcionamiento hay una apropiación en el año 2012 de un billón 758 mil millones de pesos, mientras que para el rubro de inversión se asignaron 100.928 millones, para un total de un billón 859 mil millones, logrando un incremento total del 21% en el presupuesto en relación con el del año 2011, así:

Gráfica 26 – Variación de la apropiación presupuestal en la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Oficina de Planeación

Entre lo apropiado en 2011 y lo apropiado en 2012, el presupuesto de la Fiscalía creció un 21%. En pesos reales es el crecimiento de presupuesto más importante de los últimos ocho años y es la primera vez que crece en los últimos cuatro años. Sin embargo, esto no resuelve la situación en forma definitiva, por lo que se continuarán adelantando gestiones a través del gobierno central, de los gobiernos locales, y de los países amigos en la lucha contra la criminalidad.

2.3. Plan estratégico

De otra parte, la Oficina estructuró con todas las dependencias de la entidad, tanto a nivel central como seccional, el Direccionamiento Estratégico para el período comprendido entre 2012 y 2015, bajo la metodología de Balance Scorecard.

Resultado de este trabajo es la Resolución 3436 de 2011 que adoptó el nuevo plan estratégico de la entidad, el cual establece un mapa estratégico diferente conformado por una nueva misión y visión de la entidad y objetivos estratégicos que están orientados a incrementar la efectividad de las investigaciones, a disminuir la congestión, a mejorar el servicio a la ciudadanía y a incrementar la credibilidad y la confianza para fortalecer la política criminal del Estado.

Mapa estratégico

Gráfica 27 – Mapa estratégico



Fuente: Oficina de Planeación

El mapa estratégico muestra los objetivos estratégicos que se han identificado y la estrecha relación de unos con otros. La metodología utilizada para su estructuración concatena los objetivos y permite ver la articulación que hay entre ellos para lograr el cumplimiento de la misión encomendada a la entidad, tal como se observa en la gráfica.

2.4. Sistema de Gestión de Calidad

La Oficina de Planeación adelanta la revisión y ajuste del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC), con el propósito de asegurar que la operación y seguimiento de toda la gestión institucional se fundamenten en el análisis de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Fruto de ello es un nuevo mapa de procesos que clarifica los procesos del nivel misional: el primero de ellos, el proceso penal, unifica la atención al usuario con la acción penal y le da movimiento propio a las actividades de policía judicial y de protección y asistencia, a través de subprocesos independientes que le responden al proceso penal, y el segundo, corresponde al proceso de Justicia Transicional de Justicia y Paz, el cual tiene particularidades que lo hacen independiente al proceso derivado de la Ley 906 de 2004 o de la Ley 600 de 2000, como se visualiza en la siguiente gráfica.

Gráfica 28 – Nuevo mapa de procesos



Fuente: Oficina de Planeación

Se destaca la revisión que en conjunto con las direcciones nacionales de Fiscalías y del CTI se hizo de los indicadores de los procesos y de los riesgos asociados a los mismos, dando como resultado un nuevo mapa de riesgos.

Similar trabajo se adelantó con la Secretaría General, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera y la Oficina Jurídica, para el establecimiento de los procesos de las dependencias adscritas a estas áreas.

De otra parte, en coordinación con la Secretaría General se adelantó el diagnóstico sobre buenas prácticas en medio ambiente y se reformuló la política de calidad del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía.

Política de Calidad del Sistema de Gestión Integral

La Fiscalía General de la Nación está comprometida con su misión y con la satisfacción integral de las necesidades de la sociedad y otras partes interesadas. Por lo anterior basa su política en

- Enfocar su gestión a resultados sostenibles, que generen confianza basada en la transparencia de sus actuaciones.
- Desarrollar en forma ágil y oportuna todas las acciones.
- Mantener una comunicación oportuna y fluida con la sociedad, acorde con los niveles de confidencialidad y seguridad requeridos.
- Mejorar las competencias del talento humano en un ambiente que favorezca su gestión.

Igualmente, se compromete a desarrollar una gestión basada en la mejora continua de la prevención de la contaminación ambiental y los efectos que esta produzca en la salud y seguridad del personal, en el marco de la legislación que le compete al sistema de gestión integral.

2.5. Proceso de seguimiento y control de seccionales de fiscalías

En coordinación con el Despacho de la señora Fiscal General de la Nación y de la Dirección Nacional de Fiscalías se implementó el proceso de seguimiento a las direcciones seccionales de Fiscalías.

En el sistema de gestión de calidad se implementó la caracterización del proceso y la documentación respectiva y se realizaron visitas a las seccionales de Medellín, Antioquia, Montería, Armenia, Pereira, Cundinamarca, Barranquilla, Cali y Pasto.

Fruto de estas visitas se elaboró el diagnóstico de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora de cada seccional, lo que ha permitido formular planes de mejoramiento y mapas de riesgos de cada una de ellas. Los planes y mapas tienen seguimiento permanente por parte de la Dirección Nacional de Fiscalías.

3. Oficina de Informática

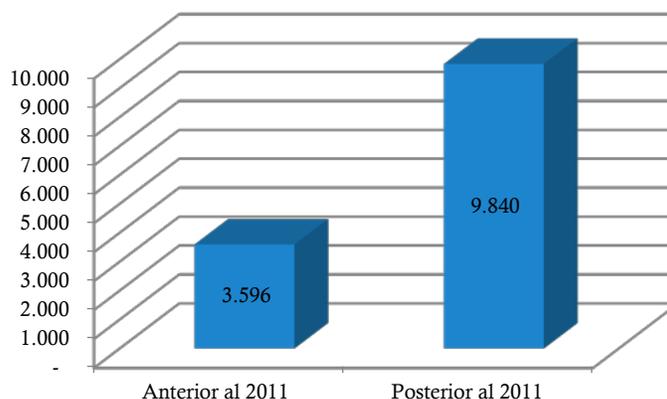
El tema tecnológico en la Fiscalía tiene un alto grado de obsolescencia, lo que hace que la operación de la entidad sea principalmente manual. El programa para modernizar la entidad tiene un costo aproximado de 400 mil millones de pesos. Este apunta a adelantar proyectos de la envergadura del expediente electrónico y el campus virtual que le permitirá a la Fiscalía llegar con sus programas de capacitación a todos los lugares del país.

Cumpliendo con su función asesora en la gerencia de los recursos informáticos y telemáticos de la Fiscalía General de la Nación, dentro de la gestión del año 2011, la Oficina de Informática destaca lo siguiente.

3.1. Equipos de escritorio

La identificación de necesidades de hardware y software de la entidad dio como resultado que la obsolescencia de los computadores llegó al 95%, aproximadamente, toda vez que corresponde a computadores de tecnología de más de cinco años y el 5% restante, a dos y tres años; el cubrimiento de estos tan solo alcanzó al 86.29% de los servidores, por lo que se priorizó esta situación y se adelantaron procesos de contratación para resolver de fondo esta debilidad que afectó notoriamente la operación de la entidad durante el año 2011. Al finalizar el proceso, la Fiscalía obtendrá un cubrimiento del ciento por ciento de equipos de cómputo de tecnología de punta para cada servidor en los primeros meses del año 2012, llegando a tener una relación de uno a uno: funcionario-computador.

Gráfica 29 – Impresoras en arriendo



Fuente: Oficina de Informática

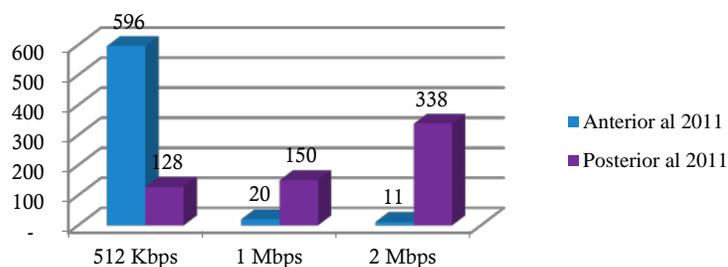
Respecto de las impresoras, el cubrimiento pasa de 3.596 impresoras (láser y de matriz de punto) a 9.842 impresoras en arriendo, aumentando tres veces la cobertura.

3.2. Redes de comunicaciones

Una segunda prioridad resultante del estudio, fue la deficiencia que tiene la entidad en el ancho de banda de la red privada de comunicaciones (red de datos WAN y LAN) que conecta a las diferentes sedes de la Fiscalía. Dicho análisis arrojó que los anchos de banda utilizados son demasiado bajos para la operación de la entidad, por ello que se inició con el mejoramiento de conectividad de 104 sedes y la Internet de la Fiscalía General de la Nación, pasando de 45 a 60 Mbps y programado a 150 Mbps. Se proyectó para el primer trimestre del año 2012 la adecuación del sistema de comunicaciones en las sedes restantes, de acuerdo con los requerimientos de conectividad de cada una de ellas.

Las siguientes gráficas muestran la forma como se ampliará el ancho de banda de los canales que comunican las sedes a nivel nacional.

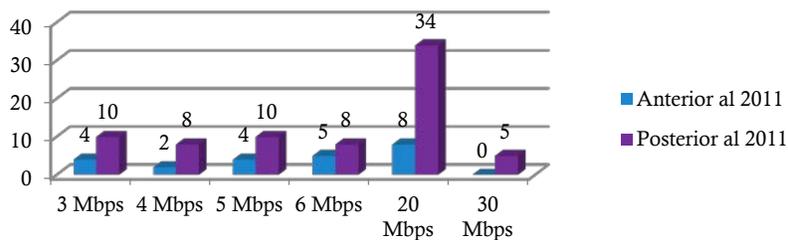
Gráfica 30 – Proyección anchos de banda en las sedes a 2012



Fuente: Oficina de Informática

La barra azul corresponde a la cantidad de sedes que se encontraban en el ancho de banda indicado al inicio de 2011 y la roja muestra cómo quedarán después del primer trimestre de 2012. De otra parte, se amplió la cobertura de la red para dar conectividad a las 725 sedes.

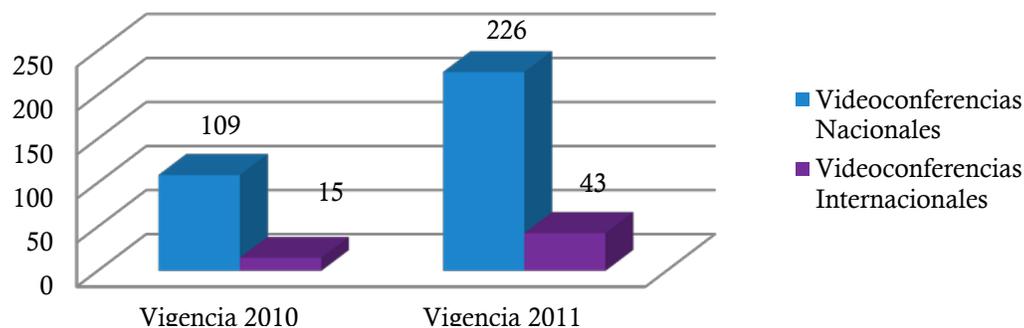
Gráfica 31 – Ampliación de la cobertura de red



Fuente: Oficina de Informática

Con relación a la conectividad LAN (comunicación al interior de cada sede), se fortaleció en 2.075 puestos de trabajo en 97 seccionales, quedaron pendientes 600 sedes por adecuar, aproximadamente.

Gráfica 32 – Videoconferencias internacionales y nacionales 2010-2011



Fuente: Oficina de Informática

Además, como soporte a los procesos misionales y de apoyo es importante resaltar la ampliación en la cobertura de videoconferencias que se brinda a escala nacional e internacional.

3.3. Equipos centrales de cómputo

Una tercera prioridad resultado del estudio fue la necesidad de fortalecer los equipos centrales de cómputo (servidores), razón por la cual se adquirieron 14 servidores nuevos, lo que permite mejorar tiempos de procesamiento para los sistemas misionales y los sistemas administrativos. Los equipos servidores que se remplazaron pasaron a conformar el esquema de contingencia y continuidad de negocio de la Fiscalía.

Igualmente, se amplió la capacidad de almacenamiento en 108 terabytes (se pasa de 25 a 133 terabytes), permitiendo la centralización de la información de la entidad, lo que facilitará más adelante mejorar los niveles de preservación de la información y mantener altos niveles de seguridad.

En este mismo sentido, se adquirieron herramientas de protección y seguridad informática, acompañadas con licenciamiento de ofimática, últimas versiones, y mesa de ayuda.

Continuando con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica e informática se adquirieron 10 UPS (respaldo eléctrico), se actualizaron a últimas versiones los sistemas operacionales y el motor de base de datos, garantizado por tres años; se rediseñó la intranet y la web de la entidad y, finalmente, se contrató la construcción de un centro de cómputo con altos niveles de seguridad y contingencia.

Lo anterior asegura la operación de los actuales sistemas de información, da cubrimiento adecuado de conectividad en el ciento por ciento de las sedes a nivel nacional y entrega la plataforma tecnológica suficiente para que se mantenga actualizada la información de la entidad.

4. Oficina Jurídica

Entre los logros obtenidos por la Oficina Jurídica como responsable de la defensa judicial y de la asesoría a las diferentes dependencias a Nivel Nacional, se destacan los siguientes:

4.1. Defensa judicial

Tabla 81 – Evidencia estadística de los litigios - Procesos por acción que cursan en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2011

Acción	Procesos	Valor pretensión
Reparación directa (privaciones de la libertad, y otros hechos generadores de falla en el servicio).	10.564	15.237.904.076.132.65
Nulidad y restablecimiento del derecho	1.088	82.869.411.603
Conciliaciones prejudiciales	2.110	2.916.042.153.668
Contractuales	12	1.504.216.659
Acciones constitucionales	159	2.407.737.435
Ordinario laboral	15	491.629.766
Total	13.948	18.241.219.225.266,60

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal.

Se ejerció la representación judicial de la entidad en las acciones judiciales y constitucionales. Se relacionan el total de procesos por acción que cursan en contra de la entidad con fecha 31 de diciembre de 2011.

La Oficina Jurídica reorientó la defensa judicial, a través del fortalecimiento de la conciliación administrativa y la prevención del daño antijurídico, implementando las siguientes estrategias:

- Se realizó el ‘Primer encuentro de conciliación administrativa y prevención del daño antijurídico’, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la participación de expertos conferencistas, magistrados de las Altas Cortes y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, dirigida a emprender estrategias y acciones que conllevaron a un cambio de cultura en la forma en que la Fiscalía General de la Nación afronta los diferentes litigios.
- Se consolidó la posición institucional frente a los criterios que determinan la responsabilidad del Estado por privación injusta de la libertad, aumentando el número de propuestas conciliatorias en los casos en que se evidenció alta probabilidad de condena, con sustento en la jurisprudencia reiterada y decantada de las Altas Cortes, con ello evitar

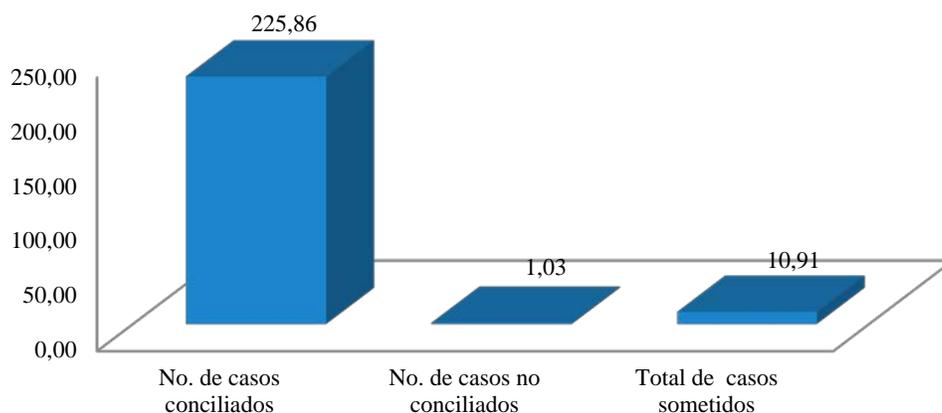
litigios prolongados en el tiempo y una disminución de los valores a pagar por concepto de sentencias en contra de la entidad.

Tabla 82 – Casos sometidos al comité de conciliación

Descripción	Año 2010	Año 2011
Total de casos sometidos	2.640	2.928
Casos conciliados	116	378
Casos no conciliados	2.524	2.550

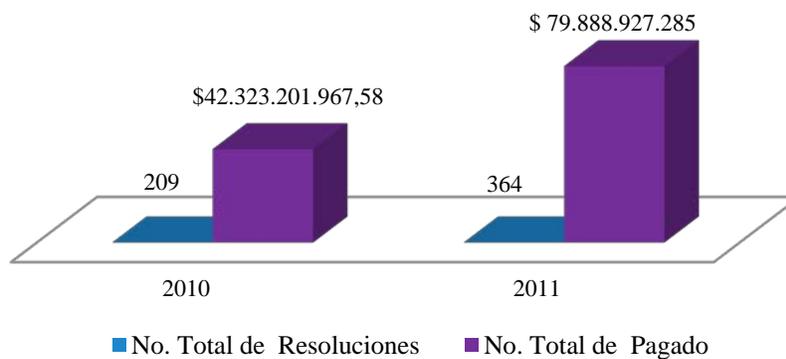
Fuente: Oficina Jurídica

Gráfica 33 – Porcentaje de incremento de la conciliación 2011



Fuente: Archivo Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.

Gráfica 34 – Comparativo de pagos de sentencias y conciliaciones



Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal

- Se reorganizó el Comité de Conciliación de la entidad, lo cual facilitó la unificación de criterios para la adopción de políticas de prevención del daño antijurídico, con sustento en el estudio y análisis de las causas generadoras de condenas en contra del Estado.
- La apropiación presupuestal para el pago de sentencias y conciliaciones se incrementó en un 77.7%, lo que permitió disminuir el déficit generado por la asignación insuficiente de recursos para el cumplimiento de las obligaciones crediticias a cargo de la entidad, de dos años y medio a solo un año, logrando a 31 de diciembre de 2011 el pago de compromisos causados hasta diciembre de 2010, a través de la expedición de 364 resoluciones de pago, por un valor de 79.888.927.285 pesos.
- En el año 2010 se concilió un 4% del total de casos sometidos (388 millones de pesos en promedio por conciliación), mientras que en 2011 se incrementó la conciliación a un 13%, (211 millones de pesos en promedio por conciliación), logrando un ahorro de 177 millones de pesos por conciliación.
- Se reorganizó el sistema de turnos para el pago de sentencias y conciliaciones lo cual propició en los convocantes un mayor interés en acceder a los acuerdos conciliatorios ante un trámite de pago más expedito y en consecuencia se generó en la mayoría de casos la disminución en el reconocimiento de intereses moratorios, evitando o haciendo menos onerosas las condenas en contra de la entidad.

4.2. Función de asesoría jurídica

Se implementó el control de legalidad previo, por parte de la Oficina Jurídica, a todos los proyectos de acto administrativo de carácter general, como política de prevención del daño antijurídico, en virtud del cual esta dependencia intervino en la expedición de 109 actos administrativos, los cuales se agrupan de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 83 – Control de legalidad actos administrativos de carácter general en materia de regulación

Materia de regulación	No. de actos
Modificaciones de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación	33
Adopción de procedimientos sistema integrado de gestión calidad	17
Delegaciones especiales para la representación de la Fiscalía General de la Nación	6
Ajuste de planta, creación y conformación de unidades, distribución de cargos	11
Ordenación del gasto y delegación especial para adelantar procesos contractuales	23
Adopción del Direccionamiento Estratégico 2012-2015	1
Asignación de funciones de policía judicial	3
Reorganización del Comité de conciliación y repetición de la Fiscalía General de la Nación	1
Adopción de procedimientos al interior de la entidad en temas relacionados con viáticos, permisos sindicales, traslados, baja de bienes inservibles, posesión, calificación de desempeño, gastos reservados, prima técnica, manual de	14

funciones, competencias y requisitos laborales.	
Total actos administrativos de carácter general	109

Fuente: Archivo Secretaría General

- Se absolvieron las consultas elevadas por las distintas dependencias de la entidad, a nivel central y seccional, para garantizar la observancia de la normativa y la jurisprudencia reciente de los diferentes órganos de cierre, en las siguientes áreas:

Tabla 84 – Temáticas consultadas a la Oficina Jurídica por las diferentes dependencias

Temáticas consultadas	No. de conceptos
Convenios interadministrativos e internacionales, y asuntos contractuales	75
Proceso penal y policía judicial	30
Administración de personal	392
Total conceptos	497

Fuente: Oficina Jurídica

- En la gestión contractual de la entidad, la Oficina Jurídica brindó asesoría a las dependencias del Nivel Central y a las direcciones seccionales administrativas y financieras a través del ejercicio del control de legalidad, emisión de conceptos en materia de contratación estatal y participó en la elaboración de todos los convenios y sus modificaciones.

Tabla 85 – Acompañamiento a procesos de contratación nivel central

Modalidad de selección	Número de procesos
Licitación pública	29
Concurso de méritos	2
Selección abreviada – menor cuantía	144
Selección abreviada – subasta inversa	8
Mínima cuantía	193
Total procesos	376

Fuente: Secop

Como miembro de la Junta de Contratación participó en la revisión de los pliegos de condiciones, asistencia a las diferentes audiencias establecidas de acuerdo con la modalidad de selección y realizó la evaluación jurídica en todos y cada uno de los 376 procesos de selección de contratistas adelantados por el Nivel Central de la entidad.

- La Oficina Jurídica participó de manera activa en las todas las sesiones de la Subcomisión y de la Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la

Nación a través de la emisión de conceptos para la adopción de las decisiones en cumplimiento de las funciones asignadas a dicho órgano colegiado.

Tabla 86 – Asesoría y acompañamiento proceso de supresión del DAS

Descripción de la actividad	Número de actividades
Redacción y revisión de los proyectos de decreto	6
Contratos de comodato de bienes muebles	1
Actas de transferencia de bienes (armas, municiones, vehículos, inmuebles, equipos de cómputo y comunicaciones, etc.)	98
Reuniones de seguimiento, mesas de trabajo y reunión interinstitucionales	22
Conceptos	2
Total actividades	129

Fuente: Archivo Oficina Jurídica.

- Una de las labores adelantadas en 2011, que demandó gran atención de la Oficina Jurídica, se dio con ocasión a la supresión del DAS, en la cual se brindó acompañamiento permanente.

5. Oficina de Control Interno

5.1. Evaluación de eficacia

La gestión presentada por la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de las auditorías programadas para cada semestre fue la siguiente:

Tabla 87 – Indicadores de cumplimiento de auditorías 2011

Periodo	Auditorías programadas	Auditorías realizadas	% de cumplimiento
I Semestre	216	211	97.68%
II Semestre	276	274	99.27%
Total año	492	485	98.57%

Fuente: Oficina de Control Interno

Como se observa en la tabla, el nivel de cumplimiento de auditorías fue satisfactorio, se encontró una eficacia del 98,57% al realizar 485 auditorías de las 492 programadas.

En cuanto a las clases de auditorías realizadas durante el año, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 88 – Auditorías realizadas 2011

Programas de auditoría/ auditorías	Primer semestre	Segundo semestre	Total 2011
1. Evaluaciones e informes de ley	179	182	361
2. Auditorías especiales	15	51	66
3. Auditorías NTCGP 1000:2004	17	15	32
4. Auditorías Mec 1000:2005	0	26	26
Total de auditorías realizadas	211	274	485

Fuente: Oficina de Control Interno

Atención especial merecen las auditorías a la gestión contractual realizadas a escala nacional y la desarrollada al parque automotor en el nivel central y las seccionales de Ibagué, Villavicencio, Bucaramanga, Cali, Popayán, Medellín, Cundinamarca y Bogotá, cuyos resultados consolidados fueron presentados ante la Dirección Nacional Administrativa y Financiera y sus dependencias adscritas. Se otorgó especial énfasis a la evaluación de la gestión contractual, mediante la presentación de informes mensuales de seguimiento, la corrección de situaciones especiales de contratación, así como el apoyo en las juntas de contratación a Nivel Central y Seccional.

5.2. Evaluación de eficiencia

La eficiencia en la gestión de la Oficina de Control Interno se mide mediante la relación de los recursos empleados en términos de horas/hombre y las actividades realizadas –auditorías–, lo que permite determinar el rendimiento obtenido por el talento humano que hace parte de la Oficina.

Analizada la gestión de los dos semestres de 2011 frente a las metas previstas, los puntajes de este indicador muestran cifras positivas. Igual sucede al comparar los resultados de 2011 frente a los mismos periodos del año anterior.

Tabla 89 – Resultados de eficiencia 2011 frente a metas previstas

Periodo	Horas/hombre	Auditorías realizadas	h-h/Auditoría	Meta	Rango de cumplimiento
I semestre	9.538	211	45	100	Satisfactorio < 100 horas hombre/auditoría en promedio
II semestre	6.698	274	24	100	Satisfactorio < 100 horas hombre/auditoría en promedio
Total año	16.236	485	33	100	Satisfactorio

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 90 – Comparativo niveles de eficiencia 2010 vs. 2011

Periodo	2010	2011	Tasa de crecimiento
I Semestre	51	45	-22.00%
II Semestre	54	24	-44.00%

Fuente: Oficina de Control Interno

El número de horas-hombre/auditoría obtenido en el primer semestre de 2011, frente al logrado en el mismo período de 2010 presenta una disminución del 22% en promedio, es de 51 a 45 horas. Igual sucede en el segundo semestre 2011 en relación con el mismo periodo de 2010, en donde se presenta una disminución del 44%: 54 a 25 horas-hombre/auditoría.

5.3. Evaluación de efectividad de las auditorías internas

Para examinar el impacto de su gestión, la Oficina de Control Interno aplica anualmente una encuesta que tiene por objeto medir la mejora obtenida por los auditados, fruto de las labores de auditoría que desarrolla esta dependencia.

Durante el año 2011 la calificación de impacto de la gestión de esta Oficina también obtuvo resultados positivos en cuanto a la utilidad de las auditorías internas, está reflejado en que el 98,83% de los auditados calificó las mejoras obtenidas como ‘satisfactorias’ y ‘aceptables’.

5.4. Fomento cultura del autocontrol

Dentro de las actividades de fomento del control interno y la calidad realizadas en el año se destacan las siguientes:

- Cuatro seminarios de sensibilización realizados en las seccionales de Valledupar, Bucaramanga, Bogotá y Montería.
- Publicación de seis boletines virtuales de control interno.
- Actualización del link de esta dependencia divulgado en Fiscalnet y del CD informativo del Sistema de Control Interno de la institución.

5.5. Seguimiento al plan de mejoramiento

Tabla 91 – Resultados planes de mejoramiento 2011, suscritos con la Contraloría General de la República

Dependencias	Planes	Metas	Nivel de avance	Nivel de cumplimiento
Nivel central	1	198	73.92%	87.09%
Nivel seccional	23	165	84.62%	85.98%
Total nacional	24	363	80.03%	86.41%

Fuente: Oficina de Control Interno

A través de reuniones, correos electrónicos y evaluaciones periódicas, la Oficina realizó seguimiento continuo al cumplimiento de las metas de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la República. Esta actividad se realizó en el nivel central y en cada una de las seccionales. Sus resultados fueron registrados en el Sistema para la Administración de Planes de Mejoramiento (Sisplam), logrando niveles de avance y cumplimiento calificados como ‘sobresalientes’ a 31 de diciembre de 2011.

5.6. Capacitación

Durante el periodo objeto de este informe se capacitó a los funcionarios de la Oficina de Control Interno. Dentro de estas actividades, los auditores de las direcciones seccionales recibieron en Bogotá capacitaciones referentes a las temáticas de contratación estatal, siendo además certificados como auditores líderes en la Norma NTCGP 1000:2009.

Igualmente, la capacitación en sistemas de información por parte de la Oficina de Informática, y para ser multiplicadores fueron involucrados en el seminario sobre el Código de Ética y Buen Gobierno realizado bajo el liderazgo de la Secretaría General.

5.7. Participación en comités institucionales

La Oficina de Control Interno tanto en el Nivel Central como Seccional participa activamente en comités de contratación, conciliación, dirección, capacitación y Gobierno en Línea, entre otros, brindando asesoría y acompañamiento a las diferentes dependencias de la institución en temas de su competencia como calidad, contratación estatal y riesgos, entre otros.

6. Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

En cumplimiento de su misión legal como responsable de la acción disciplinaria del Estado en la Fiscalía General de la Nación en este último año, esta Oficina encaminó sus esfuerzos a brindar mayor celeridad a las investigaciones que tiene a su cargo y para ello no solo se apoyó en los instrumentos legales, sino que además fortaleció la comunicación con otros entes disciplinarios a escala nacional permitiendo hacer de la acción disciplinaria una verdadera herramienta para el mejor desempeño de los servidores públicos.

Tabla 92 – Decisiones adoptadas 2011

Actuaciones	Número de actuaciones
Archivo	852

Inhibitorio	398
Apertura disciplinario	340
Apertura preliminar	1.250
Cargos	24
Total	3.460

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

Tabla 93 – Fallos sancionatorios y absolutorios procedimiento ordinario

Fallos sancionatorios				
Multa	Destitución	Suspensión	Amonestación	Total
11	13	42	5	93
Fallos absolutorios				
				22

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

Tabla 94 – Fallos sancionatorios y absolutorios procedimiento verbal

Actuaciones	Número de actuaciones
Sancionatorio	79
Absolutorio	26
Total	105

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

6.1. Gestión

Se realizó la coordinación, recepción, trámite y decisión de las quejas y reclamos por violaciones a la Constitución o a la ley, en las investigaciones o procesos que adelanten los servidores de la Fiscalía, en cualquiera de sus áreas, o por la ineficiente prestación del servicio o el incumplimiento de funciones. Durante el año 2011 se recibieron 1.173 quejas en total.

En la siguiente tabla se registran las quejas tramitadas en el nivel central.

Tabla 95 – Quejas trámites nivel central Fiscalía General de la Nación

Solicitud	Número de solicitudes
Oficio	594
Anónimo	30
Quejoso	172
Total	796

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

Así mismo, se destaca que los grupos de las seccionales (Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Medellín, Villavicencio y Valledupar) tramitaron 570 quejas. Se remitieron 207 a los consejos seccionales y se atendieron 444 reclamos a nivel nacional.

La acción disciplinaria está en cabeza del veedor; sin embargo, la función se encuentra descentralizada en siete grupos a nivel seccional con los que se cubre todo el territorio nacional. Estos grupos conocen las investigaciones hasta la etapa de cargos, toda vez que el fallo solo puede ser proferido por el veedor.

Con respecto a las quejas remitidas al Consejo Seccional de la Judicatura se precisa que en cumplimiento del numeral 4 del artículo 20 de la Ley 938 de 2004, esta Oficina lleva a cabo vigilancia especial sobre las actuaciones penales para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales de las mismas, por esta razón al evidenciarse una posible conducta disciplinaria de fiscales, la actuación es remitida al mencionado ente; comoquiera que es el juez natural disciplinario de los funcionarios judiciales.

Teniendo en cuenta que los reclamos son manifestaciones de inconformidad en el servicio, la Oficina lleva control de los mismos con apoyo de los diferentes directores seccionales, quienes dan cuenta de la función y solución del inconveniente que aqueja al usuario.

Con el propósito de realizar el control preventivo sobre posibles faltas disciplinarias en las que pudieran incurrir los servidores, al incumplir los deberes establecidos en el artículo 34 y las prohibiciones del artículo 35 del Estatuto Disciplinario y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades; en el segundo semestre de 2011, la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno llevó a cabo reuniones con los directores seccionales y efectuó la sensibilización de la Ley 734 de 2002 a los servidores de las seccionales de Armenia, Pereira, Villavicencio, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Bucaramanga, Valledupar, Santa Marta y de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá.

Así mismo, se realizaron reuniones con el presidente del Consejo Superior de la Judicatura y algunos presidentes de las salas disciplinarias de los consejos seccionales, para divulgar las conductas frecuentes en las que incurren los fiscales delegados y el cúmulo de investigaciones que cursan en dicha Corporación, y unificar criterios respecto a la competencia de los consejos de la Judicatura y la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

De las anteriores reuniones se pudo establecer que la falta disciplinaria con mayor ocurrencia en zonas como Vaupés, Vichada, Meta y, en general, en sitios apartados de las ciudades, corresponde a la mora en los procesos, debido a la constante variación de fiscales.

6.2. Actividades complementarias

- Descongestión del archivo físico de la Oficina. Envío al archivo central de 650 expedientes en total en el segundo semestre de 2011.

- Descongestión de asuntos de secretaría. Descongestión del área de secretaría de la Oficina, dando impulso procesal a 262 expedientes activos pendientes de trámite desde enero de 2010.
- Descongestión de expedientes con decisión de archivo. Descongestión de 300 expedientes que reposaban en la secretaría sin dar cumplimiento a lo ordenado en los respectivos autos y posterior remisión al archivo de gestión de la Oficina.
- Mejoramiento continuo. Implementación de metas individuales a los abogados instructores, con seguimiento mensual para evaluar su cumplimiento.

7. Oficina de Divulgación y Prensa

Como objetivo estratégico la Oficina de Divulgación y Prensa, líder del proceso de comunicación, fortalece el servicio de atención ciudadana para ofrecer información institucional con oportunidad, celeridad y calidad, de manera permanente, de acuerdo con los parámetros contemplados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Divulga información a los usuarios de la institución y hace partícipes a las demás áreas de la entidad.

Para lograr una cobertura efectiva de todas las seccionales del país, la Oficina de Divulgación y Prensa del Nivel Central realiza a diario el cubrimiento periodístico de las unidades nacionales y seccionales de Fiscalías y del CTI en todos los distritos judiciales del país, para ello mantiene contacto permanente con los directores seccionales.

Acorde con lo anterior, divulga y posiciona las estrategias de comunicación externa y organizacional, esta dependencia realizó durante el periodo objeto de este informe las siguientes actividades:

7.1. Comunicación externa

Divulgación de noticias

Esta dependencia brindó atención permanente a los periodistas a través de la página web, dio respuesta a las inquietudes y aclaraciones puntuales, cubrió las diferentes fuentes internas—unidades nacionales y direcciones seccionales de Fiscalías y del CTI—; por parte de los comunicadores de la Oficina divulgó 1.503 informes de noticias relacionadas con las decisiones adoptadas en los diferentes procesos penales en la página www.fiscalia.gov.co.

Las noticias hicieron referencia a las actividades de los fiscales en las audiencias públicas de medidas de aseguramiento, acusaciones y condenas en contra de las personas procesadas. Igualmente, se divulgaron notas relacionadas con las decisiones adoptadas por los fiscales delegados ante los tribunales judiciales en los diferentes departamentos del país, así como las diligencias judiciales realizadas por los funcionarios del CTI, en desarrollo de las investigaciones o capturas efectuadas.

Programa institucional de televisión

El programa institucional de televisión 'Fiscalía siglo XXI', al cual se le cambió el nombre por 'Huellas', con el fin de darle unidad gráfica con la revista institucional, se transmitió durante la vigencia 2011 por el Canal Institucional, los lunes en la franja de 7:00 p.m. a 7:30 p.m. Se realizaron y transmitieron 34 capítulos enfocados en la pedagogía institucional y la difusión de resultados, mediante la presentación de casos exitosos. Además, se hizo un video de la gestión de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Implementación del Manual de Gobierno en Línea

La Oficina de Divulgación y Prensa, en trabajo conjunto con la Oficina de Informática y la Secretaría General, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Presidencia de la República, en lo relacionado con la estrategia de Gobierno en Línea, adelantó el proceso de contratación para el diseño y desarrollo del nuevo portal web de la entidad que entrará en vigencia a partir de marzo del presente año.

Con este nuevo portal, la Fiscalía brindará a la ciudadanía mayores y mejores posibilidades de acceso a la información en la permanente búsqueda de un Estado más eficiente, transparente y participativo que procure al ciudadano servicios de calidad mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Redes sociales

Tabla 96 – Redes sociales

Red social	Seguidores, fans, suscriptores y fotografías
Twitter	30.050
Facebook	1.794
Canal de YouTube	72 suscriptores y 20. 478 reproducciones de video

Fuente: Oficina de Divulgación y Prensa

Según lo establecido por la estrategia de Gobierno en Línea para las entidades públicas, se consolidó una comunicación bidireccional en Internet con los ciudadanos, mediante la publicación oportuna de noticias, fotografías y videos de la institución en las redes sociales (Twitter, Facebook y YouTube), las cuales constituyen herramientas claves para posicionar la gestión integral de la entidad, propiciando espacios para la participación y la interactividad.

Mensajes institucionales, modelos de atención ciudadana

Con base en el Convenio 072/10, suscrito con la Comisión Nacional de Televisión, la Oficina de Divulgación Prensa gestionó ante esa entidad la emisión de cinco mensajes institucionales orientados a sensibilizar a la ciudadanía acerca de la importancia de los modelos de atención

ciudadana de la Fiscalía General, y el deber que le asiste a cada persona de denunciar hechos que vulneren sus derechos o los de otras personas, a través de las SAU, las URI, los Cavif, los Caivas y las Casas de Justicia. Dichos mensajes se emiten desde el segundo semestre de 2011, y aun en la fecha de corte de este informe, por los canales privados de televisión, regionales y el Institucional.

Canal de información de pantallas digitales

En consideración a los objetivos estratégicos y con base en el proyecto de inversión fundamentalmente de la Oficina de Divulgación y Prensa, se puso en marcha un canal de información de pantallas digitales que en su primera fase contempla la adquisición de 20 monitores industriales LCD de 40 y 32 pulgadas, estos serán instalados en el nivel central y en cinco Centros de Atención Ciudadana Bogotá. Esta herramienta de comunicación es una oportunidad para informar en tiempo real los servicios a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y a la ciudadanía.

Monitoreo de medios de comunicación

Es una herramienta de consulta permanente, a disposición de todos los servidores de la Fiscalía General de la Nación. El monitoreo permite disponer de un archivo de radio, prensa, televisión y de portales de Internet que compila los temas relacionados con la gestión institucional o de impacto nacional que sean sujetos de investigación penal.

7.2. Comunicación organizacional

De acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, tendientes a garantizar la mejora continua, por medio de la planificación y coordinación de las actividades que permiten socializar en la entidad la información relevante para el desarrollo efectivo de los procesos institucionales, la Oficina de Divulgación y Prensa divulgó el Subproceso de Comunicación Interna en las diferentes áreas y seccionales de la entidad, con las siguientes estrategias:

Incorporación del Manual de Identidad Visual al Subproceso de Comunicación Interna del Sistema de Gestión de Calidad

Con el propósito de fortalecer la imagen corporativa de la entidad se adoptó, mediante Resolución 0-0983 de 7 de abril de 2011, firmada por la Fiscal General de la Nación, el Manual de Identidad Visual, y el Subproceso de Comunicación Interna del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Esta publicación fue distribuida a todas las áreas de la institución en el país y se divulga a través de Fiscalnet y de la página www.fiscalia.gov.co.

Es así como para el uso adecuado de los parámetros establecidos en este manual, que son de obligatorio cumplimiento para los servidores en todos los niveles de la entidad, la Oficina de Divulgación y Prensa asesora el proceso de sensibilización que conduce a la guarda de la imagen institucional, acorde con los parámetros establecidos.

Señalización

En el marco del buen manejo de la identidad corporativa, esta Oficina promovió y coordinó la elaboración de piezas de señalización interna; estas informan y orientan a funcionarios y visitantes acerca de la ubicación de las diferentes dependencias de la entidad.

Durante el último año, la Oficina de Divulgación y Prensa lideró la señalización del directorio de las Unidades Nacionales de Fiscalías, ubicadas en la sede del nivel central y el de la Unidad de Desaparición y de Desplazamiento Forzados.

Coordinación editorial de publicaciones

La Oficina de Divulgación y Prensa fijó como principal objetivo, en materia de impresos institucionales, mejorar su calidad, optimizar los recursos de diseño gráfico, fotografía, contenidos y diagramación disponibles para realizar publicaciones de excelente calidad y a menor costo. La coordinación editorial que lideró esta dependencia se encuentra en las siguientes publicaciones:

- Revista institucional ‘Huellas’: esta revista fue rediseñada en su formato y contenido, incluye los perfiles profesionales de los directivos de la institución, y géneros periodísticos como la entrevista, la crónica y el reportaje, así como casos exitosos de las diferentes unidades de Fiscalía y del CTI.
Esta publicación también es una herramienta digital de consulta de servidores y ciudadanos interesados en sus temáticas, a través de Fiscalnet y de www.fiscalia.gov.co, respectivamente. Las bibliotecas públicas en Bogotá también reciben este impreso.
- Además, como parte del apoyo brindado a otras dependencias de la Fiscalía en materia editorial, la Oficina de Divulgación y Prensa asesoró a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz en el diseño e impresión de 15 publicaciones institucionales de esa Unidad.

Eventos institucionales

La Oficina de Divulgación de Prensa acompañó y asesoró a las diferentes dependencias de la entidad en el manejo de las ceremonias y el protocolo de 25 eventos institucionales.

Trabajo interinstitucional

Esta dependencia apoyó y asesoró en comunicaciones dirigidas al cumplimiento del objetivo general del proyecto ‘Fortalecimiento institucional para la atención a las Víctimas’, ALA/2008/019-588, para fortalecer el Estado de Derecho y la lucha contra la impunidad, con el fin de que las víctimas de violaciones de DDHH e infracciones al DIH puedan ejercer la reclamación efectiva de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.